Año XXV—N.° 383—Tomo XX DICIEMBRE 31 DE 1904 Serie 2ª—N.° 3

El Monitor de la Educación Común

Órgano del Consejo Nacional de Educación

Director: F. Guasch Leguizamón

REDACCIÓN:

BUENOS AIRES

Administración: Rodríguez Peña 935

1904

Consejo Nacional de Educación

Presidente: ***Dr. PONCIANO VIVANCO,*** Junín 1028.

Vocales: ***Dr. Rafael Ruiz de los Llanos,*** Lavalle 944.—***Dr. José B. Zubiaur,*** Arcos 1944, Belgrano.—***D. Delfín Gigena,*** Hotel de Roma.
Dr. Pastor Lacasa, Cuyo 1593.

Secretario: ***D. Felipe Guasch Leguizamón,*** Rodríguez Peña 133.

Prosecretario: ***D. Santiago López.***

Inspección de instrucción primaria de la Capital—*Inspector técnico general:* PABLO A. PIZZURNO, Olivos.—*Secretario:* LORENZO ESTEVA BERGA, Méjico 759. —*Inspectores técnicos:* FRANCISCO HERRERA.—CÁRLOS N. VERGARA, Canning 2361. —JAIME URANGA, Charcas 3472. —BISMARK LAGOS, Callao 328.—DR. PEDRO A. TORRES, Buen Orden 1424.—JOSÉ MARÍA AUBÍN, Bogotá 2891.—ENRIQUE CODINO. —JOSÉ J. BERRUTTI, Saavedra 1121. —GUILLERMO NAVARRO, Ecuador 747.— FRANCISCO P. MEGY, Palermo 74.—CLOTILDE GUILLEN.—*Inspectores especiales:* De dibujo, MARTÍN A. MALHARRO.—De educación física, DR. E. ROMERO BREST. —De música, LEOPOLDO CORRETJER.

Inspección de los Territorios. *Inspector:*—RAÚL B. DÍAZ, 25 de Mayo 11. —*Subinspector:* GREGORIO LUCERO, Córdoba 1834.

Inspección en las provincias.—*Limitada á los efectos de la ley de subvenciones.*—*Inspector general:* DR. ESTÉBAN LAMADRID, Quinta en la calle Asunción y Madrid, Villa Devoto.—*Subinspector general:* CIRIACO P. ZAPATA, Banfield (Prov. Bs. As.)—*Inspectores:* FRANCISCO F. FERNÁNDEZ, Soler 73, Buenos Aires.—FERMÍN EZIN, Entre Ríos.—AMADO J. CEBALLOS, Córdoba. — REINALDO PASTOR, San Luis.—SANTOS BIRITOS, Mendoza.—FRANCISCO BESSARES, Santiago del Estero.—BALDOMERO QUIJANO, Salta.—MARCELINO A. ELIZONDO, Corrientes. — FLAVIO CASTELLANOS, Santa Fe. — MODESTO SALCEDO, San Juan.—FÉLIX F. AVELLANEDA, Catamarca.—ELOY MORENO, La Rioja.—RAMÓN V. LÓPEZ, Tucumán.—JOSÉ S. SALINAS, Jujuy.

Mesa de entradas.—*Jefe:* DESIDERIO A. DÍAZ, Tucumán 1613.

Biblioteca y Museo Pedagógicos. — *Director:* JUAN M. DE VEDIA, Artes 1220.—*Encargado*: EDUARDO GUIEN.

Cuerpo Médico Escolar.—*Director.* DR. ADOLFO VALDEZ, Charcas 1275.— *Vocales:* DRES. BENJAMÍN MARTÍNEZ, Santa Fe 1752.— HORACIO GONZÁLEZ DEL SOLAR, Juncal 1163.—JUAN JOSÉ GALIANO, Callao 158.—HUGO F. SINISTRI, Juramento 2309.—JOSÉ Z. CAMINOS, Buen Orden 432.—MIGUEL MURPHY, Cuyo 558. —DOMINGO S. CAVIA, Buen Orden 592.—GENARO SISTO, Artes 870.—J. BERNARDO TRONCOSO, Santiago del Estero 646. — PASTOR LACASA, Cuyo 1593.—*Secretario:* CUPERTINO DEL CAMPO, Lavalle 1151.—Oficina: Rodríguez Peña 953.

Contaduría.—*Contador:* JAVIER ANTOLIN, Venezuela 655.

Tesorería.—*Tesorero:* MAXIMILIANO SERREY, Cuyo 1709.
Subtesorero: ABEL DEL CASTILLO, Rivadavia 2523.

Inspeccion de edificios.—*Ingeniero:* CARLOS MORRA, Avenida de Mayo 962.

Estadística.—*Jefe de la oficina:* CAMILO LÓPEZ, Guatemala 358.

Oficina judicial.—Cangallo 564 (ascensor).—*Abogado:* DR. ABEL BENGOLEA, Avenida República 417.—*Secretario:* CARLOS MARÍA DEL CAMPO, Lavalle 1151.

Depósito de útiles y textos, Charcas 1678.—*Jefe:* D. SEGUNDO M. LINARES, Charcas 1678.



FELIZ AÑO NUEVO, ABUELITO

EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Año XXV—N.° 383—Tomo XX BUENOS AIRES, DICIEMBRE 31 DE 1904 Serie 2ª — Nº 3

OBSERVACIONES

SOBRE LA ENSEÑANZA ELEMENTAL DE LA GEOGRAFÍA EN ALGUNOS PAÍSES

En la enseñanza de la geografía en las escuelas primarias y secundarias, se observa actualmente una doble tendencia:

1°, la que juzga indispensable dar por base á dicha enseñanza un material representado por los textos, atlas, manuales-atlas, etc.

2°, la que crée poder prescindir de aquélla base, reemplazándola por la sola palabra del maestro, simultáneamente comentada é ilustrada al pizarrón á medida de las descripciones: según este sistema, el *croquis* debe ser *contemporáneo de la idea* y marchar paralelamente á ésta.

En este caso, solo se admiten los mapas murales como *imágenes* que el alumno deberá—no propiamente estudiar sino contemplar, para acostumbrarse á la representación gráfica de las formas del terreno. Lo esencial es que éstos (mapas murales) sean hermosos, el relieve exacto y notable, sóbrio en los detalles, experimentando el ojo al contemplarlos un placer análogo al que experimentaría si se tratase de un hermoso cuadro.

Así como el maestro debe hacer girar su lección alrededor del eje de las demostraciones gráficas ejecutadas en la forma aludida, los partidarios de esta tendencia exigen

que los alumnos (en los grados superiores), expongan también su lección de idéntica manera, combinando siempre el dibujo con la palabra.

Acerca de este sistema y de sus resultados, el doctor R. de Girard, profesor en la Universidad de Fribourg, dice lo siguiente: «Je connais un maître qui, malgré le peu de » temps qu'un programme mal compris consacre á la geo- » graphie, malgré le matériel cartographique très défec- » tueux dont il dispose, malgré le mauvais pli que ses élè- « ves ont pris dans les classes précedentes, arrive à des ré- » sultats que, par comparaison, on peut appeler excellents. » Chez lui, plus de tâtonnements dans les réponses, plus de » phrases alambiquées masquant l'ignorance. Les élèves » s'expriment avec netteté et logique; ils trouvent assez » vite sur la carte ce qu'ils y cherchent.... Chez ce maî- » tre-lá *on dessine,* et je crois que c'est enfin de compte le » secret de son succès. On récite toujours au tableau noir; » on trace une ébauche de carte au fur et à mesure qu'on » décrit une région, et, de cette maniére, le tableau du pays » etudié se dessine lentement, logiquement, intelligem- » ment, par la parole et par le trait. La géographie «poli- » tique» n'est plus ici une récitation de pure mémoire, une » vide nomenclature. Elle se rattache à chaque instant, » par d'heureuses et légitimes digressions, à la géographie » physique qui en réalité fournit le canevas des faits ethni- » ques.... Et la preuve qu'on sait avec intelligence, qu'on » comprend, c'est que des questions détournées à plaisir » amènent quand même la bonne réponse: ici, ce n'est » plus *la lettre qui tue.* Demandez, par exemple, une es- » quisse des Alpes, et, au lieu d'une banale nomenclature » de chaînes et de sommets cotés, on vous donnera la di- » vision transversale du pays helvétique en zones parallè- » les á la chaîne, avec leur altitude approximative et une » indication sommaire de ce que chaque zone produit. » Voilà des ideès, des concepts vraiment scientifiques. » Ces jeunes esprits on reçu l'étincelle qui ne s'eteindra » plus. Au sortir de cette classe, ils savent la géographie, » ce qui est bien, mais cequi est mieux encore, ils savent » travailler, ils savent apprendre.... »

Por este método, el estudio de la geografía se hará

racional, atrayente y sencillo, pues *la memoria de los ojos dura más que la otra.* [1]

Pero, para enseñar la geografía según este sistema, ó sea prescindiendo casi completamente del material pedagógico acostumbrado, es necesario que el maestro tenga cierta ilustración, que posea nociones geográficas y conexas de que, en la mayor parte de los casos, aun carece, por lo cual la primera tendencia, esto es, la enseñanza geográfica mediante los textos, atlas, etc., reune todavía hoy día el mayor número de sufragios.

Dentro de este orden de enseñanza, la lucha entablada entre el *manual-atlas* y los *textos* y *atlas* por separados, se pronuncia cada vez más á favor del primero: autores hay, efectivamente, que piensan que el obstáculo principal con que se ha tropezado hasta ahora para el estudio racional é interesante de la geografía en los grados elementales estriba en la deficiencia del material de enseñanza. El atlas—dicen—no debe ir separado del texto que lo comenta, no debe proceder de distinto autor, so pena de diferir ambos en los principios que sirvieron de base á su construcción y redacción y ofrecer notables díscordancias entre sí.

Se obvía á este inconveniente con el *manual-atlas*, cuya aceptación es siempre mayor en Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Pero no debe deducirse de lo anterior que el uso de los textos redactados de acuerdo con el sistema mencionado, esto es, de los *atlas-manuales*, exima al maestro de toda iniciativa.

Wettstein dice que «el manual tiene por objeto facilitar » la tarea del maestro, pero no debe limitar en nada su acti- » vídad», mientras los geógrafos ingleses, norte-americanos » y franceses declaran, por su parte, que «el problema de los

(1) El doctor R. de Girard cree que solo se llegará á una enseñanza geográfica enteramente racional el día en que se habrá suprimido—en primer lugar los manuales, cuyo defecto principal es no adaptarse nunca á las necesidades especiales de la escuela en que se utilizan, porque no han sido hechos expresamente para ella—luego los mapas y atlas, como medio directo de estudio, para substituirlos por croquis al pizarrón, dibujados por el profesor al tiempo de explicar la lección, y que los alumnos copiarán en su cuaderno como cualquier otra nota de clase (grados superiores).

» textos geográficos es distinto del de la enseñanza geográ-
» fica propiamente dicha, á no ser que el profesor quie-
» ra abdicar sus atribuciones para convertirse en un simple
» maestro-repetidor («a mere recitation master»; doctor A. J. Herbertson, Schrader, etc.): la manera de presentar los hechos geográficos varía—ó debe variar—efectivamente, con la *ubicación* de la escuela, el estado de *adelanto de los alumnos* y, sobre todo, la *preparación del maestro.*

Todos los autores consultados se levantan contra el sistema de enseñanza, aún demasiado difundido, en el cual toda la lección se da mediante un vaivén de preguntas y respuestas, sin que la inteligencia ni la iniciativa de profesores y alumnos intervenga para nada. Cómodo para aquéllos, es decir para los maestros, en quienes la reflexión y el razonamiento representan un esfuerzo penoso y á evitar, ese culto de la noción verbal, ese método (calificado por el doctor Viatte de recitación de loro, de «langue amorphe») más fácil de enseñar porque se aprende de memoria, constituye un grave error pedagógico y mata en el niño, en su gérmen, las disposiciones que, convenientemente cultivadas y dirigidas, hubiesen quizás podido dar lugar á la eclosión de talentos latentes, de ideas de fecundas aplicaciones. El alumno no aprende casi nada en la clase, con la ayuda del maestro; se le señala la lección que debe aprender, se la hace recitar y se le corrige. El verdadero esfuerzo intelectual que consiste—*no á aprender pero á comprender*—á darse cuenta, se hace solo y en casa. La lección se reduce pues, ordinariamente, á una retahila de palabras, á una larga enumeración de nombres propios, cuya ubicación apenas conoce el alumno, pues es fácil observar que este busca en el mapa—no el *signo convencional* que señala el lugar del objeto mencionado, sino su *nombre impreso.*

Dentro del mismo orden de ideas, hay que sostener de una manera definitiva el funesto método, muy en auge en cierta época, consistente en enseñar la geografía como un *catecismo*, es decir por preguntas y respuestas redactadas de antemano.

Entre los textos-atlas redactados según los principios modernos, existen también algunos en los que sus autores,

basando la enseñanza de la geografía sobre la representación cartográfica de la tierra, han colocado, frente á cada mapa, un cuestionario que indica, que sugiere al niño de una manera metódica, lo que debe ó puede buscar allí. De esa manera, el alumno mismo encuentra la materia de la lección, y cuando estudia el texto, posee ya una concepción clara de la cuestión tratada y la comprende sin dificultad.

En resumen, la enseñanza ideal de la geografía en las clases elementales y aun en las secundarias, consistiría en prescindir por completo del material utilizado hasta ahora para ese objeto, pero los mismos partidarios de dicho sistema reconocen la dificultad (la imposibilidad quizás) de encontrar, en las circunstancias actuales, un personal docente cuya ilustración geográfica respondiese á las exigencias de un método que todo lo basa en el 1azonamiento y la iniciativa personal.

Por consiguiente, los textos geográficos—particularmente los manuales-atlas, son los que sirven aun de base, en la casi totalidad de los casos, en las escuelas primarias de los principales países del mundo.

Los manuales-atlas de Foncin, de Schrader, de Lemonnier en Francia, de Frye en Norte América, de Herbertson en Inglaterra, de Seydlitz en Alemania, de Stucki, de Rosier en Suiza, etc., se cuentan entre los más notables.

Sus autores condenan sin excepción el procedimiento de la mera recitación, advirtiendo sin embargo, que aunque la geografía deba preocuparse ante todo de *las cosas* que existen á la superficie del globo, no significa esto que no se deba *aprender* tambien *los nombres de esas cosas*, pues lo mismo en la geografía que en las demás ciencias, no es posible de prescindir de cierto almacenamiento de palabras, conservadas por la memoria para el trabajo futuro.

Hay que evitar el error de principiar la enseñanza de la geografía, en las clases elementales, tomando como punto de partida, como base, el estrecho marco del medio inmediato que rodea al niño, es decir el salón de la escuela, método religiosamente aplicado aún por muchos autores, y cuya paternidad ha sido erróneamente atribuida al señor

Levasseur. Eliseo Reclus dice á este respecto: «Certes je » me garde de repousser l'étude de l'étroit milieu dans » lequel l'enfant se trouve. Il est bon qu'il se rende compte » de tout, mais chaque chose de cet étroit milieu se trans- » porte dans le monde infini. Il a son ardoise devant lui, il » est bon qu'il en connaise la place et les dimensions, mais » il est bien plus important qu'il sache *ce que c'est*, et voilà » que l'instituteur parle des carrières et des montagnes » stratifiées, et des eaux qui ont déposé les molécules ter- » reuses, et des roches dont le poids les a durcies. Il est » assis sur un banc. Le banc a trois mètres de long, je le » veux bien; mais ce banc est en chêne—et nous parcou- » rons en imagination les grandes forêts de la France; — » ou en sapin—et nous voici gravissant les montagnes de » Norvège. . . »

El niño ha visto otra cosa que el salón de su clase. Ha visto el horizonte, el sol, el río, la pampa, la colina, la montaña, las nubes, la lluvia, las tormentas; ha notado el calor del verano y el frío del invierno. Por lo tanto, en los comienzos, la enseñanza de la geografía debe limitarse á la descripción de los grandes espectáculos de la naturaleza, ya familiares al niño, las costumbres de los habitantes, etc., tarea que incumbe por entero al maestro—no al libro, y que aquél tratará de hacer la más amena posible, por medio de imágenes ó—si se puede, por proyecciones luminosas.

Cuando el niño haya salvado los grados infantiles, se proseguirá su enseñanza geográfica por la explicación de los términos geográficos, accidentes, etc., explicados por medio de grabados, imágenes y dibujos en el pizarrón. Luego seguirá la descripción de la patria, en sus aspectos más accesibles á la inteligencia de los niños, y á continuación, se dará una vista de conjunto sobre las cinco partes del mundo. En el grado superior, se tiene particularmente en vista el estudio de los continentes, volviendo, al terminar, sobre la tierra natal considerada principalmente en sus manifestaciones económicas: la tierra es el punto de partida de esa enseñanza, el hombre el punto de llegada.

La geografía física y la geografía política (humana) no deben, en los grados elementales, enseñarse por separado; hay, además, que evitar cuidadosamente el error de

considerar la geografía como una ciencia aislada, debiendo insistirse constantemente en las relaciones que tienen con las otras ciencias.

El dibujo, dibujo contínuo, es muy preconizado por la mayor parte de los autores; no el *dibujo cartográfico artístico*, que invierte un tiempo considerable y lo hace necesariamente en detrimento del punto de vista puramente geográfico, sino el dibujo esquemático, el croquis rápidamente trazado en el pizarrón, simultáneamente con el desarrollo de la lección.

En cuanto á los *deberes cartográficos*, ejecutados en casa, se reconoce que conviene no abusar de ellos, por el tiempo considerable que requiere generalmente su ejecución y los procedimientos anti-geográficos de que se vale por lo común el alumno.

El mapa mural, complemento de la enseñanza anterior, hecho para ser visto de lejos y por toda la clase, deberá contener pocos nombres, pues de lo contrario, estos cubrirían el modelado físico, mezclando las líneas negras á los movimientos del terreno. Si los nombres son demasiado gruesos, destruyen la visión clara de las formas, y si son demasiado pequeños, no alcanzan á leerse.

« El objeto primordial del mapa mural—dice el señor » Schrader—es representar el *canevas* principalmente físi» co dentro del cual vendrá á ejercitarse la memoria ó » facultad de razonamiento del alumno. Por lo tanto, los » rasgos geográficos deben resaltar de una manera exclu» siva; deben presentarse bajo una forma simplificada, per» fectamente clara, guiando la memoria por una especie » de resumen gráfico. El mapa mural debe ser de aspecto » hermoso, sencillo en sus contornos, armonioso en su co» lorido. Debe tener en cuenta—no tan solo el país que se » estudia particularmente, sino también las regiones cir» cunvecinas, y *no llenar los espacios correspondientes con* » *«cartouches» suplementarios* que destruyen la armonía y » la noción de las relaciones de conjunto».

Por último, en toda circunstancia, los paseos ó las excursiones geográficas, cuando pueden realizarse, son especialmente recomendadas. Sin tener que trasladarse á grandes distancias por los inconvenientes principalmente de

orden económico que esto representa, se podrá, en muchos casos, aprovechar, para el fin que se persigue, los accidentes topográficos que pudieran encontrarse en los alrededores de la escuela, del pueblo, y que podrían servir á explicar los accidentes del relieve terrestre.

ENRIQUE A. S. DELACHAUX
Cartógrafo del Estado-Mayor de Guerra.—Profesor de Geografía en la Universidad.

Quilmes, Diciembre de 1904.

UNA SOLA INSPECCIÓN TÉCNICA

CURSOS DE VACACIONES

(INFORME)

Señor Presidente:

Apoyo completa y decididamente el pedido que hace el Inspector General en su precedente nota.

Con la designación del Secretario técnico no solo quedará facilitada la misión directiva, dentro de su oficina, y de control é impulso en las escuelas, de parte del Inspector General, sino que permitirá solucionar, entre otros problemas el siguiente: establecer un vínculo de unión y de solidaridad entre las tres reparticiones que bajo la dependencia inmediata del Consejo Nacional, desempeñan funciones similares, sino completamente iguales: la Inspección Técnica de las escuelas de la Capital; la Inspección Técnica de las escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales y la Inspección de las Provincias á los efectos de la ley de subvenciones á la instrucción primaria.

Esta falta de unión y de solidaridad hace que, amenudo, no estén de acuerdo las disposiciones que para casos idénticos emanan del Consejo Nacional con referencia á las escuelas de la Capital ó á las escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales. De la misma causa dimana, en gran parte, quizás la falta de cumplimiento de las importantísimas funciones asignadas á los inspectores de las provincias en los incisos 3.°, 5.° y 6.° del reglamento que les corresponde. Dispone el 1.° «visitar por lo menos una vez cada dos años todas las escuelas públicas y particulares de las provincias, dar conferencias pedagógicas difundiendo las

doctrinas, métodos y procedimientos más acertados», el 2.º; y «propender por todos los medíos que están dentro de sus atribuciones al desarrollo de la instrucción primaria», el último. Todo esto que da carácter á una repartición inspectora, no se realiza sino incidental y pobremente ahora, de modo tal que la inspección nacional en las provincias está reducida á una simple oficina administrativa que revisa planillas de sueldos y envía estadísticas é informes.

La modificación cierto es, puede y debe producirse, sin necesidad de contacto con las otras reparticiones mencionadas; pero á fin de mancomunar acciones y procedimientos, conviene esa unión, para producir la cual, propondría que, en las próximas vacaciones se reuniesen en esta capital, todos los inspectores nacionales de instrucción primaria, tanto los técnicos que prestan sus servicios en ella; como los de las provincias y con éstos, el Inspector General y los nuevos inspectores de sección de los Territorios Nacionales á fin de que uniformen ideas y se propongan un plan de acción á desarrollar dentro de los propósitos y mediante los procedimientos que se aceptan. Los jefes de esas reparticiones debían formular, entre tanto, un proyecto de reglamento general que se refiera á todos ellos, el que, después de estudiado en la reunión á que me refiero, sería sometido á estudio del Consejo Nacional.

Pero que la unión no signifique absorción—cada una de esas reparticiones tiene, fuera de su estrecho vínculo en el propósito que las originan—dirigir, controlar, inspeccionar, examinar, estimular, etc., un propósito especial que en vez de diluirse se fortifica á medida que crece el organismo de que forman parte. Así, á mi juicio, la Inspección de los Territorios y Colonias, no sólo necesitaba, como lo expresé en mi informe respecto de las escuelas de Misiones, inspectores técnicos permanentes en las secciones geográficas que se imponen inmediatamente, conseguidos ya mediante la acción empeñosa del señor presidente doctor Vivanco, sino una dirección unipersonal independiente y responsable que vaya no sólo á dirigir é impulsar la educación en aquella media república naciente que forman los Territorios Nacionales, sino á contener ó desviar la corriente de retroceso que trata de predominar en ella. Una ra-

zón de hecho, poderosa, como todo lo que de los hechos dimana en una agrupación tan importante como la de esta Capital, impondrá esa necesidad en lo futuro, como impone ahora lo de dejar en cierta independencia á la inspección escolar existente y la mejor dotada que va á crearse. Este: el Consejo Nacional está y estará cada vez más absorbido por las atenciones y exigencias de esta populosa metrópoli en la que faltan los cien edificios escolares para los 30.000 ó 40.000 niños que no asisten á sus escuelas públicas ó que asisten á malas escuelas privadas por faltar aquéllas, y falta, también, la acción directiva del Consejo para la formación del maestro que ha de servir en las escuelas como ha faltado la acción vivaz de una inspección como la que se trata de organizar ahora.

El nuevo cuerpo de inspectores de asignaturas, especiales, conseguido también, debido al empeño personal del doctor Vivanco, va á permitir inmediatamente, la mejora en enseñanzas que se dan con tantas deficiencias ahora como la música, el dibujo, la gimnasia y la economía doméstica, si se dispone como me permito proponerlo, que los maestros de las dos primeras materias mencionadas—música y dibujo—y los directores y maestros de grados que no estén impedidos de hacerlo por circunstancias que valorará en cada año el honorable Consejo son obligados durante las próximas vacaciones á recibir una preparación que los habilite mejor para el desempeño de sus funciones en el curso escolar entrante y uniforme su acción sucesiva. Esos cursos serían de dos ó cuatro semanas y tendrían lugar en el mes de Enero, conjuntamente con la mencionada reunión de inspectores que deberían presenciarlos.

Medidas como las que pide el Inspector General y como las que me permito aconsejar, modificarían, paulatina pero fundamentalmente el incipiente organismo escolar de todo el país por la acción directa y refleja que esas medidas ejercerían dentro y fuera de la Capital. Por medio de ellas necesario es salir de este estado embrionario en que ha estado desarrollando su acción el Consejo Nacional, el cual, además, con el enorme cercenamiento de los fondos que le corresponden por la ley de su creación, solo ha podido construir la mitad de los edificios que necesita la po-

blación escolar de la Capital y ha construido un número limitadísimo en los Territorios y Colonias Nacionales. Pero, aunque importante, no es ésto lo más deficiente en el complejo y vasto organismo que dirige el Consejo Nacional. Sus escuelas han carecido casi por completo de la fuerza que les da vida: una inspección sabia, entusiasta, constante y un personal docente que responda directamente á los propósitos que aquél se proponga, y aquélla impulse, porque no estando bajo su dependencia, como lo quiso la ley, las escuelas normales de la Capital que le suministran el 90 por ciento de su personal docente, éste no responde ni siquiera al plan de estudios que en sus escuelas rige. El expedienteo ha absorbido casi toda la acción del competente Inspector General anterior. Sería inutilizar las conocidas aptitudes del actual si se le aplastase desde el principio con su pesado fardo.

En consecuencia de lo pedido por el Inspector General y lo mencionado en este informe respecto de la acción futura de la Inspección, me permito proponer:

1.° Que se nombre un Secretario técnico de la Inspección de Escuelas de la Capital, con el sueldo mensual de $ 250 moneda nacional, á contar desde el 1° de Noviembre.

2.° Que se comisione á los Inspectores Generales de las Escuelas de la Capital, los Territorios y las Provincias para que presenten un proyecto de Reglamento que comprenda en sus disposiciones á las tres reparticiones y establezca reuniones anuales de ellos y de los inspectores técnicos ó seccionales que estén bajo su dependencia.

3.° Que el Inspector General de la Capital en unión con los otros dos mencionados formule el programa de la primera reunión de inspectores que se verificará en el mes de Enero del año entrante, y lo someta á la aprobación del Consejo.

4.° Que el Inspector General de la Capital, consultando á los inspectores especiales que ha creado la ley del presupuesto y prestan ya, gratuitamente sus servicios en las escuelas, formule el programa de los cursos temporarios, de música y dibujo que se darán, en el mes de Enero á los profesores de esas asignaturas por los profesores respectivos; y los de gimnasia y economía doméstica á que

deberán asistir los directores y maestros de todas las escuelas públicas. La enseñanza de la caligrafía, aunque ella no tenga aún el Inspector especial que necesita, como no lo tiene el trabajo manual, debía formar parte de estos cursos temporarios porque es tan desconsolador el espectáculo que presentan las clases respectivas, como son nulos los resultados que se obtienen en ellas.

Saluda á usted atentamente.

J. B. ZUBIAUR.

ESCUELAS NORMALES PARTICULARES

SU INCORPORACIÓN Á LAS ESCUELAS OFICIALES

Habiendo el Ministerio de Instrucción Pública manifestado al Consejo Nacional de Educación, el deseo de conocer su opinión respecto del decreto del Poder Ejecutivo de fecha Julio 8 de 1897, sobre incorporación de escuelas normales particulares, el Consejo requirió el informe de la Inspección Técnica.

He aquí la opinión del Inspector General:

Opino que el decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 8 de Julio de 1897 por el cual se hace estensivo á las escuelas normales particulares el derecho de incorporarse á los institutos análogos de la Nación que la ley de 1896 establece para los establecimientos de enseñanza secundaria, ha sido un error que interesa reparar con urgencia.

Cuando desempeñaba el cargo de Inspector general de enseñanza secundaria y normal, así lo manifesté en Julio de 1902, al entonces Ministro de Instrucción Pública doctor J. R. Fernández, en mi informe general publicado en la Memoria respectiva (1902, pág. 255 y siguientes) aconsejando la derogación inmediata del citado decreto. Me permito adjuntar ese informe en el cual se hallan expuestas las razones en que fundo mi opinión.

He sometido ahora el asunto á la consideración de los señores inspectores y todos ellos, aún los partidarios de la libertad más amplia en todo lo que se refiere á la enseñan-

za, concuerdan en que de ninguna manera debe el Estado poner el sello oficial á los diplomas de maestros expedidos por establecimientos particulares, sello gracias al cual quedan esos maestros equiparados á los que se gradúan en los institutos nacionales, pudiendo en consecuencia disputarles los puestos públicos, hecho que ya se produce á menudo en circunstancias desparejas para el maestro oficial, pues detras del otro suele estar toda una comunidad haciendo sentir su influencia para sacar triunfante á su propio candidato.

La escuela nacional es, de acuerdo con la ley, laica. Debe enseñar la verdad con prescindencia de todo prejuicio; debe enseñar á pensar libremente y á respetar todas las opiniones sinceras.

La más absoluta tolerancia en materia de creencias religiosas debe ser la característica del modo de ser, no diré ya de los maestros, sino de toda persona realmente civilizada; y es indudable que maestros y sobre todo maestras formados por comunidades religiosas, no podrán jamás transmitir aquellos sentimientos á sus discípulos, porque eso solo se transmite cuando realmente lo posee uno mismo.

La sujeción á los programas oficiales y la fiscalización deficiente del Estado, poco ó nada pueden influir en el sentido de infiltrar en los alumnos-maestros de las escuelas privadas, los hábitos de pensar y sentir que deben tener para dar á los futuros ciudadanos y á las madres futuras la educación que al país conviene, de acuerdo con sus necesidades y con sus leyes fundamentales.

Más aún, sobran motivos para creer que esas instituciones pueden contar hasta con el apoyo de la dirección de las escuelas normales de profesoras de la Capital, donde se hace mal velada propaganda á favor de ciertas escuelas incorporadas.

Si me he especializado con las escuelas normales privadas sostenidas por comunidades religiosas, es porque éstas han de ser, como lo son ya, las que en mayor número se acojan á los beneficios del citado decreto, y no porque considere menos peligroso acordar iguales franquicias á las que establezcan otras corporaciones ó simples particulares con propósitos de propagandas determinadas que

pueden no ser las que al bien de las instituciones nacionales convenga.

Pocas serán las que como la escuela de Goya que motivó el decreto, ofrezcan relativas garantías en el sentido de mantenerse agenas á toda influencia capaz de imprimir á los maestros que formen, el espíritu que debe animar á los educadores oficiales.

La supresión del derecho de incorporación no impedirá, por otra parte, que cualquiera funde escuelas normales y prepare maestros cuyos servicios podrán ser aprovechados en escuelas de las congregaciones, sociedades, etc., que las sostengan y en cualquier escuela particular que prefieran esos maestros á los oficiales.

Si esas escuelas normales son buenas, si producen maestros competentes, ya se abrirán camino por sí solas, sin necesidad de pedir al Estado, con su sello oficial, el máximun de los derechos y sin contraer, en cambio, sino el mínimun de las obligaciones, es decir, enseñar un programa dado, pero reservándose incólume el derecho de vaciar lo que es esencial, el alma del maestro, en el molde que más convenga á sus propagandas sectarias. Por eso considero obra verdaderamente patriótica y urgente dejar sin efecto el derecho de incorporación á las escuelas normales.

Pablo A. Pizzurno
Inspector Técnico General.

DISCURSO

Pronunciado en la escuela Wenceslao Posse, en el acto de darle dicho nombre.

Señoras, señores:

En representación del Consejo Nacional de Educación, que se ha servido designarme al objeto, autorizándome para usar de la palabra en su nombre,—asisto complacido á tan hermosa fiesta.

No vengo á lucir galas oratorias en disertaciones pedagógicas más ó menos fatigantes para quien las oye.

No vengo tampoco á hacer la historia ni el panegírico del señor Wenceslao Posse.

Vengo solo á poner en práctica la idea que anima é informa el acuerdo de 12 de Septiembre próximo pasado, cuyo primer considerando declara «conducente á los patrióticos fines de la ley de educación común, señalar á la gratitud pública los escasos actos de generoso desprendimiento realizados en pro de la instrucción primaria y estimular así su repetición».

Tuve el honor de representar también al Consejo Nacional de Educación en el homenaje tributado en 7 de Julio de 1903 á la memoria del benemérito general don Manuel Belgrano, con motivo de la inauguración del monumento que la gratitud nacional ha erigido en el átrio de Santo Domingo para guardar los restos venerandos del ilustre prócer de nuestra independencia; y en las palabras que pronuncié en ese acto, recordé el nobilísimo y tocante ejemplo que el virtuoso general Belgrano dió destinando

á la fundación y sostenimiento de cuatro escuelas primarias en otros tantos pueblos (los más desvalidos) de las Provincias Unidas del Sud, los 40.000 pesos que la Asamblea General Constituyente en posesión del mando supremo del Estado le donara en premio del gran triunfo alcanzado en la memorable batalla de Salta: y después de recordarlo dije:

«Este ejemplo debe ser tanto más preconizado, cuanto que, por desgracia nuestra y á causa de uno de nuestros más graves defectos atávicos, él no ha sido imitado sino por limitadísimo número de personas, por solo dos que yo sepa, don Wenceslao Posse y don Casto Munita».

Se ha creído,—y se continúa quizás creyendo por muchos,—que esa mi afirmación implica un olvido! una injusticia, consistente en no haber mencionado á la par y por encima de los señores Munita y Posse á la señorita Petronila Rodríguez cuyo nombre llevaba la escuela que funcionó durante años en el ángulo N. O. del gran edificio público situado sobre la plaza Rodríguez Peña.

No hubo, sin embargo, ni olvido ni injusticia: hubo sí, el propósito deliberado de combatir la creencia tan generalizada como errónea de que la señorita Petronila Rodríguez había, al testar, dispuesto de parte de sus muchos bienes en pro de la educación común.

He visto con mis propios ojos el testamento y los autos testamentarios de dicha señorita y puedo así decir que en ese acto de Fúltima voluntad otorgado en 21 de Febrero de 1882, ella pensó en todo menos en escuelas y analfabetos: según esa postrera voluntad, su cuantiosa fortuna debía, en efecto invertirse:

En la reconstrucción, ampliación y ornato de la iglesia que su señor padre levantara bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen, iglesia que doña Petronila dispuso quedase al servicio y cuidado de la Congregación de las Siervas de Jesús Sacramentado para cuya morada mandó construir el convento anexo.

En la fundación de tres capellanías (amen de novenarios de misas, etc.) de 130.000 pesos moneda corriente la una y de 100.000 pesos de igual moneda, las dos restantes.

En legados más ó menos valiosos hechos á favor de

parientes los unos, y los otros á favor de la Iglesia de Santo Domingo, de la del Salvador, de los Padres Salesianos, etc., etc., etc.

La señorita Petronila Rodríguez no legó, pues, deliberadamente y por mandato expreso un solo peso á las escuelas: pero, por suerte para la institución escolar, hubo en su testamento una cláusula, la 16.ª, y fué su albacea 3.º, la señorita Juana Bosch que desempeñó su cometido bajo la dirección del doctor José María Rosa.—Me explicaré.

La cláusula 16.ª está concebida en los siguientes términos: «Es mi voluntad que si después de cumplido todo y pagados todos los gastos, quedare un sobrante, se invierta en la obra de edificación de la nueva capilla del Carmen; si hecho ésto quedara aún sobrante, se empleará *en obras de piedad, beneficencia y misericordia*, á juicio de mis albaceas á quienes faculto para ésto en la más bastante forma, lo mismo que para que en la distribución señalen las cuotas á cada objeto en más á unos y menos á otros, según se los aconseje su prudencia y rectitud».

Una suba repentina y extraordinaria en el valor de la propiedad raíz en esta ciudad hizo que el sobrante previsto en esta cláusula fuera muchísimo mayor de lo que la testadora y sus albaceas mismos pudieran imaginar; y la señorita Juana Bosch,—que había quedado sola en el cargo de albacea por haber fallecido sus colegas doctor don Pedro Crisólogo Pereyra y doctor don Jose María Bosch—no supo qué hacer con tanta plata junta (permítaseme esta frase vulgar) como le había quedado después de cumplidas todas las disposiciones testamentarias y pagados todos los gastos; y entonces ella y su dignísimo director letrado doctor Rosa, obedeciendo benéfica inspiración é interpretando en sentido latísimo la referida cláusula, donaron al Consejo Nacional de Educación el terreno que ocupó la escuela Petronila Rodríguez con más ciento y tantos mil pesos moneda nacional.

Si hay pues, un nombre que deba señalarse á la gratitud pública por razón de tan valioso donativo, ese nombre no es el de la señorita Petronila Rodríguez que ni remotamente se acordó de las escuelas al establecer su testamen-

to, desde que la misma cláusula 16.ª, no habla sino de obras de piedad, beneficencia y misericordia, denominaciones cuyo sentido usual nada tiene que ver con la instrucción primaria, á no ser por aquello de que es obra de misericordia enseñar al que no sabe; ese nombre sería en todo caso el del doctor don José María Rosa ó el de la señorita Juana Bosch ó el de los dos á la vez, por haberse ellos aunado para pensar que los ópimos sobrantes de la gran fortuna de la señorita Petronila Rodríguez no podían tener mejor inversión que la de servir á disminuir el analfabetismo, á curar la ceguera intelectual de los niños y hacer de éstos, ciudadanos concientes y miembros útiles de la sociedad.

Pido á mi selecto auditorio me perdone esta digresión fatigosa quizás por su longitud y aridez, pero conducente al propósito enunciado al comenzar; y vuelvo á mi asunto del momento, al generoso acto de desprendimiento que motiva esta fiesta.

Este acto, muy meritorio en sí mismo, tiene además el mérito especial que caracteriza el diamante y otras piedras preciosas: la *escasez*.

Ese acto,—diré repitiendo uno de los conceptos del acuerdo de 12 de Septiembre próximo pasado—es tanto más digno de encomio y recordación, cuanto más sencillas y humildes son las palabras en que su autor lo explica.

«En los bancos de arena de la escuela de Lancater», dice el doctor Posse en su nota de 18 de Noviembre de 1882 «fundada en Tucumán con los dineros del virtuoso general Belgrano, aprendí á trazar las primeras letras y los primeros números; y esos pocos conocimientos aprendidos entonces, han sido la base del capital sobre la que he podido formar una pequeña fortuna».

«Donando hoy—agrega el señor Posse,—una suma de dinero á una de las escuelas primarias de Buenos Aires, no hago sino devolver parte de lo que adeudo á aquella escuela de Lancater. No hay, pues, en mi desprendimiento un acto de abnegación; hay únicamente el cumplimiento de un deber»—el pago de una deuda exigible y por lo mismo más sagrada, podría haber añadido.

¡Cuántos como el señor Posse deben á las rudimenta-

rias nociones del saber aprendidas en la escuela primaria la adquisición ó la conservación de sus fortunas; y cuán pocos hacen lo que el señor Posse hizo!

«Es ya tiempo»,—decía el gran Virgilio en versos sibilinos, tenidos por profético anuncio de la venida de Cristo,—es ya tiempo de que lleguen los grandes honores, Deos, el magno acrecentamiento de Júpiter».

Es ya tiempo,—pudiéramos decir, en contraposición, de ese pensamiento, ó admitiendo que él se proyectara á través de los siglos para aplicarse á la época presente,—es ya tiempo de que nos emancipemos de las supersticiones que esclavizan nuestra mente; es ya tiempo de que comprendamos que los dones divinos no se obtienen mediante mayor ó menor cantidad de dinero cual si fueran valores cotizables en la Bolsa; es ya tiempo de que proclamemos en alto que nada hay tan grato á los ojos de Dios y ante nuestra propia conciencia, como propender á levantar el nivel intelectual de la humanidad, mejorando su suerte, dándole mayores aptitudes para la eterna lucha por la vida y aumentando constantemente la *joie de vivre* en cada unidad de la especie humana.

Si, según la bella expresión del poeta, «donde no hay llanto para el llanto ageno no hay virtud ni religión jamás», —no es virtuoso ni religioso quien mira impasible la desventura de su prójimo y se cuida solo de sí mismo y quiere llevar sus bienes terrenales más allá de la tumba, legándolos á su propia alma, ó de otra manera semejante.

No pensaba así don Wenceslao Posse: altruista en la más noble acepción de la palabra, había siempre dentro de su alma «llanto para el llanto ageno»; de ahí que su vida ofrezca ejemplos dignos de imitarse; de ahí que su nombre pueda con justicia grabarse con caracteres indelebles en la fachada de esta escuela para ser en ella perpetuamente recordado y ensalzado.

He dicho.

DR. RAFAEL RUIZ DE LOS LLANOS.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1904.

LA EDIFICACIÓN ESCOLAR

EN LOS TERRITORIOS Y COLONIAS

II

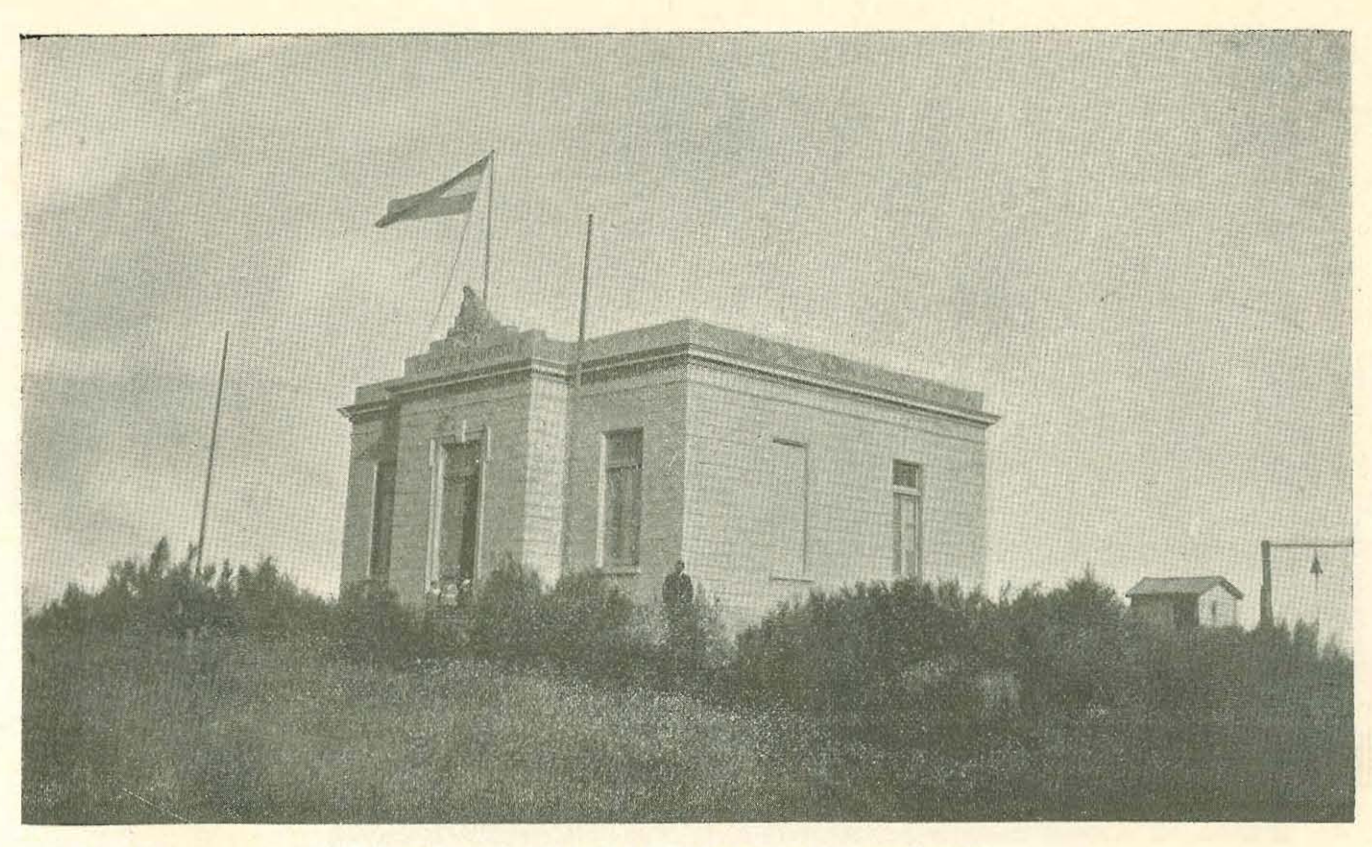
(Continuación. — Véase el número anterior)

Queda á la vista de todos el cuerpo presente de la edificación escolar é interesa saber de qué punto se ha partido y por qué camino se ha andado para llegar á ella.

La caja escolar, exclusiva del fisco, casi siempre exhausta en estos países, fuertemente golpeada por la necesidad de un poco de luz y de aptitudes para los pueblos, que impone la vida moderna; la caja escolar, digo, marca el punto inicial y da esta divisa de pobreza é imprevisión: *primero la escuela, después la casa.*

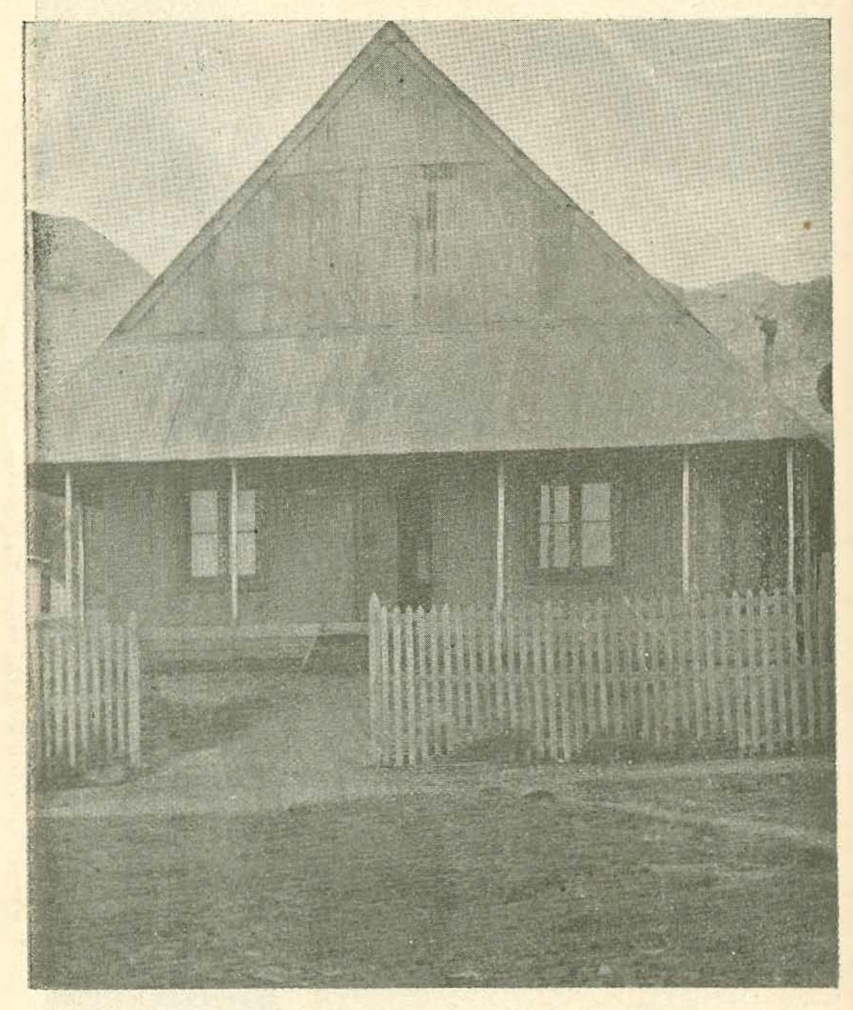
De aquí proviene un sistema por el cual la escuela nace sin base, sin arraigo, inquilina, errante, arrastra una existencia enfermiza y no alcanza prestigio ni éxito. A su amparo se desarrolla y florece la tiranía depresiva y ruinosa ejercida por los particulares que «hacen casa para alquilar». Y no es el menor de los males derivados, el hábito que adquieren los pueblos de pensar y esperar más del poder que del esfuerzo de sí mismos, cuando se trata de proveer esta necesidad de la educación común.

Contrapuesta á esa divisa, está esta otra: *primero la casa, después la escuela.* Es un camino práctico, racional, predilecto del ojo que escudriña el porvenir y penetra en lo interior. Por tal sistema la escuela nace en lo suyo, arraigada, con cierta independencia, en mejores condicio-



ESCUELA DE PUERTO MILITAR (DONADA POR LOS VECINOS)

nes para desarrollarse, progresar y vivir. ¿Pero quién lo vé y sobre todo quién lo practica en Sud América?



EDIFICIO FISCAL DE USHUAIA (TIERRA DEL FUEGO)

La República Argentina viene trillando el primer camino desde los distantes días de la emancipación política y repitiendo ese «después la casa» cuando se le presenta la ignorancia de las masas populares como un fantasma aterrador, hecho que llega muy tarde ó nunca, como una natural consecuencia de lo olvidadizos y descuidados que somos. La ciudad de Buenos Aires dió su primer paso



ESCUELA DE CANDELARIA (MISIONES)

en 1886 y el segundo en 1902 á fuerza de oro; los establecimientos sostenidos por la Nación, en las provincias, empezaron á andar en 1903; pero los territorios no se mueven con impulso apreciable: están como clavados por ancla colosal en un mar de perpétuo reflujo.

Y aquí estamos en la situación descripta, después de un cuarto de siglo, para no remontarnos más allá de 1881 que es el año de la creación del Consejo Nacional de Educación.

Hay, pues, que levantar todas las casas que pide á gritos el gran vacío é impedir la reproducción del mal en el tiempo, cambiando de dirección y de sistema, recordando «que los locales de las escuelas constituyen en los pueblos que tienen conciencia de su valer, la verdadera gala y orgullo del vecindario». [1]

Es cuestión de legislación y de dinero.

Sarmiento, que está en la avanzada de todos los caminos, señalando la ruta con su índice genial, decía en 1881:—«Convendría dictar ordenanzas ó leyes que sirvan de norma á todas las colonias, de manera de fundar la contribución de escuelas en la facultad que se acuerde á los mismos vecinos de imponer sobre la propiedad y las personas, contribuciones para sostener el número de escuelas necesarias á toda la población infantil, y construir los edificios que hayan de contenerla, procediendo en este sentido, sin esperar á que se produzca en poblaciones de origen europeo, el mal que la antigua colonización dejó agravarse, de no proveer de educación ó no compeler á dársela, por la ley, á las poblaciones que se venían formando, dejándonos al andar del tiempo, campañas, pueblos y ciudades que carecían de instituciones de educación y con tal falta de hábito popular de proveerla, que en toda la extensión de la República no hay aún edificios para escuelas, sin exceptuarse á la Capital, la ciudad más populosa y adelantada, que carece de ellos absolutamente». [2]

¿No habrá en el Congreso quién levante su voz en pro de la solución del problema?

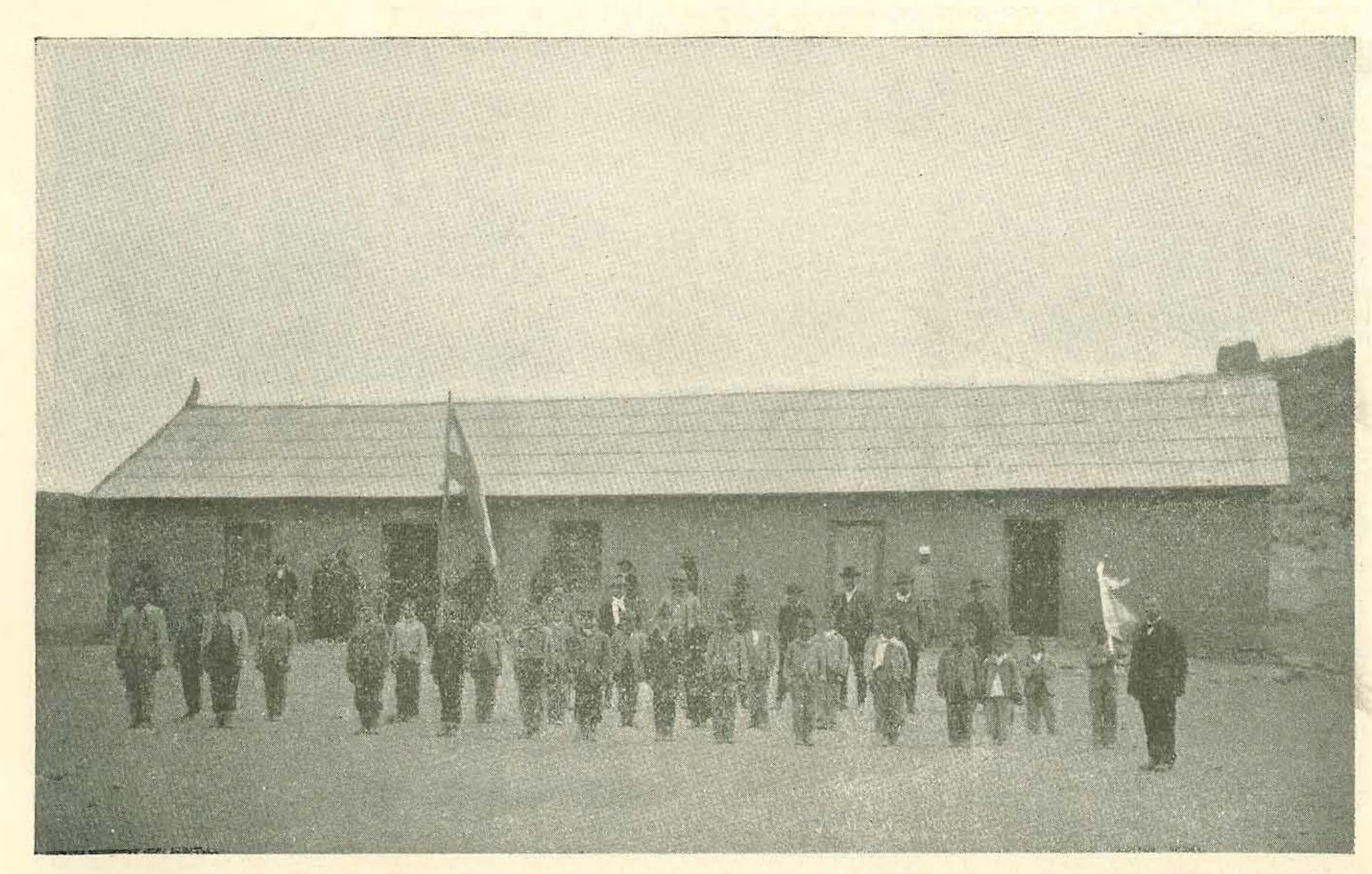
(Continuará).

RAÚL B. DÍAZ.
Inspector General de Escuelas de Territorios y Colonias Nacionales

(1) *La Educación en el siglo XX* por R. B. de Bengoa.
(2) Memoria, 1881.



2.° GRUPO: — ESCUELA MIXTA DE BUENA PARADA (RÍO NEGRO)—1900



ESCUELA DE CUSHAMEN, (CHUBUT) — CONSTRUIDA POR EL CACIQUE MIGUEL ÑANCUCHE NAHUELQUIR Y CEDIDA GRATUITAMENTE

CUESTIONES ESCOLARES

UBICACIÓN — CONDICIONES DEL TERRENO — SITUACIÓN — DISPOSICIONES DEL PLANO

¿Dónde debe situarse una escuela? Parecerá á primera vista inútil la pregunta, pero no es así; la contestación de los textos no es la que el más vulgar sentido común haría suponer: donde se la necesite.

Ellos nos contestan que en la periferia urbana, alejada del ruido y movimiento industrial ó comercial. Habría pues que llevar á los niños dentro de las peores condiciones de distancia, vehiculación, tiempo, comodidad urbana, higiene edilicia y hasta de medio social y seguridad, con pretexto de evitar el ruido y el tráfico. El ruido y el movimiento son una costumbre para el habitante de una gran ciudad y poco ó nada perturban su atención; hay que acostumbrarse á ellos sino se lo está, pues allí es donde se va á vivir y no en la luna. Mucho más importante que eso, son las otras condiciones, por ellas y hasta por el tráfico mismo, al que no es igual afrontarlo una ó dos cuadras y uno ó dos minutos que hacerlo veinte ó treinta cuadras y por media hora ó una hora.

Lo que hay, pues, que consultar, es la necesidades colar, el que la escuela quede situada más ó menos centralmente del radio que debe servir y esto se debe hacer, lo mismo en el campo, que en la ciudad. Si con esa condición se pueden realizar las otras, perfectamente, pero ellas no deben ser un obstáculo para una edificación central por-

que antes que nada está la necesidad local escolar y es á ella á la que hay que atender por encima de todo.

Claro está que no se ha de ir á buscar un pantano para emplazar una escuela y que si se lo hiciera, sería seguramente previa desecación, drenaje, relleno y consolidación; que no se buscaría tampoco un muladar para hacerlo, ni se la irá á cobijar á la sombra de establecimientos industriales repugnantes ó perjudiciales; basta pues decir que el terreno debe ser seco, no inundable y alejado de una mala ó incómoda vecindad.

Un terreno aislado, será siempre preferible por muchas razones, pero el no serlo, no es un obstáculo,—como no lo es tampoco la orientación obligada del frente,—para tener una buena escuela. Basta para ello con que se pueda disponer del terreno suficiente para adaptar el plano á la necesidad fundamental: iluminación de la ó las salas de clase. Empero, si la elección fuese libre, valdría la pena de elegir terrenos situados sobre plazas ó sobre calles amplias. Bueno será recordar también, que los frentes que miran al Norte son incómodos para todo, por su constante asoleamiento durante el día y que los que miran al Oeste, se caldean también demasiado.

Emplazamiento libre ú obligado, habrá siempre que disponer el plano del edificio de manera á llenar la base fundamental de iluminación, desde el lado Sud para la sala de clase, é izquierda para el alumno.

Esta sola enunciación basta para hacer imposible toda desviación, cualquiera que sea la orientación del frente; no resta ya sino adaptarse al caso particular. No se habrá hecho todo aun, sin embargo. Después de determinada la orientación de las salas es necesario atender á un tercer factor para fijar el emplazamiento mismo. Este tercer factor es la bondad de la iluminación, que, higiénicamente, no se considera realizado, sino cuando,—como en Francia lo in-

dicaba la comisión de higiene de las escuelas de 1882,—«*un ojo colocado al nivel de la mesa, en lugar el menos favorecido* de la clase, *pueda ver directamente el cielo, en una extensión vertical de 30 centímetros por lo menos, contada á partir de la parte superior de la ventana*».

Como se ve, este tercer factor, indispensable de tomarse en cuenta cada vez que frente al costado de iluminación de la clase haya ó pueda haber un muro que pudiera obstaculizar la llegada de la luz en las condiciones debidas, complica de una manera inesperada el asunto, porque obliga á establecer previamente, con relación á la altura real ó supuesta de ese muro, la distancia á que debe situarse la sala de clase.

La resolución del punto es fácil sin embargo, bastando para ello conocer la altura real del muro existente,—ó mejor aún, la prevista dentro del sistema común de construcciones, y la altura de las ventanas de la sala de clase, dependiente á su vez, del ancho de ésta.

He dicho prevista, porque pienso que la altura del muro debería,—fuera de casos escepcionales,—ser estimada, no precisamente por la existente, que puede ser elevada de un momento á otro, sino dentro de esa posible elevación en el orden de construcción alta, frecuente en la localidad. En una ciudad como Buenos Aires, se puede esperar ver construir á cada paso y en cualquier punto de ella, casas de tres pisos; en los pueblos de provincia, rara vez se tendrá más de dos y en las poblaciones pequeñas rara vez habrá más de uno. Lo mejor, para no exponerse á inutilizaciones, sería siempre pensar en lo frecuentemente factible. Aquí, en Buenos Aires, podríamos fijar como cifra mínimum, la de 17 metros, que es en general, la de los edificios de tres pisos.

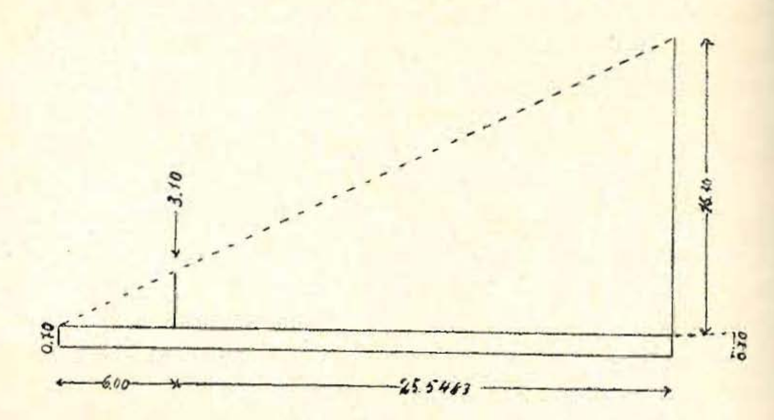
La anchura de las salas de clases oscila entre 6, 6.50, 7 y 7.20 metros. Difícilmente podría hacerse menor de 6 metros (en Francia solo se emplea esa anchura para escuelas infantiles), so pena de tener que darle un largo desmesurado.

La altura de la ventana debe ser de 0.60 de la anchura de la sala, más 0.50 metros de espesor del muro (Trelat), ó sea 4.10 para 6 metros de ancho. (Erismann dá para todos los casos, la misma altura uniforme). 3

La altura de la mesa ó pupitre es de 0.70 metros.

El cálculo no puede ahora ser más sencillo. Tomemos, por ejemplo, altura de muro, 17 metros, altura de ventanas, 4.10 correspondiente á 6 metros de ancho de la sala, y tendremos:

3.10 : 6 :: 16.30 : x = 31.5483, que, menos 6 metros del ancho de la clase, dan 25.5483 metros de separación. (1)



Tal será la distancia que deberá haber entre el muro y la clase. En general deberá haber un poco más todavía, pues en el ejemplo se ha tomado el mínimum de ancho de salas. En la práctica habría, es verdad, una casi compensación al respecto, por el alejamiento de la mesa del muro, pero es preferible no tomar en cuenta esto, máxime cuando ese alejamiento podría ser suprimido.

Supongamos, ahora, que en lugar de buscar la distancia entre la sala y el muro, se quisiera hallar la altura á que podría llegar un muro, situado ó situable á una distancia determinada. No hay sino invertir los términos del problema:

6 : 3.10 :: 31.5483 : x = 16.2999 + 0.70 = 16.9999 ó sea, con la pérdida de fracción sufrida en la operación, 17 metros.

Que el muro frontero al lado de iluminación pertenez-

(1) La cifra 3.10 es por haber quitado 0.70 metros de la altura del muro, nivel sobre el cual se opera y 0.30 á la altura de la ventana, punto por donde pasará la visual.

ca á edificios vecinos (orientaciones de la escuela al Este ó al Oeste), ó bien á la escuela misma, por sucesión paralela de clases (orientaciones del edificio al Norte ó al Sud), habrá siempre que realizar el cálculo ó tenerlo ya hecho de antemano. La instrucción francesa de 1882, dice que en todo caso, la distancia entre muro y clase no será menor de 8 metros, pero esto debe entenderse por baja que sea la altura del muro y no que esa cifra sea un mínimum aceptable siempre, como se entiende generalmente, hasta por higienistas, J. Arnould, por ejemplo. Acabamos, precisamente de ver cual es la verdadera base de cálculo.

DR. P. PADILLA.

LAS PROYECCIONES LUMINOSAS

EN LA ESCUELA PRIMARIA

Continuación.—(Véanse los números 1 y 2 de la 2ª serie)

Toda linterna de proyección permite, además de la exposición de positivos fotográficos, la de dibujos completos ó esquemáticos, planos, itinerarios, mapas, cuadros sinópticos, etc., dibujados ó escritos directamente sobre placas de vidrio esmerilado ó común, cuya ejecución sólo exige cierta habilidad nada difícil de adquirir, por cierto, después de algunas tentativas ó ensayos.

EMPLEO DEL VIDRIO DESPULIDO Ó ESMERILADO

Nada más fácil, y, con un gasto insignificante, que adquirir en el almacén del primer vidriero que se encuentre al paso, una ó dos docenas de placas de 8 × 8 ó de 8 × 10 de vidrio opaco sobre las que, ya con lápiz, ya con tinta de China ó carmín; á pluma ó á pincel; por copia ó por calco, se fijen sobre su superficie despulida los trazos que se deseen proyectar.

Terminado el dibujo ó lo que fuere y entre ello algo de mucha importancia y de uso frecuente en clases y conferencias, los cuadros sinópticos, no habría más que colocar la placa en el *châssis* para obtener su proyección en el acto. Sin embargo, conviene cuando se trata de dibujos á lápiz ó trabajos que por su índole convenga conservar, cubrir la superficie esmerilada con un vidrio común á imitación de lo que se practica con los positivos fotográficos,

después de haber devuelto, á la cara despulida, su total transparencia por medio de una capa de barniz incoloro que se aplicará, por igual, dejando caer sobre la placa mantenida horizontalmente algunas gotas de barniz que se extenderán mediante un movimiento suave de balanceo y dejando, después, escurrir el exceso colocándola oblícuamente en el sentido de una de las diagonales.

El barniz más apropiado para esta operación es el usado para cuadros, mezclado con el doble de su volumen de bencina, ó en su defecto una disolución de dos partes de resina ó colofano en diez de alcohol común, desnaturalizado ó no.

EMPLEO DE VIDRIO ORDINARIO

Cortadas las placas á la medida que permita usarlas el *chássis*, se puede escribir ó dibujar sobre ellas empleando la tinta china común á la que se agregará algunas gotas de cola. Ocho de tinta y una de cola disuelta en agua, constituye una buena preparación, y es precisamente la mezcla que por lo general venden los libreros cuando expenden líquida esta substancia; pero como pudiera ocurrir que se hallasen alteradas las proporciones, se impone un ensayo previo para cerciorarse de que la tinta se adhiere al vidrio sin extenderse.

Otro procedimiento recomendable y que permite además dibujar con lápiz, es el de *resinificar* una de las caras de la placa, operación que se practica mediante el siguiente procedimiento. Colocada horizontalmente la placa de vidrio se vierte sobre ella una ligera capa de *esencia de trementina*, la que se extenderá por igual con un movimiento de vaivén, dejando, después escurrir el excedente. En breve, y bajo, la acción del aire ambiente, la esencia se evaporará y el vidrio quedará cubierto de una película de resina transparente sobre la que, después de seca, se puede escribir ó dibujar con lápiz ó pluma, debiendo tener la precaución, en este último caso, de limpiar de vez en cuando sus puntas que no tardarán en cargarse de resina, impidiendo dar nitidez á los brazos. Análogos resultados se obtienen, también, con gelatina ó goma arábiga disuelta en agua.

EMPLEO DEL PAPEL DE CALCAR

Por último, un medio rápido y menos oneroso aún que el empleo de placas de vidrio, es el de hojitas de papel de calcar á las que se les comunicará la transparencia que requiere la proyección, por medio del barnizado en la forma ya descripta para el vidrio opaco.

El montaje de estas hojitas puede hacerse de dos modos: bien pegándolas en marcos ó bastidorcitos de cartón que se expenden á precios increíbles, el centenar á un franco; bien colocándolas entre dos placas de vidrio, unidas entre sí por una charnela de tela, en el momento de introducirlas en el *châssis* para su exposición; recurso, aún, más económico en tiempo y dinero que el anterior.

Fácil es comprender que echando mano de estos procedimientos, el maestro, tendrá siempre á su disposición todas las ilustraciones que pueda necesitar sin tener que depender del incompleto y siempre costoso material ofrecido por los catálogos de positivos fotográficos.

Iniciado en la práctica, pronto y sin esfuerzo, enriquecerá su archivo con obras propias ó de sus alumnos, lo que contribuirá á proporcionar, á unos y otros, íntimas satisfacciones y valor educativo á este género de ilustración de clases.

Diciembre 8 de 1904.

G. NAVARRO.
Inspector Técnico.

DESDE NORTE AMÉRICA

(Carta dirigida al Inspector Dr. Torres)

Buffalo, Octubre 23 de 1904.

Querido amigo:

Después de dos meses y siete días que pasé en Saint Louis, fuí á Chicago, Milwaukee, Indianápolis y Cleveland, cuyas mejores escuelas he visitado recibiendo muy buenas impresiones por su organización y disciplina, la bondad de los métodos, material de enseñanza, etc. Olvidaba decirle que también estuve en Toronto (Canadá).

A pesar de que el sistema de educación varía según el Estado, hay entre ellos mucha armonía en sus líneas generales. La enseñanza tiene en todas partes un carácter práctico por excelencia, de modo que el alumno está habilitado para desenvolverse con éxito en la vida cuando egresa de la High School, ó antes quizás; según sean sus aspiraciones. Ya sabe V. que la escuela elemental comprende 8 años y 4 la superior (nuestro Colegio Nacional).

El estudiante americano se siente bien en la escuela, porque sólo son obligatorias algunas materias, pudiendo elegir entre las demás hasta completar cierto número, de acuerdo con sus naturales inclinaciones. Esto, como lo comprenderá V., sucede en los High Schools.

Los edificios de unas y otras, es decir, elementales y superiores, son amplios, todos de propiedad fiscal, y aunque en algunos casos no disponen sino de patios reducidos, hay *play-grounds* en todas partes, que sustituyen á aquéllos.

La educación física tiene capital importancia: se or-

ganizan bandos entre las escuelas, que compiten en las plazas de juegos. Entre los gimnasios, siempre espaciosos, hay completa dotación de aparatos.

También se cuida mucho la educación del sentimiento estético: casi no hay establecimiento escolar que no posea una galería de arte, grande ó pequeña.

El dibujo es rama importantísima, á cargo de profesores especiales, algunas veces, ó de los mismos maestros de grado, bajo la dirección inmediata del inspector de la materia. Se lo aplica á la enseñanza de la geografía é historia, del lenguaje, de la aritmética en los primeros grados, y de las ciencias físico-naturales, muy especialmente. Aquí se estudia la naturaleza y se aprende á copiar de ella, con todos sus detalles y colorido. La copia de estampas está desterrada. Un niño parado sobre su banco (á veces sobre el mismo escritorio de la maestra), macetas con flores, frutas naturales, objetos de la clase, etc., son los modelos ordinarios de cada lección. En una palabra: aquí se da vida á esa rama del saber humano, y á fe que se obtienen de ellos resultados sorprendentes. Lo mismo ocurre en el Canadá. Excuso decirle que este método tiene aplicación desde el 1er grado, en el cual se trabaja á lápiz y á la acuarela.

Los cuadernos de caligrafía no se usan, ni tampoco los comunes en nuestras escuelas para los ejercicios diarios: las hojas sueltas los sustituyen, y por lo que veo, con muchas ventajas. En algunas escuelas, por razones de higiene, hasta se han suprimido las pizarras.

En Milwaukee, ciudad de 300.000 habitantes, más ó menos, el sistema escolar comienza con el kindergarten, en el cual los niños pasan dos años antes de ir á la escuela elemental.

En Chicago, la obligación escolar se cumple religiosamente: no se escapa ni un solo niño. Un superintendente, tiene á sus órdenes varios empleados que atienden en particular uno de los tantos distritos en que está dividida la ciudad, para velar por el cumplimiento de la ley: Se arresta y se multa á los padres ó tutores negligentes, sin consideración, y si ~~la~~ falta es debida á la mala voluntad de los niños, se los manda á la «Pavental School», especie de ca-

sa de corrección, donde se les detiene hasta 10 meses! Esta medida extrema se lleva á efecto cuando resultan infructuosos los buenos consejos de los padres y de los *truant officers*. El año pasado fueron enviados á las escuelas públicas, por intermedio de la oficina de la *Compulsory Education*, 14.588 niños y multados 270 padres. Los niños imposibilitados de asistir á las escuelas, por defectos físicos, son llevados hasta ellas en carruajes, puestos á su servicio por la Junta de Educación. El sistema de la *Compulsory Education*, se aplica, con más ó menos fuerza, en 22 Estados de este país.

Las sociedades de niños para socorrer á los condiscípulos pobres, las fiestas infantiles, y hasta los diarios (!) escolares, son aquí cosas comunes. En una de las fiestas de beneficencia, organizada por alumnos de una escuela pública de Chicago, uno de los hijos de nuestro distinguido compatriota Dr. Leopoldo Arnaud, Cónsul del Perú, vendía refrescos á centavo el vaso para aumentar los fondos! ¿Qué le parece esto, distinguido compañero?

En cuanto á las donaciones para el fomento de la educación pública, debo decirle que se suceden con frecuencia admirable. Uno de los casos que quizás no conozca V. es el siguiente: Mr. Mc Donogh, ha donado la suma de 1.500.000 dólares, por mitades, á las juntas de educación de New Orleans y Baltimore. La primera ha construido con ese dinero 31 edificios escolares, y otro destino parecido dió la segunda á la cantidad recibida.

¿Quiere V. algunos ejemplos más? Un multimillonario de New York, ha dado 30.000.000 de dólares para la Universidad de Chicago, la más importante de este país, después de Harward, Yale, Columbia y Michigán. Marschall Field, de la misma ciudad, acaba de donar 25 millones para la fundación de un museo público. Armour, también de Chicago, sostiene á sus expensas el instituto de su nombre, con cursos diurnos y nocturnos, primarios y superiores. Tiene además clases especiales de bellas artes. Es de notarse que el edificio sólo, representa un capital considerable. Las donaciones para otras universidades, museos, bibliotecas públicas, casas de refugio, etc., son fabulosas, sin contar las de Carnegie, el conocido filántropo, cuyo desprendimiento asombra al mundo entero.

Voy á terminar esta carta con unas breves líneas más: en la mayoría de las escuelas que he visitado está en vigencia el horario discontinuo de tres horas por la mañana, y dos por la tarde.

En Indianápolis, además de éste, rige el alterno para los alumnos de 1er grado.

Amigo mío: saldré de Buffalo pasado mañana con dirección á Boston; de ésta seguiré á New York. Si me es posible, visitaré también algunas de las mejores escuelas de Londres y París. De todos modos creo que podré embarcarme de regreso entre el 5 y 10 de Diciembre próximo. Me sería grato estar en esa para Año Nuevo.

Al cerrar esta carta recibo la muy apreciable suya de fecha Septiembre 6 (es la primera, además del manifiesto de la «Sociedad Popular Amigos de la Educación», que recibí en Saint Louis). Gracias, querido colega, por sus finas atenciones.

Con mis respetos para su distinguida familia y saludos para los compañeros, lo abraza su siempre amigo

JOSÉ J. BERRUTTI.
Inspector Técnico.

LA ESCUELA

COMO « SIRVIENTA PARA TODO SERVICIO »

Es realmente asombroso lo que la sociedad exige hoy día de la escuela.

Desde que la actual generación ha llegado á la conclusión de que las batallas modernas y por consiguiente la preponderancia política de los Estados las gana la escuela, no hay problema por fútil que sea, para cuya solución no se invoque el auxilio de la educación é instrucción públicas.

Si el maestro ha sabido salir vencedor de las batallas de Sedán y Liao-Yang—verdad que inconsciente de su fuerza —¿cómo no acabar también con el problema del socialismo y prestar valiosos servicios en complicaciones políticas? La escuela avanza sus tentáculos en todas direcciones, y los que creen todavía que su misión termina con la infusión de conocimientos elementales en los infantiles cerebros, buen chasco se llevan. No hay más que examinar las disposiciones de las autoridades escolares de diferentes países para darse cuenta que la escuela presta hoy servicios tan variados, que casi podría preguntarse más bien en cuál de las cuestiones vitales de la sociedad la escuela no tiene ingerencia.

Vamos á apuntar á continuación algunos de los casos más comunes en que se apela á la cooperación de la escuela.

1. Para obtener una dirección correcta, clara y completa en las sobrecartas.
2. Para evitar desgracias á los que cruzan líneas férreas á nivel.

3. Para combatir la ignorancia en el manejo de las tarifas y guías ferrocarrileras.
4. Para propalar los conocimientos de las leyes de inválidos.
5. Para mejorar las condiciones de la agricultura mediante la propalación de la instrucción agrícola, «en bien de las culturas y en provecho de la población que vive de ellas.»
6. Para formular y enseñar el cultivo de árboles frutales en las vías públicas.
7. Para combatir la manía de las diversiones.
8. Para combatir el peligro de los autómatas que amenaza á los niños.
9. Para combatir las tarjetas postales obcenas, exhortando á los niños de no comprar en papelerías que las expenden.
10. Para combatir la tuberculosis.
11. Para combatir el asma.
12. Para prevenir enfermedades de garganta y combatir la difteria mediante gárgaras.
13. Para instalar boticas escolares.
14. Para precaver el pánico en caso de catástrofe y el modo de conducirse en la circunstancia.
15. Para combatir el uso de anillos de goma que sirvieron para cerrar envases y se convierten en juguetes.
16. Para el fomento del espíritu de economía (cajas de ahorro).
17. Para la protección á los árboles y bosques.
18. Para combatir el alcoholismo.
19. Para enseñar cómo servirse correctamente de los avisadores automáticos de incendio.
20. Para protejer las aves y sus nidos.
21. Para combatir la costumbre de bañarse en aguas públicas sin vigilancia.
22. Para prevenir desgracias causadas por imprudente uso de objetos inflamables.
23. Para combatir la conducta inconveniente de las personas ante los representantes de la autoridad.
24. Para evitar juegos peligrosos en la calle.

25. Para disminuir accidentes al cruzar las calles de vereda á vereda.
26. Para dar á conocer los peligros inherentes al tráfico de tranvías.
27. Para cuidar los paseos públicos, césped, árboles, flores, etc.
28. Para cuidar los bancos en lugares públicos.
29. Para no ensuciar calles y paseos, arrojando papeles, restos de fruta, etc.
30. Para cuidar fuentes públicas.
31. Para cuidar de no asustar á caballos.
32. Para combatir la actitud vejatoria y aún hostil que ciertos niños observan para con los biciclistas.
33. Para protejer á los monumentos públicos.
34. Para impedir la estadía de niños en los mercados públicos.
35. Para no maltratar á los animales en general.
36. Para impedir que niños permanezcan en los alrededores de locales de tiro.
37. Para combatir la mala costumbre de escribir sobre las paredes.
38. Para eliminar juguetes peligrosos.
39. Para demostrar los peligros del consumo de fruta verde

y tantos otros casos en que se recurre á la intervención de la escuela popular y que el lector fácilmente recordará buscándolos en su vida práctica de enseñanza; casos que con el tiempo han venido á recargar el trabajo del cuerpo docente.

No cabe duda que niños, educados con arreglo á tan buenos preceptos, llegarán un día á constituir una sociedad ideal, pero, quizás no sería demás preguntar ¿cuánto tiempo quedará para su instrucción?

Muchos de los casos apuntados han sido y siguen siendo objeto de oportunas consideraciones en nuestras escuelas, y otros que no lo son, merecerían ser tratados en detalle por relacionarse con hechos é inconvenientes que también entre nosotros tienden á dañar la educación de nuestros niños, como por ejemplo el núm. 8 «El peligro de los autómatas» al que vamos á dedicar capítulo aparte.

Por lo que antecede queda plenamente justificado nuestro epígrafe y puede agregarse que el título de «sirvienta para todo servicio» no puede ser más honroso para la escuela popular, como medio más eficaz de propaganda para las reglas primordiales de la educación y para los conocimientos elementales de la moral.

LOS NIÑOS Y LOS AUTÓMATAS

UN PELIGRO Y EL MODO DE COMBATIRLO

El transeunte que observa en mil sitios de Buenos Aires, en los paseos, en estaciones de ferrocarriles, en las avenidas y parques, en las entradas de teatros y otros locales públicos á los llamados «autómatas», que tan complacientes brindan al niño golosinas en cambio de una moneda de niquel—no acostumbra pensar en la influencia que esos aparatos puedan ejercer sobre la moral de la juventud. Y sin embargo, en Europa el tema les ha parecido á las autoridades escolares serio lo bastante como para dedicarle especial atención, y las consideraciones á que se ha llegado en Prusia dieron lugar á un edicto del Ministerio de Instrucción Pública que se propone seriamente combatir ese abuso.

Innegablemente tienen los autómatas también su lado bueno allí, donde responden á una sentida necesidad, como por ejemplo los autómatas lecheros que se ha empezado á colocar en Europa hasta en patios de escuela y plazas de ejercicios físicos y de juegos; ó en grado menos conveniente, los autómatas que venden resfrescos, fósforos, cigarrillos, y, según referencias muy pronto acabarán por ofrecer diarios, sellos postales, tarjetas postales, bonos de ahorro, etc.; ó los aparatos que en los trenes de ferrocarril facilitan agua, jabón y tohalla!

Pero todo esto no impide que el autómata en general y el de dulcería en particular, constituye un serío peligro para la higiene y la moral pública, particularmente en su relación con la infancia. De seguro nos tacharán de exagerado, sin embargo, poco nos costará probar lo fundado de nuestra teoría.

El niño observa al padre que fuma; su imaginación ve en el cigarro un atributo de verdadero hombre; él tambien quiere ser grande, tener ese goce problemático; obtiene de la madre débil una moneda de niquel cuyo destino le oculta; sabiendo que hace mal, no ocurre al público local de la cigarrería, sino al callado autómata, obtiene y fuma en secreto el cigarro y... paga su tributo á la ley de la naturaleza. El organismo de la tierna criatura se rebela contra la absorción de los venenos llamados cianuro, ácido sulfúrico, sulfato de plomo, óxido carbónico y ácido carbónico, que constituyen la nicotina, lo mismo que rechaza la intoxicación por medio del alcohol. El autómata ha hecho de encubridor; pero no es esto lo peor de su influencia sobre el niño, ni tampoco lo es el hecho de facilitarle la adquisición de golosinas perjudiciales á su salud. Si es cierto que «la ocasión hace al ladrón», puede afirmarse también que, no tropezando el niño á cada paso con la seducción del autómata con su fruta vedada, los níqueles reunidos formarían al cabo del año una pequeña suma de dinero que le permitiría llenar necesidades ó procurarse goces más reales y menos perjudiciales.

Lo peor es, á nuestro entender, la gran facilidad de encontrar y poder utilizar los servicios del autómata; es ella que engendra en el niño la tentación de satisfacer su apetito de cualquiera manera. De ello dan fe los tribunales de todos los países. Un niño astuto y perverso no retrocede ante el crimen de sustraer los níqueles á sus padres y, si esto no diera resultado, ni ante el mismo fraude; substituyendo la moneda por discos de plomo, y aún violentando el cerrojo para llegar hasta las golosinas; y si el delito llega á descubrirse usará el infantil delincuente de todo un sistema de mentiras para salvarse. ¡Cuántos miembros del gremio de los cacos no hicieron así su aprendizaje!

Para combatir el peligro de los autómatas, tenemos la enseñanza y el ejemplo.

Puede el maestro, disertando en la clase de moral y aún en la de lectura, sobre la índole de composiciones apropiadas, prevenir á los niños contra la influencia del autómata, pero su trabajo será eficaz tan solo á medias, si no lo secunda la casa paterna que tiene el deber de apoyar la

iniciativa del maestro. Por desgracia hay tantos padres que, sea con intención ó sea por indolencia, contrarían tan loables esfuerzos.

No queda entonces sino la intervención del Estado, para con sus medios coercitivos poner valla á esos abusos. Claro está que la cosa no será del agrado de los interesados, expositores, concesionarios, fabricantes, etc., que clamarán por la «libertad industrial». Pero son tantas y tan plausibles las razones que abogan en pro de la supresión del peligro, que no es posible tener en cuenta esas protestas sino que merecen al contrario sinceros plácemes las autoridades que tomaron la iniciativa del caso.

Como lo hemos dicho, es en Alemania que dió principio ese movimiento moralizador. La policía de Hannover, por ejemplo, acaba de prohibir la concurrencia de niños á fiestas y representaciones en cuyo local se hallan instalados autómatas. En otro distrito la alcaldía aplica una multa de 20 marcos á los mesoneros que colocan autómatas en lugares fácilmente accesibles al público, y la gobernación de Westfalia dirige una circular á las autoridades subalternas para que informen sin demora sobre la influencia nociva de los autómatas y los medios legales ó medidas policiales recomendables para su saneamiento. Se ha pensado también en aplicarles una patente muy elevada para disminuir siquiera su número.

En cuanto al Ministerio de Instrucción Pública de aquel país, dirigió á las autoridades escolares una circular recomendando á los maestros y maestras de instrucción primaria exhorten á los niños de su dependencia, haciéndoles ver *en momentos oportunos* las malas consecuencias á que conduce el uso del autómata cargado con golosinas. Según el citado rescripto ministerial «se ha prescindido por ahora » de la supresión lisa y llana del autómata, porque de todos » modos no se lograría apartar de los niños todas las tenta- » ciones inherentes á nuestra vida social y que son conse- » cuencia de su constante desarrollo. Lo que en este como » en tantos otros casos se impone, es influir sobre la edu- » cación del niño con ayuda de la escuela. La solución del » problema requiere á más del interés necesario, en primer » término: tacto educativo. Si este faltase en la disertación,

» al trasar el asunto, es de temer que el mal se agrave, » puesto que llamaría inútilmente la atención del niño so- » bre una tentación que puede adquirir carácter seductor, » merced á una prohibición poco hábil. El asunto es, por » lo visto, bastante delicado. Así es que la escuela deberá » dar sus avisos y consejos *tan solo en oportunidad*, pero » observar sin cesar á los niños hasta donde sea posible, » asegurándose la cooperación de los padres.»

Una resolución que alude á ese mismo fin, ha sido tomado por la Xª asamblea de la «Unión Católica de Maestros del Imperio Alemán» que expresa «la necesidad de combatir el peligro de los autómatas» *promotores de la golosina, del hurto, de la deshonra, del fraude y de la mentira. Los autómatas panorámicos hieren la moral pública.*

En consecuencia, aconseja la asamblea las siguientes medidas para combatir el mal:

1. Enseñar sobre el efecto antihigiénico de las golosinas; sobre el pecado cuando se recurre al hurto para conseguirlas.
2. Prevención con referencia al peligro que entraña esta falta. Ser goloso y hurtar se hacen fácilmente costumbre, pueden tener graves consecuencias y destruir la felicidad del hombre por toda la vida.
3. Vigilancia. En las excursiones escolares deberán los maestros impedir que los niños frecuenten locales donde existan autómatas, ó, al menos, que ocurran á ellos.
4. Explicar con frecuencia las ventajas de la economía; despertar en los niños el deseo de guardar y acumular centavos en lugar de gastarlos en cosas inútiles y de las que nada les queda.
5. Ponerse en contacto con los padres para un proceder común. Dar conferencias sobre el espíritu de economía en general y el de los niños en particular.
6. Insistir acerca de las autoridades para que en los autómatas con vistas se supriman las que ofenden la moral.

El grito de alarma partido desde Alemania ha encontrado eco en Inglaterra y Francia y, según las últi-

mas revistas, ha dado lugar á agrupamientos de maestros y padres de familia que se proponen entrar de lleno en el movimiento que se inicia. Eutre nosotros, donde la golosina en los niños (y aún en los grandes) es tan frecuente, más intensa y menos refrenada que en los países nombrados, el asunto merecería ser tomado en consideración y sometido al criterio de las autoridades.

F. G. HARTMANN.

EN VIAJE AL NEUQUÉN

LA ESCUELA EN EL DESIERTO

Señor Director de EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN.

Ruégole se sirva publicar en las columnas de la importante revista que Vd. dirige, la siguiente correspondencia que refleja las pobres observaciones que he podido hacer en el viaje realizado desde esa capital, el día 5 de Febrero del corriente año, en unión del Inspector de Escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales y de los profesores que le acompañaban.

Eramos siete maestros y el Inspector de escuelas que dejábamos, creo que sin pesar, los atractivos que ofrece la Capital Federal.



La esperanza de perspectivas más halagüeñas y la contemplación de otros horizontes y paisajes desconocidos compensaban ventajosamente el sacrificio de abandonar las holguras de la vida sibarítica que allí se hace.

Ibamos á reforzar las filas destacadas en el desierto patagónico, para esparcir la luz civilizadora; desierto con-

quistado ya por el valeroso ejército argentino, pero que solo le ha conquistado á medias, atrayendo nada más que capitales y brazos para el progreso de su industria y de su comercio. Y convencidos de que esos progresos solo labran el bienestar material, marchábamos confortados por nuestra misión y orgullosos de afrontar sus peligros.

Al decir peligros, no es que afirme la existencia de ellos, porque hoy no existen; no obstante suelen tomar formas reales en la imaginación del que por primera vez se lanza á lo desconocido.

¡Cuántos creen todavía en los riesgos que nos refieren las leyendas tenebrosas de nuestras pasadas guerras de frontera!

El único peligro que hoy nos amenaza, es la ignorancia de esa gran masa de indígenas, que en la mayor parte de los territorios nacionales forman una numerosa población, y que es víctima, puede decirse, del especulador sin conciencia. En la ignorancia de éstos, forma el aventurero *civilizado* la base de su riqueza.

No en todos los semblantes de mis compañeros irradiaba la alegría que producen esos viajes tan llenos de sorpresas y gratas emociones.

Acaso, los más jóvenes de los viajeros, pensaban en el hogar de sus mayores, donde se desliza la vida dulce y tranquila, ó tal vez extrañaban la sociedad íntima de los amigos, cruelmente interrumpida por las exigencias del deber.

Pero estas sombras se disipan pronto y la alegría recobra otra vez su imperio. ¿Qué importan esos sacrificios momentáneos si el porvenir nos promete satisfacciones más grandes que las puerilidades de esos afectos, tiernos, todo lo que se quiera, pero que debilitan las energías varoniles? El hombre ha nacido para desafiar los peligros.

El tren recorría velozmente la llanura, al parecer sin límites de la provincia bonaerense, en cuya extensión se divisaba de cuando en cuando, como manchas verdinegras, las inmensas arboledas que rodean las estancias. A veces cortaba en dos fracciones las majadas que interrumpían el tránsito, semejándolas á alas de un inmenso ejército de bárbaros que invadían esas tierras para reconquistarlas; y

más allá los mugidos de la máquina dispersaban en todas direcciones las haciendas vacunas y yeguarizas que huían produciendo un ruído ensordecedor, como inmenso ejército que ha sufrido el revés de una derrota. Otras veces cruzaba el tren con magestad de ave mensajera, las poblaciones pintorescas desparramadas en campos de esmeralda, para serpentear luego por entre las arboledas sombrías que marcan los lindes de las heredades, oasis deliciosos de esa llanura.

De repente varía el panorama, sin que se altere la belleza del paisaje. La llanura contrae su faz uniforme, como si se sonriera en presencia de un huésped ansiosamente esperado, y brinda al mensajero del progreso, con generosa prodigalidad, los diversos productos de su fecundo seno.

Las montañas de azulados tintes y las colinas espléndidamente engalanadas, se yerguen con magestad de reina, bajo el dosel del cielo, y en sus faldas, orlas de su rica vestidura, se tienden las nuevas poblaciones como hijas que descansarán en su maternal regazo. Al lado opuesto se dilata la Pampa como mullida alfombra de verdura, para facilitar el paso regio de la Diosa de la Agricultura, que abre el surco de la tierra para depositar la simiente fecundadora de su riqueza, milagrosa fuente creada por el trabajo inteligente.

Después de paradas cortas ó largas, según las exigencias del tráfico, incansable sigue la locomotora su ley de movimiento, distribuyendo en todos los centros urbanos y rurales de su trayecto, los elementos que facilitan el progreso industrial y comercial de esas localidades; y cada región que atraviesa se atavía con las galas propias de su clima, para prodigarle las riquezas de su suelo, como una muestra de su fecundidad.

Las manifestaciones materiales de estos centros embrionarios todavía, pero cuyas enérgicas palpitaciones fortifican la esperanza, forjaban en nuestra imaginación exaltada, visiones grandiosas de un porvenir no lejano. Su naciente prosperidad material, unida á su desarrollo intelectual y moral, transformará esta tierra de imponente silencio, en fértiles y pobladas campiñas, cuyo ruidoso movimiento denunciará esa labor que ennoblece y dignifica.

Entonces no se acusará de utopistas á los hombres que, en épocas en que era desconocida la venalidad del pensamiento, tuvieron la visión profética de nuestro engrandecimiento nacional.

*
* *

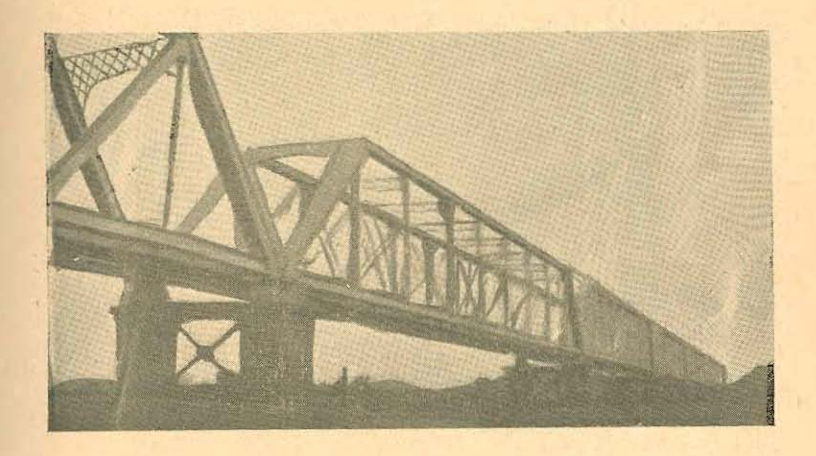
En el término de treinta y ocho horas recorrió el tren que sale de la plaza Constitución, toda la región Sur de la provincia de Buenos Aires, parte de la Pampa Central y una extensión considerable del territorio de Río Negro. Á las 6 a. m. divisamos el pueblito General Roca, situado en la parte occidental de esta última región. Las viviendas de este mísero villorrio, vistas desde cierta distancia, parecen grandes hormigueros; pero al aproximarse el tren pensábamos encontrarnos en presencia de un cementerio indígena, profanado por la curiosidad del *sabio* naturalista.

El tren no se detiene allí y pasa como huyendo de ese mudo fantasma de la llanura. Del lado sur de esta población, sopla una brisa saturada de un olor á yerbas aromáticas que aspirábamos con deliciosa fruición, después que nuestras fauces y pulmones se habían llenado de ese menudo polvo, que como gigantescas nubes levanta la velocidad del tren. Y al tender la vista á esa parte, no se puede menos que admirar el hermoso panorama que forma la ancha cinta de verdura que se pierde en el horizonte, hacia la parte oriental del Territorio. Esa franja que sirve de marco á la plateada faz que estrecha y que contrasta irónicamente con el polvoriento suelo que atravesábamos, es la costa norte del Río Negro. Las aguas de esta importantísima arteria comercial, fertilizan una gran zona de excelentes condiciones para la agricultura. Los cereales y plantas legnminosas que allí se cosechan pueden competir con las que se producen en las mejores tierras de la provincia de Buenos Aires; y sus mercados son las poblaciones que se extienden hacia Bahía Blanca y las de la parte Oeste de la línea férrea.

Si se lleva á feliz término el proyecto de construir un canal de 23 metros de ancho y 100 kilómetros de longitud, que atravesará por las inmediaciones del pueblito Ge-

neral Roca, un gran radio del ejido de esta población adquirirá suma importancia; pues á la zona cultivada en la costa del río, se agregarán 43.000 hectáreas regadas y fertilizadas por el aludido canal.

A 40 kilómetros de Roca y en el límite occidental de este Territorio, se alza magestuoso el gran puente de hierro que atraviesa el río Neuquén, para dar acceso á la vastísima región que se extiende hasta el pie de la Cordillera de los Andes.



Esta sólida construcción hidráulica es la única obra digna de ser admirada en estos parajes y mide un largo de 350 metros, sin contar su viaducto que es de triple longitud.

El puente es utilizado para el paso del ferrocarril y para el tránsito de los peatones de una y otra costa.

En épocas de grandes crecientes, los vehículos y haciendas menores cruzan el río en grandes balsas que posee la empresa del ferrocarril.

En dos horas, más ó menos, nos trasladó el tren desde Roca á la «Estación Neuquén», que es el punto terminal de la línea férrea.

Después de cuarenta horas casi consecutivas de viaje, desde nuestra partida de la Capital Federal, pisamos la tierra del campo de acción que se nos había señalado: nos en-

contrábamos en el paraje denominado «La Confluencia».

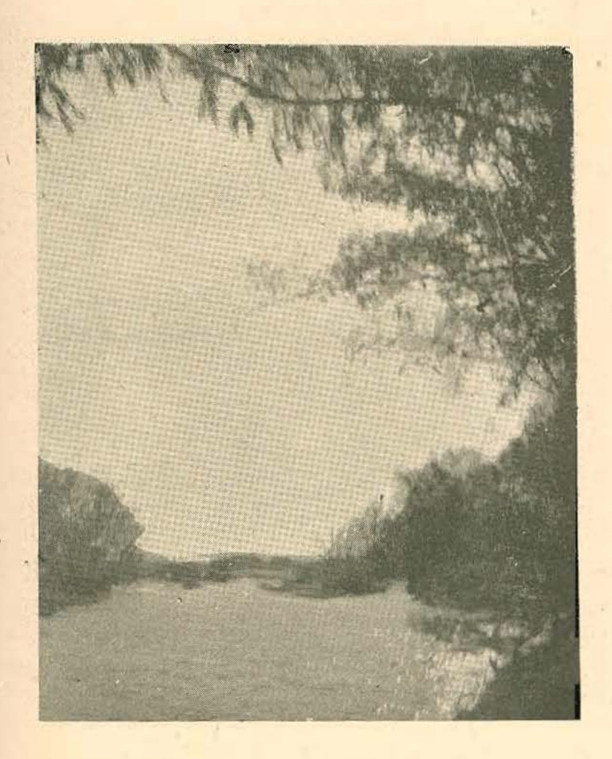
Se ha dado á este lugar tan bello nombre por estar inmediato al punto donde se unen las aguas del río Neuquén y Limay.

¡Es digna de contemplación tan espléndida obra de la naturaleza!



El Limay corre por una pendiente suave, estrechado en la parte Sur por las pintorescas barrancas del territorio limítrofe y por el Noreste bordea su costa un bosque tupido de grandes sauces, que se extienden distribuidos artísticamente en las isletas formadas en su desembocadura, como guardias de honor que le saludan á su paso. De la parte Noroeste del territorio, surge el Neuquén, menos poético pero más imponente por el caudal de sus aguas y corre por entre juncos y carrizales de blancos penachos, hasta reunirse con el Limay, sin el estrépito altivo de los ríos que se dignan bajar de olímpicas alturas. Como amantes que temen ruidosas confidencias, únense las aguas de estos

ríos, produciendo en su nupcial abrazo murmullos misteriosos como cuchicheos y risas de náyades que juguetean bajo el verde follaje de los sauces, que mojan en las cristalinas aguas sus pobladas cabelleras.



Y este consorcio, bendito por el Dios tutelar de las aguas, forma un nuevo cauce que, como serpiente de plateado torso, se escurre distribuyendo á su paso el limo fecundante que conduce en sus entrañas. Después de hacer un largo trayecto esta nueva arteria denominada Río Negro, se divide en dos brazos para formar la isla de Choele-Choel y corre hasta el Océano Atlántico pasando por los pueblos de Viedma y Patagones.

Habíamos hecho la primera jornada de nuestro viaje con todas las comodidades de la vida civilizada.

Faltaba lo peor.

*
* *

El conocido aforismo que afirma que la confluencia de ríos reclama la colonización, parece que no es aplicable en el retazo de tierra triangular que media entre la unión de los expresados ríos, Neuquén y Limay. Y es lástima que no lo sea, porque puede decirse, es la llave de toda la región andina, el paso obligado de las numerosas haciendas que se transportan á Chile, la entrada y salida de los productos y mercaderías que se exportan é importan desde la cordillera al puerto de Bahía Blanca y viceversa.

En este punto está situada la población últimamente erigida en nueva capital del Territorio y en donde el Inspector señor Díaz instaló la escuela bajo la dirección del infrascripto.

Contando esta población con un regular número de niños, que crecían en un estado lamentable de ignorancia, sin más escuela que la del vicio y la inmoralidad, salvo raras excepciones, el Inspector era esperado como el mensajero de la buena nueva que trae un factor importantísimo de su progreso.

Por apartado que sea cualquier punto de la República, recibiendo los beneficios de la línea férrea, crea las fuentes de riqueza que inician su progreso. Pero este progreso puramente material, no funda por sí solo nada estable ni duradero, porque le falta su complemento que es el progreso intelectual. Para el afianzamiento y estabilidad de todo centro de población, se necesita la unión de estas dos fuerzas, es decir, el progreso material unido al progreso moral é intelectual de sus pobladores.

Dicha unión forma esa fuerza motriz que ha removido el mundo, transformando los pueblos en emporios formidables de progreso industrial y comercial y en focos luminosos que irradian la ciencia y el arte en toda la grandiosa manifestación de su adelanto.

Por otra parte, no es el comercio ni la industria que obrando aisladamente forman el ambiente nacional de los pueblos, sino la educación de las masas y la instrucción del pueblo, que regula é imprime el movimiento armónico y progresivo de la máquina que mueve el complicado engranaje de una nación, altamente celosa de sus derechos y de su integridad.

Divorciadas estas dos fuerzas producen una inevitable decadencia.

Si una nación quiere ser fuerte debe educar é instruir al pueblo, pues como muy bien se ha dicho, instruir es construir.

Siendo esta localidad, como he dicho antes, el punto terminal de la línea férrea, la población adquirió cierta importancia comercial, debido al activo tráfico establecido entre estas casas de comercio y las numerosas que existen en el territorio, como igualmente á la enorme concurrencia de troperos chilenos y arrieros que conducen haciendas de las gobernaciones y provincias limítrofes. Por esta circunstancia, concurrieron á este nuevo centro comercial grupos informes de familias, cuya sospechosa moralidad reclamaba una pronta y eficaz medida sanitaria. Las familias propiamente dicho, habitaban á distancias largas y dos ó tres vivían en el radio de la población; pero no todas tenían niños que estuviesen en condiciones de concurrir á la escuela. De manera que las primeras familias á que he hecho referencia, son las que en su mayor parte hicieron matricular sus hijos, sustrayéndolos de esta manera de la vida vagabunda que llevaban, reproduciendo acaso en sus juegos, las torpes escenas que presenciaban en las pulperías y boliches donde vivían.

El edificio destinado para escuela estaba listo, así como los muebles y útiles mandados con anterioridad y sin perder tiempo, el Inspector tomó las medidas necesarias para proceder á su instalación, contándose para ello con las primeras niñas y niños matriculados, que fueron en número de diez y ocho.

La instalación de una escuela era un acontecimiento nuevo que debía llamar la atención de todo el vecindario, motivo por el cual concurrió al acto un público relativamente numeroso: encontrábanse algunos que no eran vecinos de la localidad.

Ese acto tan sencillo como grandioso, por su trascendencia, revistió una solemnidad conmovedora.

Los ecos del Himno Nacional, cuyas notas acaso por primera vez vibraran en el ambiente de estas soledades; las clases que se dieron con los niños concurrentes y los

conceptos sencillos pero convincentes del Inspector, predispusieron el ánimo de la mayoría de la concurrencia en favor de la enseñanza. Digo de la mayoría porque entre las personas más ó menos intelectuales que concurrieron al acto, no faltaron gentes que piensan que no es un deber mandar sus hijos á las escuelas públicas, á pesar de que saben que existe una ley que les obliga. Muchos proceden al cumplimiento de esa ley por temor á la multa y otros porque no temen á las autoridades, con quienes le ligan ciertos vínculos de *aparcería*. También hay madres que creen hacer un gran servicio á los maestros enviando sus hijos á la escuela. Pero felizmente estas gentes son de la peor ralea.

No obstante, los rezagados no dejaron de tomar parte en el regocijo general y si no se convencieron de lo ventajoso que es la enseñanza, comprendieron por lo menos que algo bueno debía ser la escuela, cuando los *ricos* enviaban sus hijos á ella.

En ciertos momentos en que el ánimo está bien dispuesto, hasta los indiferentes simpatizan con todo lo que proporciona á los niños distracciones y alegrías.

En una clase que por primera vez se da con alumnos indisciplinados, se ven las diferentes fases que presenta la niñez; y en cada una de esas fases se reflejan las predisposiciones que cada uno posee para el futuro desarrollo de su inteligencia.

¡Cuánta novedad tienen estos ejercicios y cuánta alegría produjeron las clases que se dieron en presencia de los vecinos! Muchas madres se hincharon de legítimo orgullo al ver á sus hijos tan discretos y llenos de pretenciosa sabiduría, y ¡cuánta hilaridad les causaban los ingénuos disparates que con admirable aplomo formulaban para contestar á los maestros!

Sus lucientes miradas manifestaban ansias de saber y sus movimientos de impaciencia, unidos al desenvolvimiento agreste de sus cuerpos flexibles de potrillos selváticos, acusaban esa salud que predispone al buen cultivo de sus facultades. No me déis niños de cuerpo inerte, decía no sé qué antiguo maestro. El movimiento es la vida y la torpe inmovilidad es indicio seguro de degeneración intelectual.

Después de estos ejercicios que tanto agradaron al auditorio, el Inspector declaró inauguradas las clases del año escolar que empezaba. Entre otras consideraciones de importancia, manifestóles el deseo que tenía de que secundaran los propósitos del Honorable Consejo Nacional de Educación, que no omitía esfuerzo de ningún género á fin de que todos los niños recibieran la instrucción necesaria. Y terminó su discurso invitando á todos para que cooperasen en la obra iniciada por los apóstoles de la enseñanza argentina y continuada por las autoridades escolares de la Nación, como único medio de extirpar la ignorancia y preparar al niño, que es el futuro ciudadano, para las rudas batallas de la vida.

Tan atrayente como simpática fiesta, terminó con el canto del Himno Nacional, entonado por los alumnos, que-



dando así instalada la primera escuela de «La Confluencia» el día 12 de Febrero de 1904.

*
* *

Después del acto de la inauguración de las clases, repartióse á todos los alumnos una buena cantidad de dulces

y masitas. Por este motivo creyeron algunos niños que esas dádivas se repetirían después de cada clase. Al día siguiente, un alumno medio indígena, de seis años de edad, me manifestó el deseo de que le diera un lápiz en vez de dulces, asegurándome con toda formalidad, que su mamita le había dicho que no comiera golosinas porque eran dañosas. Esta previsión abonaba mucho en favor de esa madre; pero desgraciadamente esos cuidados solo se concretan á la parte material: los preceptos morales no figuran en el programa doméstico de algunos de esos hogares.

La pobreza moral de esos padres, víctimas también del abandono social, ha engendrado una generación enferma, que, como esos lirios de los pantanos, mueren por falta de robusta savia.

Trasplantar esos retoños, darles nuevo cultivo para que crezcan espléndidos y lozanos, es la tarea del educador. Nada importa la ingratitud, ni que esa noble tarea pase desapercibida ante la miopía de los ignorantes: la íntima satisfacción de haber cumplido con ese deber sagrado, compensa todos los afanes y las amarguras que se experimentan en esa lucha diaria y constante, dentro y fuera de las aulas. ¿Qué mayor recompensa puede aspirar el maestro que la de contemplar esa obra, hija de su inteligencia y de su paciente laboriosidad? ¿Puede haber mayor goce que el de observar el lento desarrollo de esas tiernas plantas y su maravilloso florecimiento?

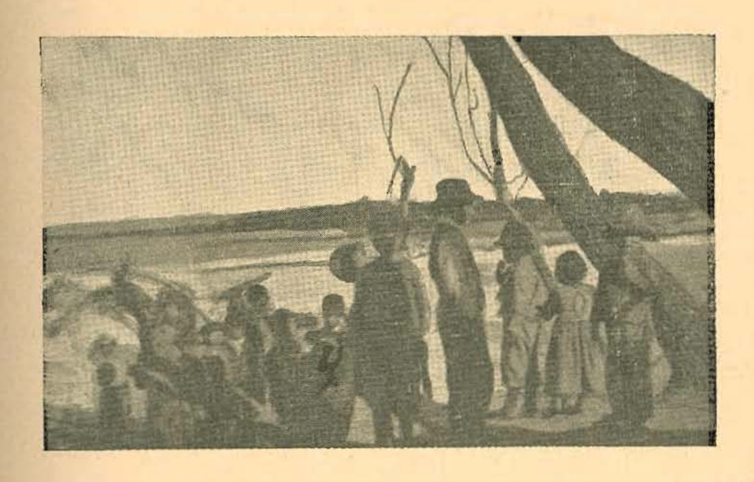
¡Ver al lodo convertido en espíritu!...

A los pocos días ingresó un número respetable de niños y niñas, transformados sus andrajos en ropas flamantes unos, remendados otros con géneros de múltiples colores; pero bien aseados. Esta desigualdad ni enorgullecía á unos, ni avergonzaba á los otros. Todos mostrábanse cariñosos, alegrándose de verse reunidos con tanto orden y compostura; y los hijos de las familias más acomodadas, lejos de manifestarse engreídos, fraternizaban sin esfuerzo con los niños de condición más humilde.

Parecía que el ambiente de la escuela empezaba su obra regeneradora.

Sus recreos ó excursiones escolares, eran fiestas atléticas é instructivas y gastronómicas sobre todo; pues

sus comidas adquirían á veces proporciones de banquetes.



Los más pudientes, hijos é hijas de los bolicheros enriquecidos, sufragaban los gastos de la manducación; unos compraban pan y queso, otros salame y grandes trozos de jamón cocido, que comían con ciruelas y aceitunas; las niñas más golosas que los varones sacaban de sus canastas frutas, dulces y masitas, en una cantidad cuya proporción hubiese alarmado á una madre celosa de la salud de sus hijos. Los pobres, que probablemente no tenían en sus estómagos más lastre que un poco de yerba cocida, daban vueltas disimuladamente alrededor de los glotones, lanzando miradas famélicas á los apetitosos manjares que sin misericordia eran triturados por blancos y agudos dientes que se movían impulsados por mandíbulas poderosas. Pero éstos no tardaban en formar parte de la rueda, donde unos les daban pan, otros queso y las niñas les regalaban dulces y masitas. No se crea que esos desprendimientos se hacían con mezquindad; pues todo lo contrario: los regalos eran abundantes y hechos con esa galantería rural que tanto encanta. Llegaba momento en que los chicos no pudiendo tener ni en las manos ni en los brazos la comida que recibían, para desembarazarse de una parte de ella, llenaban apresuradamente la boca, al extremo de no poder masticar

ni hablar, pues sus mofletudos cachetes se inflaban como bombitas de goma elástica. Y esto causaba mucha risa á sus protectores.

Estos almuerzos al aire libre no carecían de cierta espiritualidad, pues entre bocado y bocado se cruzaban ingeniosos chistes de agradable sabor criollo, pero dichos sin esa malicia canallesca del pilluelo metropolitano. Parece increíble que á estos seres de tan pésima educación moral, pueda inculcárseles en tan poco tiempo no solo la cultura del lenguaje, si no esa cultura espiritual que de larvas les convierte en mariposas de lucientes alas.

Muy raras veces he tenido que castigar faltas ocasionadas por la obscenidad de ese lenguaje que tanto afea á los niños.

En estos cuadros de inocente sencillez se puede mirar el porvenir del niño á través de la diafanidad de sus almas. Si hay sombras que manchan su tersura, el maestro puede disiparlas con los recursos que le da la ciencia, esto es, si posee habilidad y tiene amor á la profesión. De lo contrario, esas almas quedarán privadas para siempre de la luz de la inteligencia.

La educación es la más eficaz de las clínicas, porque ella cura y regenera; la instrucción que es su complemento, termina la obra que le acerca á su perfectibilidad.

¡Qué cúmulo de males se evitarían curándose á tiempo esas pobres almas!

Creer que el niño nace con malos instintos, es necedad ó malevolencia. Dios no ha hecho sus obras imperfectas. La ley del atavismo es la torpe invención con que se quiere disculpar la incuria y la ignorancia. Y si aceptamos como verdadera la teoría que afirma que la delincuencia es hereditaria, ¿no es su castigo la mayor de las injusticias?

La cárcel es la antípoda de la escuela: la segunda cura y dignifica y la primera que castiga culpas que serían absueltas si se las estudiara á la luz de la razón; fomenta y no corrige la delincuencia. Los que escapan de la muerte al fin de la condena, no buscan la enmienda de sus culpas; por lo contrario, meditan la venganza contra una sociedad á la que juzgan más criminal que ellos, por haberles

abandonado á su mísera orfandad. Más escuelas se crean, más crímenes se descartan.

El niño, pues, no ha nacido con el gérmen del mal: lo prueban los portentosos milagros que la educación moral é intelectual realiza en los miles de niños sustraidos á la vagancia y sacados de los centros de perdición. Lo prueban también sus generosos arranques y la expontaneidad de sus actos sin egoismos: sus corazones no guardan rencores y perdonan las ofensas sin el menor esfuerzo. Si algún niño es taimado y usa hipócritos subterfugios para disculpar sus errores, es debido á la mala educación que ha recibido ó al sistema inquisitorial que se emplea para corregir sus faltas. La corrección que deprime no forma sino hipócritas; pero si se le educa con la ternura y el cariño que reclama la sensibilidad de sus almas, inculcándoles el santo amor de la verdad, los padres tendrán hijos que les honren y la patria buenos ciudadanos.

El siguiente hecho demuestra una de sus más preciosas fases:

Poco tiempo después de la apertura de las clases, falleció trágicamente una de las alumnas más pequeñas de la escuela.

Una madre desnaturalizada, como hay pocas, hizo acostar á su pequeñuela, no obstante sus protestas, en un rancho solitario, á medio kilómetro más ó menos de la casa hacia donde ella se encaminaba, entre las sombras de la noche, para entregarse al desenfreno de una orgía. Pocos instantes después el rancho era devorado por las llamas del incendio y la pequeña Lucrecia, que así se llamaba la pobre niña que fué encerrada en el rancho solitario, perecía en la mayor desesperación. Los fulgores del incendio atrajeron á los vecinos más próximos, y éstos, sin atreverse á salvar á la niña, escuchaban con impasibilidad sus desgarradores lamentos. Llegaron por fin los agentes de la policía, quienes derribaron la puerta del rancho y al penetrar en él solo encontraron, entre los restos humeantes del mobiliario, el cuerpecito de Lucrecia reducido á un mísero trozo de carbón.

La noticia de este triste acontecimiento consternó á todos los alumnos y como animados de un solo pensa-

miento, manifestáronme el deseo de acompañar á su última morada los queridos restos de la extinta.

Hasta el más pequeñuelo de la clase quería contribuir con su dinero para la compra de la corona fúnebre que se acordó colocar en la tumba de Lucrecia; pero á ninguno se le aceptó tan generosa donación. Algunas almas excelentes hicieron una preciosa corona de flores blancas y cintas del mismo color, que los alumnos llevaron en procesión delante del féretro de la pobre muertita.

Después de colocada en la tumba esa humilde ofrenda que sintetizaba el cariño de los que fueron sus condiscípulos, desfilaron éstos delante de la rústica sepultura,



depositando sobre ella las florecillas silvestres que habían recogido cerca del cementerio.

Esta escena tierna y conmovedora enterneció á todas las madres y un nuevo sentimiento parecía haber unido las almas de los alumnos, que así honraban la memoria de una de sus condiscípulas, muerta en la edad más bella de la existencia.

*
* *

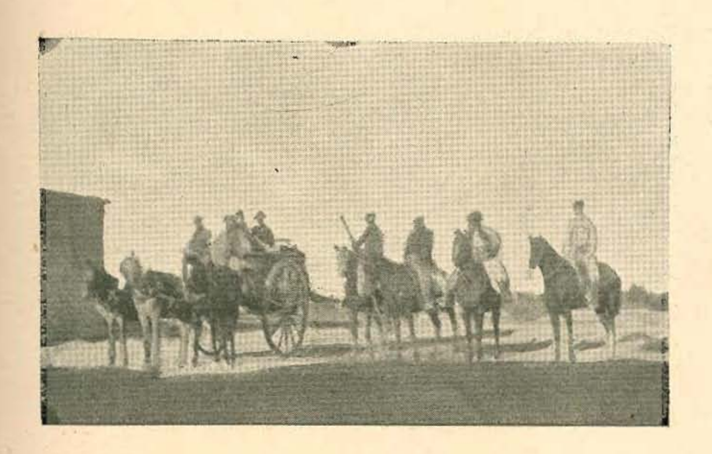
Llegó el momento de la partida. El Inspector preparábase para emprender su viaje á través del desierto.

No menos animosos que él, los profesores secundaban sus tareas, preparándose convenientemente para la penosa jornada que tenían que hacer, desde Estación Neuquén á Chos-Malal. Entre estos puntos media una distancia de setenta leguas.

Este trayecto era la segunda jornada de la expedición.

Cada uno preparó su cabalgadura cuidando que al apero no le faltaran las prendas necesarias para contrarrestar las molestias que ocasiona un largo viaje. La mayor parte de los expedicionarios no eran novicios en materia de viajes, pues la calidad de la montura y hasta la manera de cabalgar demostraban que no era la primera vez que se aventuraban por largas travesías.

¡Cosa rara! Entre éstos habia sin embargo, un criollo que prefirió hacer el viaje cómodamente sentado sobre los colchones y vituallas que conducía una jardinera. Pero no por esto se mostró menos valeroso.



Cruzar el desierto, desafiando las lluvias y los vientos glaciales que frecuentemente soplan, aún en las épocas de verano, no es ni cómodo ni agradable, particularmente cuando se cuentan con escasos y malos elementos de movilidad. Pero si es grande la causa que los impulsa, no arredran ni peligros ni privaciones. Todos partían con la serenidad que infunden los grandes ideales y la confianza que da la conciencia del deber.

Esforzados obreros de la humilde pero fecunda labor que emprendían, iban á colocar en el vasto y solitario plano que se extiende en la parte occidental del territorio, esos jalones que marcarán la ruta civilizadora. Y en cada punto demarcado se fundará una escuela que será el fortín avanzado del progreso de esas regiones. No iban á someter pueblos con la *razón de la fuerza*, sino á destruir la ignorancia con la *fuerza de la razón*. Sus armas, como alguien dijo, eran el alfabeto, alvéolo de luz de cuyo seno salen las ideas como alados insectos para esparcir la civilización. Conquistar pueblos por la fuerza para que adop. ten la vida civilizada, es inícuo y alevoso; pero conquistarlos por medio del saber y la persuación, es las más gloriosa de las conquistas.

Lo que hacía más simpática la causa y que le rodeaba de una aureola de prestigio, era este lema escrito en su bandera: Abolición de la ignorancia.

Misioneros de ese grandioso pensamiento, iban á luchar para conseguir el triunfo de la verdad, no solo con los rigores de un clima despiadado, sino con lo que es peor aún, con la indiferencia y soberbia de los protervos.

Más de una vez la envidia les clavará su agudo diente, por creérseles felices, como si para ello no tuviesen igual derecho que los demás. Unos serán hostilizados por el comisario local, por rivalidades imaginarias; otros serán las víctimas del comerciante, de ese ser que, como dice Máximo Gorki, es una bestia que á ratos parece hombre, porque no le consumen todo el valor de la escasa remuneración que reciben por sus servicios, y los de más, si son casados, serán continuamente asechados y si no caen en el pérfido lazo que le tiende la pasión innoble, el anónimo infame irá á turbar para siempre la felicidad de sus hogares.

Los importantes del lugarejo les motejarán de *infelices*, por atreverse á tener altura, tachándoles unos de inútiles y otros de holgazanes, sin que en los obscuros rincones de sus cerebros atrofiados por la envidia y la malevolencia, surja ese generoso átomo de luz que les ilumine y diga: ¡Cuán dignos de respeto y consideración son aquellos á quienes confiamos la educación de nuestros hijos, que instruyéndolos, labran su precioso porvenir!

Más ¿qué importa todo esto? Plantamos la buena semilla para que ella fructifique, eso basta.

El amor de nuestra patria y la esperanza del próximo advenimiento de mejores tiempos, es nuestro mayor consuelo. . .

Cinco meses empleó el Inspector, señor Raúl B. Díaz, en recorrer gran parte del Territorio, instalando nuevas escuelas, é inspeccionando las ya instaladas; y en todas ellas hizo notar la acción saludable de su presencia.

Los pobladores de los lugares próximos á la Cordillera, indígenas en su mayor parte, cuentan hoy escuelas regularmente dotadas de muebles y útiles y de una buena dirección. No pueden, pues, quejarse. Allí irán sus hijos, pobres seres á quienes ha desheredado la injusticia del conquistador y contaminado el servilismo, á recibir como hóstia consagrada el pan de la civilización.

Al cabo de este tiempo regresó el Inspector, quien, como lo afirma el Gobernador del Territorio, señor Bouquet Roldan, había desplegado una actividad digna de todo encomio y demostrado esa voluntad férrea que todo lo domina y vence.

Digno proceder de los que hacen un apostolado de su profesión.

Saluda al señor Director.

Noviembre 20 de 1904.

EDUARDO THAMES ALDERETE.

Director de la escuela de "La Confluencia" (Estación Neuquén).

DISCURSO

Pronunciado por el ex Vocal señor Avellaneda con motivo del homenaje que le tributaron los maestros al concluir su período.

Señores de la Comisión:

Señoras: señores:

Los actos de solidaridad de los gremios afianzan la existencia social de los pueblos, y aseguran su vitalidad científica.

Este movimiento es universal, y considerando solamente lo que ocurre en esta gran Capital, se vé que no existe un solo gremio, desde el más modesto, hasta el más encumbrado que no haya estrechado sus filas y sus vínculos y que no se haya dado su organización con tendencia y fines de constituir una verdadera fuerza, ya como elemento social, ó ya como energía inicial y defensiva.

El magisterio argentino dándose cuenta exacta del valor intrínseco de lo que importa esta concurrencia de fuerza, ha fundado su gran centro nacional y procura con anhelo encomiable darse sólidos fundamentos, en prosecución de sus ideales.

Y bien, señores, esta manifestación ofrecida con las bellas palabras que acabamos de escuchar, que honra directamente mi modesta personalidad y que será la nota más armoniosa de mi existencia, no es otra cosa que un acto de solidaridad del magisterio argentino, que acepto lleno de reconocimiento y dándome cuenta de su trascendental importancia. Unidos y compactos en las grandes aspiraciones humanitarias de progreso moral é intelectual, que son la fuerza conservadora de nuestra existencia, he-

mos de contribuir eficazmente al engrandecimiento de la República.

Este es el alcance y significado que doy á esta manifestación, y no podía ser otro, puesto que mi obra como maestro no es acreedora á tal magnificencia, y en su poquedad ya estaba ampliamente compensada, por la satisfacción que experimenta el deber cumplido, por el tesoro inapreciable de cariño que se recoge de los compañeros de tareas, y sobre todo, de los queridos discípulos, cuyas almas se templan al calor de la propia y la reflejan más tarde en la sociedad y en la vida pública.

Como miembro del Consejo Nacional, mi trabajo, ha sido conjunto y la honra que se me dispensa por mis actos en aquel alto cuerpo, debo compartirla con mis ex colegas que quedan allí en la tarea, continuando la labor fecunda que reclamais vosotros y en procura de la prosperidad y afianzamiento de nuestras instituciones, del triunfo de nuestra democracia y de la grandeza moral, política y económica de este país, que está llamado á ocupar lugar prominente en el concurso de las grandes Naciones.

Señoras y señores de la Comisión: Acepto este album y esta medalla que serán en mi modesto hogar las joyas más preciadas; tanto para mí como para los mios, y decid á vuestros compañeros que no he podido encontrar las palabras que expresen la intensidad de mis sentimientos de gratitud, pero que esta ha de perdurar mientras perdure mi vida.

Decidles también que lo único que puedo ofrecerles en recompensa lo llevo en lo más íntimo de mi ser y que procuraré que los nublados de la vida no lo obscurezcan jamás para justificar en todo tiempo esta cariñosa manifestación.

Señores:

Las siguientes palabras fueron pronunciadas por el eminente jefe de la República Francesa al inaugurar la última Exposición Universal de París:

«Es admirable, decía M. Loubet, el espectáculo que nos muestra la inteligencia humana, sometiendo á su disciplina las fuerzas de la naturaleza; pero es más grande todavia el espectáculo que nos ofrece la victoria de la huma-

nidad cuando la conciencia moral realiza la *solidaridad de los sentimientos y la comunidad de los intereses* y cuando todos los gobiernos rinden homenaje á esa aspiración superior anteponiendo á todos los esfuerzos para aliviar el enfriamiento humano, para organizar la asistencia y el auxilio en la sociedad, *para difundir la enseñanza, moralizar el trabajo* y asegurar los recursos del hombre en la vejez.»

Señores maestros: Tomemos para la tarea la parte que nos corresponde de este grandioso pensamiento, que he creído de oportunidad repetirlo en este acto, y procuremos que *la conciencia moral realice la solidaridad de nuestros sentimientos* y la comunidad de nuestros intereses, rindiendo homenaje á esta aspiración superior de todos los pueblos civilizados de la tierra; moralicemos el trabajo y *difundamos la enseñanza*, pero ensanchando las fronteras del aula, y del libro escolar, dándonos cuenta que nuestra sociabilidad está compuesta de elementos complejos que debemos fundirlos en el amplísimo molde de nuestra carta fundamental, donde caben todas las aspiraciones humanas; pero *con una sola familia, con una sola bandera*, y con la aspiración perseverante de servir al bien y engrandecer la patria, para el bienestar propio y prosperidad de todos los hombres del mundo que vienen á habitarla.

Señores: Una vez más mi gratitud para todos los colegas presentes y para todos los ausentes que me han honrado con su adhesión á este acto.

LIDORO J. AVELLANEDA.

EDUCACIÓN MORAL

Extracto de la disertación leída por la señorita María Amalia Torrá, preceptora de la escuela elemental núm. 3 del Consejo Escolar 22° el 10 de Noviembre de 1904.

La señorita conferenciante estableció la absoluta necesidad de hacer marchar conjuntamente el desarrollo de la inteligencia y de la energía moral, base del carácter; y señaló la responsabilidad en que incurren los maestros que así no proceden, «porque no debe olvidarse que siempre se está á tiempo de instruir, más no de educar».

No debe arredrar al maestro la frecuente falta de cooperación de los padres; al contrario, cuanto mayor sea el descuido de éstos, mayor debe ser el esfuerzo del maestro en pro del bien y del porvenir del niño.

La familia, que es coeducadora, no debe desentenderse de la parte de trabajo que en la cultura total de la infancia le corresponde, ni aún alegando, como hace la mayoría, falta absoluta de preparación, pues para salvar este inconveniente puede acudirse á los muchos libros populares escritos sobre educación; y, si no tienen los padres la suerte de saber leer, básteles para llenar su misión, acercarse á la escuela y pedir consejo y auxilio al maestro.

No debe, en concepto de la conferenciante: obrarse de ligero al tratar de juzgar á los niños; muchas veces se les clasifica de malos, cuando su rebeldía, dureza ó malignidad, son obra exclusiva de sus mayores que no han sabido ó no han querido conducirles por recta vía, y que, olvidándose de que cuando el árbol es tierno es cuando fácilmente se endereza; han dejado al niño sin protección y sin guía, ó bien, considerando que es más cómodo ceder que mantener, han abandonado con criminal indiferencia lo que al

principio es leve defecto, fácil de corregir, se convierta en costumbre ó hábitos difíciles de desarraigar.

«Si cuando lloró sin motivo ó sin estar enfermo no se le hubiese mimado; si cuando peleó con su hermanito sin causa no se le hubiese permitido hacer imperar su voluntad; si cuando se miró al espejo encontrándose encantador se le hubiera hecho comprender que solo los niños buenos son encantadores, el niño malo, incorregible, no habría sido tal».

Misión, pues, combinada del hogar y de la escuela, debe ser la formación del carácter, la creación de hábitos de virtud, «no rutinarios sino conscientes».

Recomendó la señorita Torrá el constante y profundo estudio de la psicología infantil, pues sin el conocimiento del alma del infante, fácilmente es al maestro equivocar el camino, herir la susceptibilidad del niño en vez de fortificarla.

Tampoco deben ser juzgados todos los niños bajo el mismo punto de vista, sino teniendo en cuenta su peculiar modo de ser; la inobservancia de este principio, es causa de que muchos niños en vez de mejorar, hayan empeorado en la escuela.

Piensa la señorita conferenciante que las historietas y cuentos morales, bien elegidos, pueden ser de utilidad para la educación moral, pero conceptúa que á este respecto nada es tan poderoso como el ejemplo.

Por eso el maestro consigue más siendo bueno y virtuoso, presentándose como un ejemplo vivo á sus alumnos, que predicando el bien y la virtud.

Otro medio potente de educación moral lo encuentra la señorita disertante en el trabajo manual, porque la concentración de todas las facultades á un objeto serio, y la alegría de contemplarse creador, dan al niño plena conciencia de su valor y de su propia dignidad.

Finalizó la señorita Torrá su trabajo mostrándose deseosa de la multiplicación de las escuelas comunes para acabar con el analfabetismo y para levantar una generación fuerte y vigorosa, digna del porvenir de la patria y amante del bien y del trabajo honesto.

EL GARDEN PARTY ESCOLAR

EL MONITOR ofrece á sus lectores información gráfica completa del *Garden Party* con que el Consejo Nacional de Educación despidió de la tarea anual á los maestros de las escuelas primarias de esta ciudad; pero rehusa hacer la crónica y comentario de la fiesta, prefiriendo el juicio ajeno, seguramente más imparcial, á la propia opinión que pudiera ser tachada de optimista en demasía.

Como se verá en las transcripciones que hacemos, la crónica periodística ha sido unánime y entusiastamente favorable á la fiesta.

Las fotografías que ofrece EL MONITOR las debe á la fineza de *La Nación*, *El Diario*, *Caras y Caretas*, *P. B. T.*, *Pulgarcito* y *Gladiador*.

DE LA NACIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1904

En el Pabellón de Los Lagos—La fiesta de los maestros

El éxito ha coronado halagadoramente las esperanzas del Consejo Nacional de Educación.

La fiesta celebrada ayer tarde en Palermo, para estrechar los lazos de solidaridad entre los maestros y vincularlos con las autoridades escolares, dejará un recuerdo duradero.

Este ensayo ha respondido en un aspecto á la iniciativa del Consejo: aquel que se refiere á la asistencia de los maestros. Caracterizada por la espontaneidad, esa asistencia desvirtúa, por fortuna, las presunciones de que el perso-



AUTORIDADES ESCOLARES



EN LA TERRAZA

nal docente era empujado con amenazas á una fiesta pública. Por el contrario, la libertad absoluta de acción ha sido evidenciada con la concurrencia numerosísima de maestros como con la asistencia muy numerosa también de otros. La tan decantada solidaridad tiene en el profesorado elemental ancho campo de cultivo, su fomento y su estímulo es el fin simpático de la fiesta ensayada y será su mejor prestigio cuando, apartándolos del terreno de la improvisación, los medios de lograrlos sean llevados á su mayor amplitud de acción.

Entonces será pleno el éxito de esta fiesta escolar.

La de ayer es una muestra elocuente. Su vasto escenario tiene las propiedades adecuadas al carácter del festival. Aquel lugar de Palermo, poblado de árboles copudos y de plantas frondosas, poetizado por lagos de aguas transparentes y serenas que sólo corta la coquetería de los ánades y de las góndolas, dominado por la construcción caprichosa de los pabellones, tiene sugestiones irresistibles de recreo.

Allí, con una tarde tibia y llena de luz, los maestros tuvieron campo propicio para su fiesta de solidaridad. Este ambiente promueve, naturalmente, las corrientes de simpatía y las tonifica poco á poco hasta tornarlas vehementes. Así sucedió en la fiesta: diseminados en grupos, silenciosos y graves, los maestros se despojaron de su extrañeza primera y concluyeron por asociarse con un propósito de cultura y de fraternidad en reuniones bulliciosas y en paseos animados. Desde entonces, ya en grandes apiñamientos, ya en bandos parciales, promovían una algazara reconfortante, ora en los jardines, ora en las islas. Estas manifestaciones de contento adquirían su más alto tono cuando las maestras presas de la emoción del momento, ocupaban inquietas las góndolas para surcar el lago y avanzar en la extensión del paisaje.

Era al caer la tarde, y el efecto de luz semivelada, la limpidez de las linfas y los reflejos multicolores de los vestidos de los paseantes sobre el fondo verdeoscuro de la lejanía, producían una sensación inefable de deleite al espíritu del observador.

Entretanto se apagaban los últimos ecos de aquellas



EN LA TERRAZA

músicas sonoras con que las bandas de la fiesta hicieron más amenas todavía las horas de expansión.

Y llenas de gratísimas emociones, sonriente el semblante, muchos con su botín de flores y otros con su carga de ensueños, los maestros fueron despoblando el Pabellón, en marcha á las... vacaciones.

DE LA PRENSA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1904

El Garden Party Escolar—Hermoso acto público

Cuando se resolvió festejar la terminación de las tareas del año con una fiesta en que todos los maestros de la Capital pudieran tener un momento verdadero de expansión, no se pensó seguramente en todo el alcance que ella pudiera tener para la escuela pública, estrechando los vínculos del magisterio y convirtiendo en un hecho lo que hasta ahora solo ha sido una aspiración. Esta es la impresión que ha dejado la fiesta de ayer en el ánimo de todos los que la han presenciado.

Sin duda, un sentimiento de desconfianza que, por suerte para el éxito de la reunión llegó apenas á traslucirse, retrajo cierto número de maestros de sus hogares; circunstancia que no impidió por otra parte que fuera todo lo brillante que era de desear, pues el amplio local del Pabellón de los Lagos podía apenas contener la concurrencia, que desde las 3 de la tarde ya se distribuía por jardines y avenidas.

El día contribuyó sobremanera á la animación del festival. Una mañana templada, fué el anuncio feliz de la serena tarde que la siguió, alumbrada por un sol suave y espléndida en sus galas primaverales, pues el sitio adornado por el arte y por la misma naturaleza parecía radiar perfumes y alegrías.

El elemento femenino dió, como en todos los festivales, el tono á la reunión.

Las bandas militares diseminadas por el recinto derramaban alegres notas de marchas y de valses en el am-



EN LOS JARDINES

biente, saturado ya de voces alborazadas é infantiles; á lo lejos, en el lago, góndolas en caravanas, conducían alegres niñas, mientras que un ejército de fotógrafos hacían verdadero acopio de notas interesantes. Fué en este momento cuando la fiesta estaba en su apogeo, que se presentaron los miembros del Consejo Nacional de Educación.

Después de una gira por el local para darse cuenta de los resultados, los consejales dejaron á los maestros entregados á sus expansiones y se retiraron de la fiesta.

Según cálculos aproximados, concurrieron ayer al Pabellón de los Lagos unas mil quinientas maestras y quinientos maestros, lo que hace un total de 2.000 personas.

Los concurrentes fueron obsequiados con sandwichs, masas, helados y cerveza.

Las bandas del 1.° y 3.° de infantería, la de la policía y una orquesta, amenizaban el festival.

El acto escolar de ayer ha de dejar una excelente impresión en cuantas personas han concurrido á presenciarlo.

DE EL DIARIO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 1904

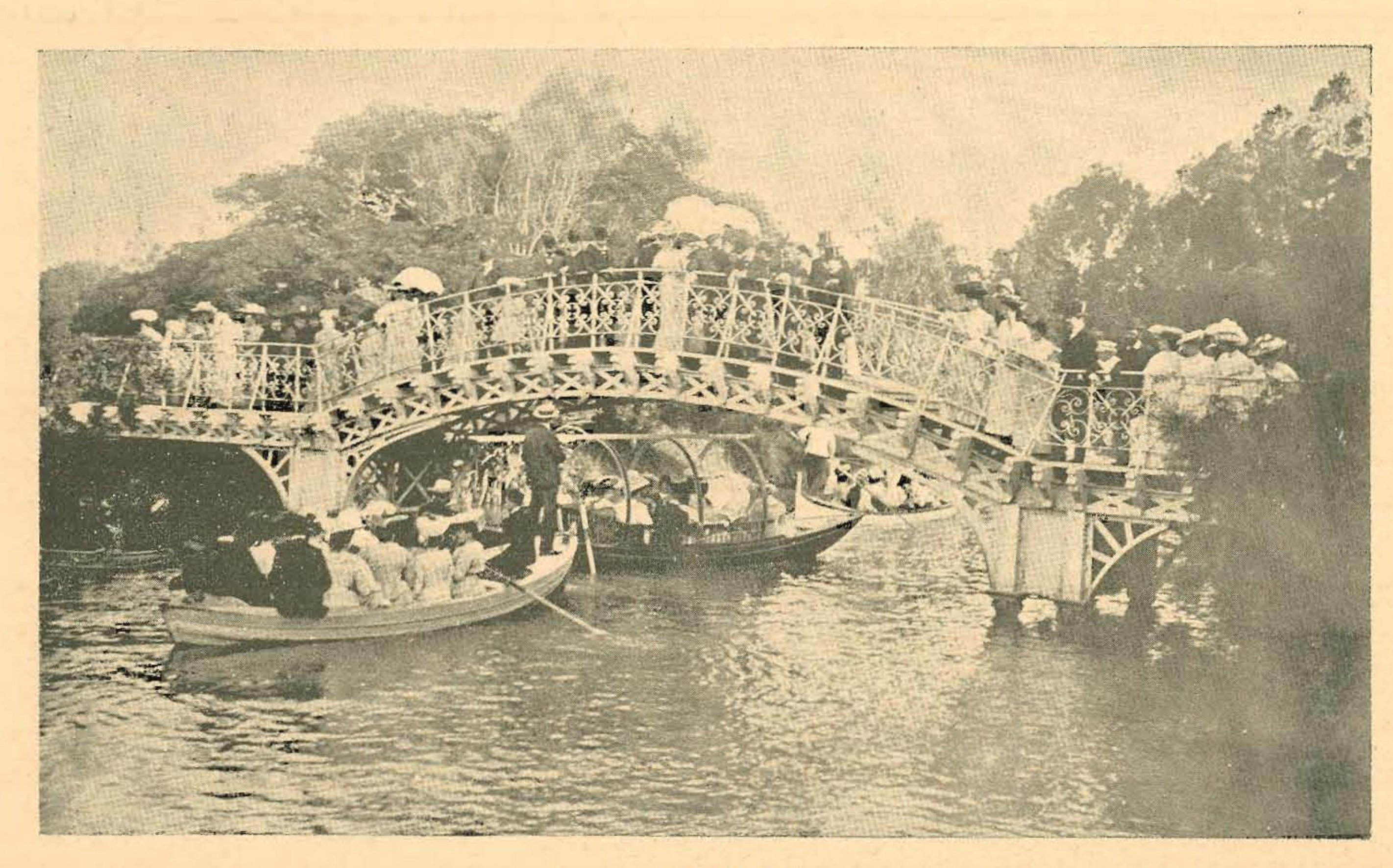
El Garden Party Escolar—Precioso festival—Dos mil doscientos concurrentes—Aplauso unánime

No se podía exigir más y nadie esperó tanto. El *garden party* ha superado las mejores esperanzas y desmentido los malévolos augurios que, quien sabe con que intenciones se habían hecho circular en las escuelas, llegando hasta la mesa de redacción de los diarios, en forma de cartas anónimas, reveladoras de un descontento general que no existía y de absurdos manejos del Consejo para obligar á los maestros á concurrir á una fiesta que se daba en su honor y que había sido el fruto de su elección.

Los maestros han correspondido á la gentileza de la autoridad escolar superior, que quería despedirlos de la tarea anual con una fiesta de fraternidad y expansión, y han respondido con su presencia en ella y con su conducta co-



EN EL LAGO



EN EL LAGO

rrecta, más que correcta: delicadamente culta. En una reunión de más de dos mil personas, no ha habido una sola nota contraria á la lisonjera armonía general; desenvolviéndose toda la fiesta en un ambiente de amable y expansiva alegría, tan distante del regocijo estrepitoso como de la forzada circunspección de las ceremonias oficiales.

La fiesta se había preparado con toda anticipación y hasta la naturaleza pareció asociarse benévolamente dispensando un día luminoso de temperatura dulce y suave. Los concurrentes llegaban en grupos, recorríanlo todo primero, lentamente, é iban luego á buscar el sitio en que habían de instalarse. Al principio cada grupo era una escuela, pronto se entremezclaron todos y cada invitado eligió la compañía y el sitio que más le agradaba. Y los pabellones cubiertos, y la terraza y los jardines interiores se vieron llenos, y poblado el aire de rumores que atestiguaban el contento general. El cuadro no podía ser más risueño y sugerente!

Cuando llegaron los miembros del Consejo, el festival estaba en su apogeo. El inspector en jefe y muchos presidentes de consejos de distrito los aguardaban en la puerta, y en su compañía recorrieron pabellones y jardines, para conocer la impresión general. A su paso no escucharon sino muestras de satisfacción y manifestaciones de aplauso de una halagadora sinceridad.

La retirada del Consejo, una hora y media después, marcó el final de la hermosa fiesta, que ha de hacerse, no hay duda alguna, clásica en los anales de la vida escolar de esta metrópoli. El propósito que se perseguía se ha cumplido; lo demás es obra del tiempo y de la perseverancia.



EN LOS JARDINES



EN LA TERRAZA

TEXTOS ESCOLARES

La debatida cuestión de si debe haber textos oficiales ó si conviene dejar libertad á los maestros para elegir los que consideren más adecuados para la enseñanza, ha dado lugar al informe de la Inspección Técnica General, que á continuación publicamos:

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1904.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Ponciano Vivanco.

En cumplimiento de las instrucciones recibidas, la Inspección Técnica ha estudiado el asunto de los textos escolares, en cuanto se refiere á la manera de determinar cuáles han de ser los que se usen en nuestras escuelas.

Para abreviar el estudio, metodizándolo, sometí á la consideración de los señores inspectores el siguiente cuestionario:

1.° ¿Debe haber textos *aprobados* por la superioridad y de entre los cuales, solamente, podrán ser elegidos los que han de usarse, ó se debe dejar en completa libertad á los maestros para que adopten los libros que estimen mejores?

2.° Si se deja libertad, ¿qué restricciones establecer para después, en caso de que algunos maestros adopten textos malos?

3.° En caso contrario ¿debe limitarse de antemano el número de textos, ó autorizarse el uso de todos los que no se consideran malos, sean cuantos fueren los sometidos á la consideración de la superioridad?

4.° ¿Con qué criterio debe hacerse la elección? ¿Se tendrán en cuenta las condiciones del texto considerado como un *auxiliar* de la enseñanza que debe guardar la necesaria armonía con el carácter de los programas de estudios respectivos sin subordinarse estrictamente á la letra de los mismos, ó se exigirá que se adapte á los programas como si éstos fueran el cuestionario á que deba aquél responder?

5.° ¿Quién se encargará de aconsejar al Consejo Nacional los libros que debe usarse? La Inspección Técnica ó comisiones compuestas, como hasta hoy, de personas especialistas en los distintos ramos de

los conocimientos humanos, pero más ó menos extrañas á la enseñanza?

6.º Autorizado un texto, ¿se fijará un plazo mínimo dentro del cual no podrá prohibirse su empleo?

7.º ¿Habrá concursos á fecha fija, ó podrá en todo momento ser sometido un texto á la aprobación superior, á fin de que su uso sea autorizado, v. gr. á partir de la apertura del período escolar próximo inmediato?

Estas cuestiones y otras derivadas dieron lugar á debates animadísimos, durante los cuales se manifestaron algunas opiniones extremas, compartidas por todos en principio, en pro de la más absoluta libertad; pero, en cambio, no hubo una sola favorable al régimen actual que obliga al maestro á elegir únicamente entre dos textos de cada materia, textos que, por desgracia, suelen no ser los dos mejores que pudieran aprobarse, dándose el caso de que muchos de ellos son indiscutiblemente inadecuados. Sobre esto hay absoluta unanimidad de opiniones entre todos los inspectores.

Se convino en que una libertad completa no era necesaria, mientras que podría ser inconveniente; primero, porque aquélla supone no sólo aptitudes determinadas en el que ha de elegir, sino también otras condiciones que podrían no reunir todos y cada uno de los maestros; y en segundo lugar, porque podría producirse anarquía excesiva hasta dentro de una misma escuela, con todos los inconvenientes del caso.

Pero se impone una libertad de acción mucho mayor en favor del personal docente, para que el maestro preparado pueda elegir un poco más, según sus gustos y aptitudes, los medios auxiliares para su trabajo. Se le hará así más responsable y, por lo mismo, más empeñoso; tendrá iniciativas que hoy no toma; enseñará con mayor placer y por lo tanto con más éxito.

Y esa mayor libertad de acción la tendrá, en cuanto al uso de los textos se refiere, si el Consejo Nacional resuelve que su número sea ilimitado, autorizando al empleo de todos los que no contengan errores científicos, estén escritos en lenguaje correcto y al alcance del niño y reunan los demás requisitos pedagógicos, higiénicos y económicos (precio).

Creo conveniente manifestar, de una manera expresa, mi opinión de que no debe exigirse que en el número de asuntos que traten y en el orden ó sucesión de los mismos, se ciña el texto punto por punto á los tópicos del programa respectivo, y esto entre otras, por dos razones principales: una, que el texto ha de considerarse como un auxiliar y nada más, del trabajo de maestros y alumnos; otra, que en el programa tampoco debe verse una serie de preguntas á todas las cuales deba contestarse, invariablemente, ni mucho menos en el mismo orden en que aparecen formuladas. Lo mismo opinan, sin discrepancia, todos los señores inspectores.

¿A quién corresponde la tarea de examinar y aconsejar los textos cuyo uso puede autorizarse?

Sin duda alguna á la Inspección Técnica, por razones que me parece obvio exponer. Esa función entraña una responsabilidad más y no pequeña; pero todos los inspectores consideran, como yo mismo, que no deben eludirla y la asumirán complacidos si el Consejo así lo acordase.

Las comisiones de especialistas que no son maestros, han fracasado

como debía ocurrir, á pesar del saber profundo de cada uno de aquéllos y acaso por lo mismo que sabían tanto. Es tendencia del especialista atribuir importancia excesiva al ramo de su predilección y eso suele llevarlo á exigencias que no armonizan con el carácter y extensión de la enseñanza primaria. En cambio, con frecuencia, y como es natural que suceda dado que no es maestro, pasa por alto cualidades didácticas esenciales del texto, tanto ó más importantes que la exactitud científica de las nociones contenidas en él y así acontece que no sólo los textos en uso no son auxiliares eficaces para el maestro competente, sino que dificultan su tarea, pues aquél tiene que emplear, á pesar suyo, libros deficientísimos, como ocurre, v. g. con los de lectura, precisamente los que más importancia tienen en la escuela primaria.

Si el honorable Consejo adoptase el temperamento propuesto, una vez conocida la lista de los textos *autorizados*, los directores de las escuelas previa consulta con los maestros de los grados respectivos eligirían, antes de iniciarse los cursos de cada año, los textos que hubieran de usar, teniendo la obligación de remitir inmediatamente la lista á la Inspección General, especificando en la nota de envío las razones que hubiesen tenido para preferir unos textos á otros.

Si se considera que como elemento de juicio para opinar sobre la competencia y el celo de directores y maestros, la Inspección tendría en cuenta el mayor ó menor acierto con que se efectuase la elección de textos, se comprenderá cuánto podría influir aquella obligación en el sentido de asegurar la adopción de los mejores dentro de los buenos autorizados.

Resuelta la admisión de un texto, se establecería un plazo mínimo dentro del cual su empleo no podría prohibirse; esto, como se comprende, á fin de dar á los autores y editores algunas garantías para que no se retrajeran de publicar sus obras. Pero en cualquier momento nuevos textos podrían ser sometidos á la aprobación superior para ser incluidos en la lista de los autorizados, en caso de merecerlo.

Se sobreentiende que se mantendrían en vigor, de todas maneras, las disposiciones contenidas en los artículos 4.º, 5.º, 8.º, 9.º y 11º de la resolución de 9 de Mayo de 1900, así como las expresadas.

Esas son, señor Presidente, las conclusiones generales á que ha llegado la Inspección en lo que respecta al régimen que convendría implantar para en adelante. Esas cuestiones podrían servir de base para formular un proyecto de resolución concreto y más completo. Pero cree también la Inspección que para el próximo curso escolar de 1905 conviene adoptar un temperamento diferente en vista de las circunstancias especiales que siguen:

1.º Que estando el año tan avanzado no hay tiempo ya para llamar á concurso de autores y editores;

2.º Que aun cuando se diese á estos un *minimum* de tiempo, v. g. hasta el 31 de Diciembre y en la hipótesis de que el Consejo mantuviese la organización actual del concurso, las diversas comisiones especiales no alcanzarían á expedirse antes de la apertura de los cursos, y en el caso improbable de que sí alcanzasen, los autores ó editores

de textos nuevos autorizados, no llegarían á tenerlos impresos en la fecha necesaria;

3.° Que es probable que el año próximo la Inspección pida al Honorable Consejo modificaciones de varios de los programas y que en caso de ser acordadas, los textos que fueran aprobados en el próximo concurso, podrían después no armonizar con aquéllos;

4.° Que en el supuesto de que se adoptase la nueva forma propuesta por la Inspección y se encargase á la misma la selección de los textos, no tendría tiempo para desempeñar en debida forma su cometido sin desatender muchos otros trabajos de suma importancia y de carácter urgente que debe efectuar durante las próximas vacaciones.

Por esos motivos y de acuerdo también en esto con todos los inspectores, aconsejo el siguiente temperamento que se aplicaría durante el próximo curso escolar y sólo á título de ensayo:

Dejar en libertad al personal directivo de las escuelas para adoptar, previa consulta con los maestros de grado respectivos, los textos que consideren más adecuados á los fines de la enseñanza, pero siempre con la condición de dar cuenta inmediata á la Inspección-General, de los textos adoptados y del por qué de su elección.

La superioridad sólo fijaría con anticipación los requisitos generales que deben llenar los textos, tanto del punto de vista de su valor científico, cuanto de sus condiciones materiales, calidad y color del papel, tipo é impresión y costo.

Con ésto y las instrucciones extensas que dará el Inspector General á los directores antes de abrirse los cursos del año próximo, puede tenerse la seguridad de que no ha de empeorarse la situación actual, y se habrá hecho en cambio una experiencia que será provechosa para la resolución de carácter permanente que después ha de tomarse.

También se sobreentiende, en caso de aceptarse este temperamento, que continuarán en vigor, de la resolución de mayo 9 de 1900, los artículos 8.° relativo á los grados en que es permitido usar textos y 11° disponiendo que no podrá presentarse á concurso textos redactados ó editados por miembros del Consejo Nacional de Educación ó por empleados de su dependencia que ejerzan autoridad en más de una escuela.

Saludo con respeto al señor Presidente.

PABLO A. PIZZURNO,
Inspector Técnico General.

de textos nuevos autorizados, no llegarían á tenerlos impresos en la fecha necesaria;

3.º Que es probable que el año próximo la Inspección pida al Honorable Consejo modificaciones de varios de los programas y que en caso de ser acordadas, los textos que fueran aprobados en el próximo concurso, podrían después no armonizar con aquéllos;

4.º Que en el supuesto de que se adoptase la nueva forma propuesta por la Inspección y se encargase á la misma la selección de los textos, no tendría tiempo para desempeñar en debida forma su cometido sin desatender muchos otros trabajos de suma importancia y de carácter urgente que debe efectuar durante las próximas vacaciones.

Por esos motivos y de acuerdo también en esto con todos los inspectores, aconsejo el siguiente temperamento que se aplicaría durante el próximo curso escolar y sólo á título de ensayo:

Dejar en libertad al personal directivo de las escuelas para adoptar, previa consulta con los maestros de grado respectivos, los textos que consideren más adecuados á los fines de la enseñanza, pero siempre con la condición de dar cuenta inmediata á la Inspección General, de los textos adoptados y del por qué de su elección.

La superioridad sólo fijaría con anticipación los requisitos generales que deben llenar los textos, tanto del punto de vista de su valor científico, cuanto de sus condiciones materiales, calidad y color del papel, tipo é impresión y costo.

Con ésto y las instrucciones extensas que dará el Inspector General á los directores antes de abrirse los cursos del año próximo, puede tenerse la seguridad de que no ha de empeorarse la situación actual, y se habrá hecho en cambio una experiencia que será provechosa para la resolución de carácter permanente que después ha de tomarse.

También se sobreentiende, en caso de aceptarse este temperamento, que continuarán en vigor, de la resolución de mayo 9 de 1900, los artículos 8.º relativo á los grados en que es permitido usar textos y 11º disponiendo que no podrá presentarse á concurso textos redactados ó editados por miembros del Consejo Nacional de Educación ó por empleados de su dependencia que ejerzan autoridad en más de una escuela.

Saludo con respeto al señor Presidente.

PABLO A. PIZZURNO,
Inspector Técnico General.

PROBLEMAS DE ARITMÉTICA

(93) Un comerciante compró mercancías por valor de \$ 12.800 á pagar dentro de un año; pero en el caso de anticipar el pago, ofrecióle el vendedor hacerle un descuento de 6 % anual. Antes del plazo señalado el comerciante solventa la deuda, entregando \$ 12.224. ¿Cuál es el tiempo transcurrido desde que el comprador firmó el correspondiente pagaré hasta que hizo entrega de la referida suma?

SOLUCIÓN

El problema propuesto se reduce al siguiente: "\$ 12.800 produce en 12 meses, al 6 %, $128 \times 6 = \$ 768$: ¿cuánto tiempo necesitará el mismo capital para producir $12.800 - 12.224 = \$ 576$?"

Para resolverlo diremos: si en 12 meses producen \$ 768, en 1 mes producirán una cantidad *doce* veces menor, á saber, $\frac{768}{12} = \$ 64$: luego, dividiendo 576 por 64, el cociente expresará el tiempo que se pide; éste es, por consiguiente, igual á $\frac{576}{64} = 9$ meses.

Dedúcese de lo expuesto que el interés de \$ 576 es el descuento ofrecido por el vendedor, correspondiente á 9 meses que faltan para terminar el año. Luego, el comerciante solventó la deuda á los $12 - 9 = 3$ meses justos de haber comprado las mercancías.

(94) Un negociante compra diversas mercancías con la intención de abonar su importe en cuatro plazos, á saber: \$ 3.500 á los 4 meses; \$ 1.400 á los 5 meses; \$ 2.800 á los 5 ½ meses, y \$ 2.100 á los 6 meses. Proponiéndole el vendedor abonar el total en un solo plazo equivalente, sin perjuicio de intereses, y aceptada por el negociante la proposición, ¿de cuántos meses constará el plazo que debe fijarse en el correspondiente pagaré?

SOLUCIÓN

Antes de resolver este sencillo problema, será oportuno recordar este principio: "Cualquiera que sea el interés producido por un capital, después

de un cierto número de meses, si quiere obtenerse otro capital que produzca el mismo interés en un solo mes, bastará multiplicar aquél por el número dado de meses". Si $ 1.000, por ejemplo, producen en 4 meses, $ 20, $1.000 \times 4 =$ $ 4.000 producirán también $ 20 en un mes. En efecto, $ 4.000 producen en 4 meses, 20×4; luego, en un mes producirán $\frac{20 \times 4}{4} =$ $ 20.

Convencidos de esta verdad, comprenderemos fácilmente la solución del problema propuesto.

La suma total que el negociante debe abonar por las mercancías compradas, es la siguiente:

$$3.500 + 1.400 + 2.800 + 2.100 = \$\ 9.800$$

Haciendo ahora cada sumando tantas veces mayor como unidades tienen los meses respectivos de los cuatro plazos; tendremos:

$$(3.500 \times 4) + (1.400 \times 5) + (2.800 + 5\tfrac{1}{2}) + (2.100 \times 6) = \$\ 49.000.$$

Según el principio antes sentado, $ 49.000 producen mensualmente el mismo interés que $ 9.800 abonados en diferentes épocas.

Ahora bien, habiendo de ser el número de meses que se pide, el término medio de las diversas épocas señaladas en los cuatro plazos que conocemos es evidente que, sea cual fuere ese número, si multiplicamos por él 9.800, el resultado nos dará $ 49.000: luego, $ 49.000 es el producto de una multiplicación de la cual la suma $ 9.800 es uno de sus factores, y el número desconocido de meses, el otro factor. Luego, dividiendo 49.000 por 9.800, el cociente expresará el número que se pide.

Por consiguiente, los meses de plazo que tendrá el negociante para abonar las mercancías, son: $\frac{49.000}{9.800} = 5$ meses.

---

(95) Un sujeto presenta á un banquero dos letras para que se las descuente: una de $ 2.500, pagadera á los 5 meses, y otra de $ 1.800, pagadera á los 7 meses, y el banquero da por ellas $ 4.174,50. ¿A qué tanto por ciento las ha descontado?

SOLUCIÓN

El valor nominal de las letras es de $2.500 + 1.800 =$ $ 4.300, y el banquero descuenta por ellas $4.300 - 4.174{,}50 =$ $ 125,50.

Representando por x el tanto por ciento diremos, que el banquero ha descontado por la primera letra $\left(\frac{2.500 \times 5}{100 \times 12} = \frac{125}{12}\right) \times x$ y por la segunda $\left(\frac{1.800 \times 7}{100 \times 12} = \frac{126}{12}\right) \times x$.

Luego, $\left(\frac{125}{12} + \frac{126}{12} = \frac{251}{12}\right) \times x =$ $ 125,50.

Vemos claramente que $\frac{251}{12}$ y el tanto por ciento, representado por x, son los factores de una multiplicación cuyo producto es 125,50: por consiguiente, dividiendo este producto por $\frac{251}{12}$, el cociente será el tanto por ciento que se pide, igual á $125{,}50 \div \frac{251}{12} = \frac{125{,}50 \times 251}{12} = 6$.

COMPROBACIÓN

Descuentos de las dos letras al 6 $^{o}/_{o}$:

1.° .... $\frac{2.500 \times 5}{100 \times 12} \times 6 = \$$ 62,50

2.° .... $\frac{1.800 \times 7}{100 \times 12} \times 6 =$ " 63,00

Suma igual...... $ 125,50

---

(96) Una casa bancaria entregó la suma de $ 15.570 en cambio de tres letras que descontó, á saber: una de $ 6.800, pagadera á los 3 meses; otra de $ 5.100, pagadera á los 5 meses, y otra de $ 4.200, pagadera á los 8 meses. ¿A qué tanto por ciento fueron descontadas?

SOLUCIÓN

Este problema se resuelve exactamente como el anterior.

Valor nominal de las letras:

$$6.800 + 5.100 + 4.200 = \$\ 16.100.$$

Descuento total de las mismas:

$$16.100 - 15.570 = \$\ 530.$$

Representando por x el tanto por ciento, los descuentos parciales son los siguientes:

1.° .... $\left(\frac{6.800 \times 3}{100 \times 12} = 17\right) \times x$

2.° .... $\left(\frac{5.100 \times 5}{100 \times 12} = 21 \frac{1}{4}\right) \times x$

3.° .... $\left(\frac{4.200 \times 8}{100 \times 12} = 28\right) \times x$

Suma de los tres descuentos:

$$\left(17 + 21 \tfrac{1}{4} + 28 = 66 \tfrac{1}{4}\right) \times x$$

Ahora bien, 66 $\frac{1}{4}$ más el tanto por ciento representado por x, son los factores de una multiplicación cuyo producto es 530. Luego, dividiendo este producto por el factor conocido 66 $\frac{1}{4}$, el cociente será el otro factor, ó sea el tanto por ciento pedido: éste es, por consiguiente, $\frac{530}{66\frac{1}{4}} = 8$.

COMPROBACIÓN

Descuentos de las tres letras al 8 $^{o}/_{o}$:

1.° .... $\frac{6.800 \times 3}{100 \times 12} \times 8 = \$$ 136

2.° .... $\frac{5.100 \times 5}{100 \times 12} \times 8 =$ " 170

3.° .... $\frac{4.200 \times 8}{100 \times 12} \times 8 =$ " 224

Suma igual...... $ 530

---

(97) Un industrial invirtió la suma de $ 25.200 en la explotación de un negocio; á los dos meses, viendo que sus fondos no eran suficientes, asocióse con un compañero que aportó su correspondiente capital; dos meses después, apremiando la necesidad de metálico, creada por los progresos de la empresa, decidióse á admitir un nuevo socio, y dos meses más tarde otro, los que vinieron á aumentar con sus respectivos capitales el fondo social. Por fin, al cabo de 18 meses, terminadas las operaciones y disuelta la sociedad, retiróse cada socio con una parte igual de utilidades.

Calcúlese el capital que puso cada socio.

SOLUCIÓN

Despréndese del enunciado que los cuatro capitales permanecieron respectivamente en la sociedad, 18, 16, 14 y 12 meses.

Ahora bien, partiendo del principio inconcurso de que el capital del primer socio produjo en 18 meses el mismo interés que 25.200 × 18, ó $ 453.600 en un mes, es evidente que, habiendo retirado cada socio una parte igual de utilidades, el capiial que cada uno de ellos trajo á la sociedad, multiplicado por el número de meses que en ella permaneció, ha de dar un producto igual á $ 453.600.

Se trata, por consiguiente, de hallar el factor de una multiplicación cuyo producto es 453.600 y el número de meses correspondiente á cada capital, el factor conocido.

Luego, el 1er. socio puso $\frac{453.600}{18} =$ $ 25.200

El 2.º " " $\frac{453.600}{16} =$ " 28.350

" 3.er " " $\frac{453.600}{14} =$ " 32.400

" 4.º " " $\frac{453.600}{12} =$ " 37.800

Podíamos también resolver el problema, razonando de esta manera: Si para ganar cierto interés en 18 meses se necesitan $ 25.200, para ganar el mismo interés en un mes se necesitará un capital *diez y ocho* veces mayor, esto es, 25.200 × 18 = $ 453.600: luego, para ganar el mismo interés en 16, 14 y 12 meses, se necesitarán respectivamente capitales 16 veces, 14 veces y 12 veces menores que $ 453.600.

FRANCISCO SAQUÉS,
Preceptor de la escuela superior de varones del consejo 7.º

ECOS DEL EXTERIOR

República Francesa—La educación física—La lectura y la recitación en las escuelas primarias—Escuela de madres.—**Alemania**—Escuela forestal.—**Suiza**—La enseñanza de la economía doméstica.

REPÚBLICA FRANCESA

LA EDUCACIÓN FÍSICA

El doctor J. Tissié dictó durante varios meses un curso de gimnasia racional en la escuela normal de maestras de los Bajos Pirineos. De su conferencia final titulada *El hogar, la escuela, el cuartel*, publicada por la *Revue des jeux scolaires*, tomamos los fragmentos siguientes:

EL PENSAMIENTO Y EL MOVIMIENTO

. . Os he hablado de una reacción psica-motriz poco conocida todavía por pedagogos: de la oposición que existe—entre la atención y la respiración forzadas. Los pulmones, pliegues de la lámina externa de la vejiga embrionaria, es función del cerebro, su punto de partida es común. La lámina externa se ha adaptado al medio exterior para constituir los pulmones y los órganos de los sentidos: piel, oído, vista, gusto, olfato; y al medio interior, para constituir el cerebro y la médula espinal. El cerebro y los pulmones no pueden funcionar profundamente juntos, un antagonismo absoluto existe entre la atención y la respiración forzadas. Tendréis pues que conocer el valor de las reacciones psico-neumáticas de vuestros niños en los cursos de las lecciones intelectuales y físicas á fin de permitir á vuestros discípulos trabajar y descansar mejor. En la atención forzada la respiración es corta, superficial y ligera, se respira con el vértice del pulmón, se respira mal.

«Si la sala de clase es estrecha y mal aireada, la respiración

está comprometida no solamente como cantidad sino sobre todo como calidad, los niños respiran una atmósfera malsana.

«Igualmente habéis constatado que después de una recreación aunque sea poco activa y animada por los ejercicios de las piernas, corridas, saltos; y por los gritos que hacen funcionar el diafragma y los pulmones, la vuelta al trabajo intelectual es más penosa, que después de una recreación más corta pero sobre todo menos activa; algunos minutos se necesitan para esta vuelta al trabajo, minutos que constituyen el tiempo indispensable para la reacción de la respiración en favor de la atención. Si queréis pues ganar tiempo y hacer que el cerebro del niño aproveche lo más posible con el mínimum de fatiga, provocaréis, durante el curso mismo de vuestra lección, cuando comprobéis que no se sostiene la atención, algunos movimientos del diafragma que os he hecho ejecutar, movimientos que hemos tomado en la familia de los ejercicios respiratorios de nuestra gimnasia racional. El bostezo del niño cuya atención está muy solicitada es una defensa del cerebro por los pulmones, ó mejor por el diafragma; lo mismo que las risas súbitas, los gritos, los gestos bruscos son escapes que la naturaleza impone, y debéis considerarlas á menudo como una benéfica reacción psico-motriz. Distinguiréis pues, lo que en estas manifestaciones se relaciona con la psicología y la higiene mental del niño, de lo que se relaciona con la insubordinación. Reprimiréis ésta, pero respetaréis y facultaréis aquélla. Castigar en semejantes casos es cometer una doble falta de fisiología y de psicología. Acordáos que las naturalezas vivas, de respiración activa deben ser tratadas diferentemente de las naturalezas tranquilas de respiración más lenta. No olvidaréis que el niño es un «tubo digestivo»; que el adolescente es una «vesícula pulmonar», y que el adulto solo es y tiene el deber de ser un «cerebro».

«Hasta la edad de siete á diez años, vuestra atención se dirigirá sobre todo hacia la función nutritiva, sólida y líquida; de siete á diez años hasta veinte y veintidós años, los pulmones representan un papel importante, la nutrición gaseosa es más profunda; y no desarrollándose completamente el cerebro sino entre los treinta y los cuarenta años, tendréis en cuenta que el niño no puede hacerlo funcionar demasiado duramente bajo pena de gastarlo antes del momento fisiológico de su completo desarrollo. Una justa aplicación de la atención y de la respiración os permitirá obtener verdaderos resultados pedagógicos. No olvidaréis que si se camina con sus músculos, si se corre con sus pulmones, si se galopa con su co-

razón, si se resiste con su estómago «se llega con su cerebro». Saber aprovechar bien el cerebro del niño es saber hacer fuerte una nación. Estas cosas son de aplicación corriente en las escuelas suecas donde el niño trabaja lo mismo y más que en las escuelas francesas. Durante el curso de una lección un poco difícil ó larga, el profesor se detiene, hace ejecutar algunos movimientos de gimnasia respiratoria durante dos ó tres minutos, después vuelve á proseguir su curso. Este procedimiento pedagógico ha hecho sus pruebas prácticas, da satisfacción á la psico-fisiología. Os lo recomiendo, lo emplearéis. Debéis evitar la fatiga en el niño, hablo de la fatiga que irrita. Os he hablado de estas tres grandes manifestaciones, de sus orígenes diversos y de los medios de evitarlo; de la pequeña fatiga ó cansancio que es preciso saber provocar físicamente tanto como intelectualmente porque tonifica después del reposo; de la grande fatiga que irrita, enerva, suprime el sueño, etc... es necesario evitarla; de la sobreexitación que disuelve el «yo», que provoca fenómenos patológicos, amenudo graves, esta fatiga es preciso temerla como la mayor de las desgracias que pueda acaecer al cerebro del niño...»

LA LECTURA Y LA RECITACIÓN EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

De un informe del inspector de Doubs, extractamos lo siguiente:

«Para ciertas materias, sobre todo para el cálculo, hay muchas nociones que es indispensable enseñar, que son largas para aprender; y es muy raro que las lecciones y los diversos ejercicios que con él se relacionan no se prolonguen desmedidamente. Es por esto, que frecuentemente la lección de lectura empieza demasiado tarde y concluye demasiado pronto; y como, con razón, no se quiere sacrificar ni la lectura ni las explicaciones, sucede que todo se hace demasiado ligero y queda sin gran provecho.

«Es preciso pues encontrar tiempo para leer, y esto felizmente no es imposible. Se puede ganar tiempo sobre la lección de escritura, que sigue habitualmente á la de lectura, y que sólo es eficaz cuando es muy corta. Se puede ganar mucho sobre ciertas partes de la enseñanza del francés; sobre la gramática que llevada á lo esencial, resulta apenas detallada; sobre los dictados que se pueden espaciar mucho más sin que sufra la ortografía.

«Se puede sobre casi todas las enseñanzas (moral, instrucción cívica, historia, geografía, ciencias) que amenudo pueden sin el

razón, si se resiste con su estómago «se llega con su cerebro». Saber aprovechar bien el cerebro del niño es saber hacer fuerte una nación. Estas cosas son de aplicación corriente en las escuelas suecas donde el niño trabaja lo mismo y más que en las escuelas francesas. Durante el curso de una lección un poco difícil ó larga, el profesor se detiene, hace ejecutar algunos movimientos de gimnasia respiratoria durante dos ó tres minutos, después vuelve á proseguir su curso. Este procedimiento pedagógico ha hecho sus pruebas prácticas, da satisfacción á la psico-fisiología. Os lo recomiendo, lo emplearéis. Debéis evitar la fatiga en el niño, hablo de la fatiga que irrita. Os he hablado de estas tres grandes manifestaciones, de sus orígenes diversos y de los medios de evitarlo; de la pequeña fatiga ó cansancio que es preciso saber provocar físicamente tanto como intelectualmente porque tonifica después del reposo; de la grande fatiga que irrita, enerva, suprime el sueño, etc... es necesario evitarla; de la sobreexitación que disuelve el «yo», que provoca fenómenos patológicos, amenudo graves, esta fatiga es preciso temerla como la mayor de las desgracias que pueda acaecer al cerebro del niño...»

LA LECTURA Y LA RECITACIÓN EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS

De un informe del inspector de Doubs, extractamos lo siguiente:

«Para ciertas materias, sobre todo para el cálculo, hay muchas nociones que es indispensable enseñar, que son largas para aprender; y es muy raro que las lecciones y los diversos ejercicios que con él se relacionan no se prolonguen desmedidamente. Es por esto, que frecuentemente la lección de lectura empieza demasiado tarde y concluye demasiado pronto; y como, con razón, no se quiere sacrificar ni la lectura ni las explicaciones, sucede que todo se hace demasiado ligero y queda sin gran provecho.

«Es preciso pues encontrar tiempo para leer, y esto felizmente no es imposible. Se puede ganar tiempo sobre la lección de escritura, que sigue habitualmente á la de lectura, y que sólo es eficaz cuando es muy corta. Se puede ganar mucho sobre ciertas partes de la enseñanza del francés; sobre la gramática que llevada á lo esencial, resulta apenas detallada; sobre los dictados que se pueden espaciar mucho más sin que sufra la ortografía.

«Se puede sobre casi todas las enseñanzas (moral, instrucción cívica, historia, geografía, ciencias) que amenudo pueden sin el

menor inconveniente tomar la forma de una lección de lectura de un carácter particular. Aún se puede esperar que estas diversas enseñanzas ganarían con esta transformación, pues cualquiera que sea la materia tratada, no hay mejor lección que una lección de lectura bien explicada.

«La recitación de trozos literarios de prosa y sobre todo de poesía da bastantes buenos resultados, é indica en general que se han dado buenas explicaciones. La elección de los trozos para recitar no es siempre muy bueno, y esto es sensible, pues no se debe confiar á la memoria de los niños sino textos perfectos bajo el punto de vista moral y literario.

Muy amenudo, con pretexto que las mejores páginas de los grandes escritores son muy conocidas de todo el mundo, se dejan guiar por el deseo de hacer aprender algo nuevo, algunas veces inédito, en forma de poesías insignificantes encontradas en ciertos periódicos pedagógicos. Esta tendencia es pueril: tal página no pierde nada de su valor porque esté en todas las memorias; su influencia educativa se encuentra quizás aumentada, pues hay ciertas poesías que están como ciertos cantos, destinados á formar parte del patrimonio moral de todos.

«ESCUELA DE MADRES»

París tendrá dentro de poco un instituto más. Hace algunos años una dama, Mme. Moll-Keiss, creó en Burdeos una escuela á la que llamó «Escuela de Madres», en donde casadas y solteras aprenden los menores detalles de lo que necesitan saber como esposas, dueñas de casa y madres.

Lo que Mme. Moll-Keiss inició en pequeña escala en provincia, lo continuará y completará en la Capital un instituto similar que servirá de modelo para otros de igual índole que, según ella, no tardarán en fundarse en toda la Francia.

La emprendedora dama pretende que en las llamadas escuelas de perfeccionamiento las jóvenes mucho aprenden, menos, lo más esencial,—aquello á que la naturaleza las destina: sus deberes de mujer y madre, sin gazmoñería ni preocupación.

Quiere la fundadora que nada las teme de sorpresa, pero también que sepan ejecutar todos los trabajos de casa, atender la cocina y cuidar enfermos, en fín todo aquello que millones de mujeres saben y aprenden sin necesidad de «escuela de madres».

ALEMANIA

ESCUELA FORESTAL

Los reales beneficios que procuran á los niños de escuela las instituciones campestres que durante las vacaciones les brindan alojamiento y manutención en sitios de campo apropiados, van estimulando la inventiva de los que se preocupan del bienestar físico de la juventud.

Hace poco el municipio de Charlottenburgo (cerca de Beriín) dispuso la creación de una escuela situada en medio de la selva, expresamente para niños enfermizos y débiles de la capital, pero aptos de seguir el curso escolar. Esta escuela no es para internos, sino los niños vuelven de noche á sus hogares, después de haber asistido á las clases en condiciones higiénicas que la ciudad no puede ofrecerles.

Como lo indica su nombre, trátase de un real instituto pedagógico. El edificio contiene dos aulas y dos habitaciones para maestros y además un vasto local techado, donde se reunen los niños en tiempo de lluvia, casa de baños, plaza de gimnasia y de recreo. La Cruz Roja tiene á su cargo la administración, un buen facultativo la asistencia médica. Los 120 niños que frecuentan esta escuela son elegidos entre los de las escuelas de todo el municipio. Hay diariamente 2 1/2 horas de clase sin contar el tiempo que al aire libre se dedica á historia natural, canto y gimnasia. La alimentación durante el día es apropiada y muy barata. El régimen, en unión del rico oxígeno de la selva, es de un efecto casi inmediato sobre la salud de los niños.

SUIZA

LA ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA DOMÉSTICA

El *Economista francés* da interesantes informes sobre los progresos de la enseñanza doméstica popular en Suiza durante estos últimos años.

Esta enseñanza florece en Suiza bajo formas múltiples, que la adaptan á todas las clases y á todas las necesidades de la práctica. Comprende: *Escuelas domésticas* propiamente dichas, *Haushaltungeschulen*, cuyos cursos, de una duración de cinco meses, están destinados á las jóvenes del pueblo.

Las *Escuelas de domésticas, Diensbotenschulen*, que forman las jóvenes para el servicio y para su propio hogar si llegan á ser esposas. La enseñanza dura allí tres meses; pero todos convienen que esa duración debería elevarse á seis meses por lo menos, y de preferencia á un año.

Conviene mencionar que la mayor parte de esas escuelas reciben pensionistas, lo que tiene la triple ventaja de procurar, á jóvenes sin abrigo, alojamientos económicos y sanos; á la escuela recursos financieros y por fin á los alumnos, un campo de experiencia para la aplicación práctica de la enseñanza.

Cursos de cocina facultativo para alumnos externos (rochschüllers) y *cocinas de escuelas* (Schulküchen). Destinados á las que no pueden consagrar á esa enseñanza más que algunas horas tomadas al reposo, esos cursos se dan en el día y sobre todo de noche. Los hay que están especialmente organizados para los obreros de las fábricas.

En cuanto á las cocinas de escuelas, éstas funcionan en las grandes escuelas primarias, donde las niñas de once á trece años, preparan, bajo la dirección de la maestra, una comida que ellas mismas ejecutan y consumen.

Para la campaña, *Escuelas ambulantes* se transportan de un pueblo á otro, durante los meses de invierno, en que paran los trabajos del campo. Este tipo funciona igualmente en Bélgica donde presta señalados servicios.

Finalmente, las *Escuelas normales* para maestras de escuelas domésticas.

La escuela normal es el punto capital del sistema.

«La existencia misma de las escuelas domésticas, dice muy muy justamente la señora Brunhes, depende de la elección de sus directoras. Sería tomar el rábano por las hojas y correr á un fracaso seguro, querer organizar esas escuelas, sin haberse asegurado, previamente buenas maestras».

Después de algunos ensayos, la Sociedad de las mujeres suizas ha hecho frente á esa necesidad con la creación de dos escuelas normales domésticas, una en Berna en 1897, y otra en Zurich. Los cursos en ellas duran un año y cuestan 750 francos por gastos de educación y pensión. No se admite más que las jóvenes de diez y ocho años á lo menos y que han terminado sus estudios secundarios. Al final de los cursos, pasan por un examen, sancionado por un diploma de maestra doméstica, que disciernen las autoridades del cantón.

VARIEDADES

Anatomía botánica—Deberes escolares en casa—¿Por qué no comer insectos?—Advertidor.—Centenario de un gran poeta.

Anatomía botánica

VISTAS MICROSCÓPICAS

Para conocimiento de la botánica no basta conocer el físico de las plantas. En el día de hoy se atribuye importancia á los elementos vitales que se unen para hacer de la planta lo que es: un individuo especial en la masa de los seres vivientes. A la consideración externa se agrega la interna. De los conocimientos de la superficie hay que llegar al del fondo, mientras por otra parte es indispensable penetrar hasta el «alma» de la planta para comprender muchas formas y particularidades del ropaje.

Es por eso que, desde hace mucho tiempo, el microscopio llena un importante papel en la enseñanza de la botánica y que nos es indispensable su auxilio para estudiar las partes constituyentes de la planta, invisibles á la vista natural. Bien saben los maestros que el microscopio es de escaso valor pedagógico y que el resultado general depende precisamente de la vista exacta é igual de los objetos.

Para subsanar á ese inconveniente dos profesores de micrografía alemanes acaban de dar á la publicidad seis cuadros murales representando en colores naturales sus preparaciones microscópicas de la vida vegetal. Combinando la imagen con lo que se observa en el microscopio, se logra crear una guía metódica para el uso del aparato, puesto que el ver microscópicamente es una cosa que necesita ser aprendida.

Algunos maestros diéronse la molestia de dibujar ciertos mi-

croorganismos en el pizarrón con el fin de fijar sobre ellos la atención de los alumnos y de impedir que los menos prácticos en el uso del aparato «ierren la vista».

A este doble objeto responden perfectamente los cuadros murales de nuestra referencia. Las imágenes exhibidas en esos cuadros de colorido natural (cromo), tienen un tamaño que permite verlas desde los asientos más apartados. Su efecto puede resumirse en estos puntos: 1.º Se le proporcione al maestro la posibilidad de conferenciar sobre la preparación antes que el alumno la vea *in natura*. 2.º El alumuo fija desde ya su atención en lo más esencial de la preparación. 3.º El alumno se forma un concepto de la imagen microscópica. 4.º Se ahorra tiempo en las explicaciones y 5.º se diespierta por lo general interés por el trabajo microbotánico.

Según el colega *Katholische Schulzeitung* contienen los seis cnadros la vista de las siguientes preparaciones de anatomía botánica:

I. La célula y sus compuestos.—Célula joven de una planta de semilla.—Corriente de protoplasma completa y parcial de la pared celular.

II. Partes integrantes de la célula y sus productos.—Formación de albúmina y de almidón en células vegetales.—Construcción y formas de varias especies de almidón.

III. La epidermis y sus formaciones: la epidermis como órgano preservativo.— Cutícula condensada.—Pelo motudo.—Pelo lima.—Pelo quemante.—La epidermis como órgano respiratorio.—Aparato hendedor.—Poros de corteza.

IV. Los conductos del cuerpo vegetal: haz de vasos de una planta de germen monopétalo; corte transversal y longitudinal.—Haz de vasos de una planta de germen bipétalo. — Estructura del haz de vasos en la raíz.

V. Los conductos de los árboles y la formación y estructura de la madera: corte transversal y longitudinal, á través de madera y corteza, de un conífero y de un árbol de hoja.

VI. El tejido de la transformación, absorción y reparación de la materia: corte transversal de una hoja.—Parásitos sobre hoja hostalera.—Tejido de glándulas de una planta carnívora.—Glándula segregando resina.—Tejido de nectario.

Deberes escolares en casa

Dice un periódico suizo sobre este tema: «La educación escolar del niño requiere de contíuuo el más intenso cuidado. El lugar donde este cuidado debe ejercerse es la escuela, el tiempo las horas de clase; hay además que llenar deberes en casa. Esto último es sin duda necesario, pero se les recarga con exceso.

Para un niño las 5 ó 6 horas de clase diarias son ya una gran tarea. Aun suponiendo que un maestro muy hábil consiga instruir á los niños jugando, siempre quedará una real tarea para el tierno y débil organismo de las criaturas, todavía en vía de desarrollo, y esta tarea es desproporcionada para la inteligencia media. Y todavía se agregan los deberes en casa!

«Conosco á un niño inteligente y aplicado, en una clase inferior. Hace sus deberes eu casa con gana y celo, empleando en ellos término medio hora á hora y media por día. El tiempo necesario tiene que tomárselo desde las 4, en adelante, á causa del horario; por lo tanto, trabaja hasta las 5 ó 5 1/2; y aquí cabe preguntar ¿es esto conciliable con los preceptos de higiene? No, por cierto. La cena, según el famoso doctor Sonderegger, debe tener lugar 2 horas antes de acostarse el niño, y es preciso que los niños se acuesten temprano. ¿En qué queda entonces la recreación, tan necesaria? No se le puede obligar á un niño á que corra y juegue durante las horas de sol, mucho menos en verano.

Luego es preciso que el niño tenga libre siquiera las horas hasta el momento de la cena y que no se le moleste todos los días con deberes, hasta en las clases inferiores.

Un buen maestro—como es notorio—no dicta sino pocas veces deberes para la casa, porque sabe hacerse comprender a viva voz.

Tampoco es lícito fastidiar á los niños con deberes en dias feriados; los domingos y días de fiesta debe el niño pasarlos en completa libertad. La nervosidad de las actuales generaciones tiene en gran parte su origen en la misma escuela y sus deficientes métodos.»

¿Por qué no comer insectos?

Hay clases de insectos que, de cierto modo preparados, proporcionarían un sano y abundante alimento á la humanidad.

Muchos, y entre ellos célebres hombres de ciencia, lo han di-

cho, pero ni sus demostraciones, ni sus ejemplos han conseguido vencer nuestras prevenciones gastronómicas.

Se dice que el astrónomo Lalande antes de cada comida bajaba al jardín á recoger y comer crudas una cantidad de orugas como excelente digestivo, y que una dama que lo había invitado á comer, fué tan amable de presentarle antes de la sopa una fuente llena de orugas y limazas. Lalande decía que las arañas tenían sabor á nueces y que ciertas clases de orugas sabor á almendras.

Los indígenas del Perú consideran una oruga, parecida al gusano de seda y que ellos llaman *sustillo*, un buen bocado, y los indios del Brasil comen una clase de orugas que viven sobre las hojas del bambú.

Un congreso entomológico que se celebró en 1887 en París declaró buen alimento el abejorro que en el norte de Europa abunda. El *Moniteur Officiel* de aquella época publicó dicho dictamen, agregando que el insecto es rico sobre todo cuando joven y da á renglón seguido la receta paia una sopa de albejorros, que reproducimos á continuación.

« Tómese una cantidad de albejorros, muélese en mortero, pá-
» sese por un coladero. Para una sopa liviana agréguese solamente
» agua y sal, para una sopa gruesa un poco de grasa. En ambos
» casos el gusto es exquisito y satisfará aún al paladar más refi-
» nado.»

Apesar de la recomendación oficial, el plato no se ha generalizado y lo mismo sucede con los pasteles hechos con hormigas pisadas. Y sin embargo, dícese que las hormigas, en particular las coloradas, frecuentes en Sud América, fritas en grasa, ofrecen un delicado manjar. Un naturalista inglés llegó hasta componer todo un *menú* con platos á base de insectos. Dice así: «sopa de albejorros, langosta salada, hormiga colorada en ensalada, grillos fritos, arañas en leche, pastel de orugas, dulce de larvas de abeja»; falta saber si el sabio ha sido capaz de comer todo esto.

"Advertidor"

Llámase un sencillo y económico aparato ideado en Europa por un conocido pedagogo con el fin de obligar al alumno á conservar la correcta postura durante la escritura. Consiste este en un simple y liviano cerco de lata de 20 centímetros de diámetro y con bordes doblados para adentro, el que se coloca sobre la cabeza del niño

que descuida la postura. El cerco impide que los ojos se aproximen más de 35 centímetros á la escritura. Cualquier cambio de postura de la cabeza, hacia un lado ó hacia adelante, hace caer el cerco, de modo que el alumno pronto se acostumbra á guardar la postura reglamentaria.

Centenario de un gran poeta

El 9 de Mayo de 1905 hará 100 años que murió el más popular de los poetas de Alemania, Federico von Schiller.

La nación alemana prepárase para celebrar este centenario de una manera que corresponda á la enorme influencia que su musa ha ejercido y sigue ejerciendo sobre la vida intelectual, moral y patriótica de las generaciones y, como de natural, tomarán las escuelas de todo el imperio activa parte en las fiestas. En todos los institutos de enseñanza desde la escuela primaria hasta la Universidad, habrá en ese día un acto solemne literario-musical dedicado á la memoria del poeta. Se preparan además nuevas ediciones completas y correctas de sus obras que se expenderán á ínfimo precio verdaderamente popular, y otras llamadas «Ediciones de jubileo» ilustradas por primeros artistas y de gran lujo en cuanto á papel, impresión y encuadernación.

La ciudad de Leipzig mandó hacer un extracto y arreglo de obras apropiadas para la juventud y con este libro serán obsequiados todos los alumnos y las alumnas de las escuelas del municipio. Además se mandó confeccionar miles de artísticas medallas conmemorativas para los mejores alumnos licenciados de las escuelas populares durante el año jubilar; para las alumnas en forma de prendedor.

También la Suiza prepárase á celebrar al inmortal cantor del «Guillermo Tell», de su héroe nacional y los gobiernos de ambos países prestan á estas demostraciones expontáneas su más decidido apoyo. La Suiza está haciendo una edición popular del drama «Guillermo Tell» en los idiomas alemán, francés é italiano, la que será distribuida gratuitamente á todos los alumnos de las escuelas públicas de las diferentes cantones.

SECCIÓN OFICIAL

Desinfección de libros. Informes.—Estadística del examen individual de los escolares practicado durante el mes de Septiembre próximo pasado por el Cuerpo Médico Escolar. Informe de la Comisión Didáctica.—Nota del presidente del consejo escolar 12.° sobre la sociedad «Protección á la Niñez», de la parroquia de San Cristóbal.—Notas, solicitando dos salones en la escuela superior de varones del consejo escolar 1.° para que funcione una escuela nocturna libre, para adultos, que va á fundar la «Asociación ex alumnos de Catedral al Norte. Informes de la Inspección Técnica. Informe de la Comisión Didáctica.—**Formosa.**—Memoria anual de las conferencias pedagógicas del período escolar de 1904. Informes de la Inspección de Territorios y de la Comisión Didáctica.—Relación de las sumas pagadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Noviembre próximo pasado.—Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación núms. 94 al 100 inclusive.

Desinfección de libros.—Informes

Buenos Aires, Agosto 19 de 1904.

Señor Presidente:

El Consejo Escolar 20.° solicita autorización para invertir la suma de sesenta pesos oro en una estufa de desinfección para los libros de su Biblioteca.

No considero necesario ese gasto. La desinfección de los libros de las bibliotecas de préstamos que procedan de personas afectadas por enfermedades contagiosas, puede hacerse con un gasto que no excederá de media docena de pesos moneda corriente y por un tiempo bastante largo. El Ministerio de Instrucción Pública de la Francia, en una circular reciente, dirigida á los rectores de Academia, después de haber sido aconsejado por una comisión encargada de estudiar las medidas contra la propagación de la tuberculosis en las escuelas, les dice lo siguiente: los libros que han pertenecido á los tuberculosos ó personas afectadas de otras enfermedades contagiosas, serán desinfectados abriéndolos en forma de

abanico y manteniéndolos por 24 horas dentro de cajas expuestas á los vapores de formol. Naturalmente que esas cajas deben estar cerradas.

Con esa luz he llegado al conocimiento de que existen en nuestras farmacias unas lamparillas cuyo costo es de tres pesos cincuenta centavos, las que con tres pastillas de formalina y colocadas bajo de las cajas llenan perfectamente su objeto. La caja de cien de esas pastillas cuesta un peso y ochenta centavos.

Si el Honorable Consejo lo cree conveniente, esta oficina podría adquirir en el comercio una lámpara y demás elementos para el Consejo 20.° y otra para el servicio de la Biblioteca de Maestros en donde hasta ahora no se ha hecho la desinfección de los libros, los que bastaría que lo fueran cada cuatro á cinco meses.—Saluda á usted atentamente.—*Juan M. de Vedia.*

Buenos Aires, Agosto 20 de 1904.—Vuelva á estudio de la Comisión Didáctica.—*Guasch Leguizamón.*

Señor Presidente: Visto lo expuesto por el director de la Biblioteca General de Maestros, esta Comisión aconseja que se de vista del informe de la mencionada oficina al consejo escolar 20.°, autorizando además á la misma para adquirir en plaza una lámpara y demás elementos para el referido consejo y otra para su servicio. —Saludamos á usted atentamente.—*D. M. Torino.*—*J. Zubiaur.*.

Septiembre 1.° de 1904.—Vista al consejo escolar 20.°—P. Vivanco.—*F. Guasch Leguizamón.*

Buenos Aires, Octubre 4 de 1904.—Señor Presidente: Evacuando la vista que ese Honorable Consejo se ha servido darnos del informe del señor director de la Biblioteca Nacional de Maestros, en este expediente, y sin que sea nuestra mente entrar en una discusión científica con dicho señor, la corporación que presido ha resuelto insistir en la conveniencia de que se nos provea de la estufa de desinfección solicitada y no de la lámpara propiciada en aquel informe; fundándose para ello, en las razones siguientes:

1.ª Está probado que los desinfectantes químicos no dan el resultado que de ellos se esperaba, sobre todo, cuando los gérmenes que se trata de destruir están alojados en objetos ó cuerpos que, como los libros, no pueden ponerse en contacto directo con soluciones concentradas.

2.ª Los vapores de formol (formaldehida) actúan débilmente y con resultado dudoso sobre los gérmenes patógenos bacilares (bacilos) y no tienen casi acción sobre los esporos patógenos.

3.ª El gran desinfectante (microbicida) es el calor húmedo ó seco; una temperatura de 120 grados centígrados prolongada por algunos minutos, tiene como consecuencia segura la destrucción de cualquier germen.

4.ª En todas las cosas, y especialmente en higiene, las *medidas medias*, son las más perjudiciales y peligrosas, porque la seguridad relativa que traen como consecuencia, hacen descuidar las precauciones higiénicas individuales.

El Consejo que me honro en presidir, confía en que el de su digna presidencia, tendrá en cuenta las ligeras consideraciones que dejo expuestas, así como la opinión del Cuerpo Médico Escolar, y accederá á la provisión solicitada.

Me complazco en saludar al señor Presidente con mi consideración más distinguida.—*J. A. Boeri.*—*C. Toranzo Calderón*, secretario.

Octubre 5 de 1904.—Vuelva á estudio de la Comisión Didáctica.—*Guasch Leguizamón.*

Buenos Aires, Octubre 17 de 1904.—Señor Presidente: Corresponde pasar este expediente á estudio del Cuerpo Médico Escolar. —Saluda á usted atentamente.—*J. B. Zubiaur.*

Octubre 17 de 1904.—Informe el Cuerpo Médico Escolar y fecho vuelva á estudio de la Comisión Didáctica.—*Guasch Leguizamón.*

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1904.—Señor Presidente: La divergencia de opiniones en la manera de apreciar los procedimientos de desinfección en general por el señor Presidente del consejo escolar 20.º, en su nota del 4 de Octubre próximo pasado y por el señor director de la Biblioteca Nacional de Maestros en lo referente á la desinfección de libros, fundándose para ello, según lo manifiesta en su informe de Agosto 19, en una circular del Ministerio de Instrucción Pública de Francia, nos pone en el caso de tratar la cuestión con alguna amplitud, tanto más que el asunto, de por sí mismo importante, ofrece más dificultades de las que á primera vista puede imaginarse.

Hay un punto sobre el cual no puede haber dos opiniones: la conveniencia de destruir por la desinfección los gérmenes de enfermedades transmisibles por contagio, como la tuberculosis, escarlatina ó difteria, contenidos en libros usados por personas afectadas de alguna de ellas.

Es en vista de esto que, en nuestro informe de Junio 6, aconsejábamos que se accediera al pedido que hacia el señor Presidente del consejo escolar 20.°, doctor Juan A. Boeri.

Tiene razón el doctor Boeri cuando dice, en su informe del 4 de Octubre, que los desinfectantes químicos no dan todo el resultado que de ellos se esperaba, los que, por otra parte, no podrían ser usados en soluciones concentradas para la desinfección de libros, como se comprende fácilmente.

Pero no ocurre igual cosa, si en vez de usar estos mismos desinfectantes químicos en soluciones, al estado natural, se les usa en forma de vapor fluente, que actúa en una estufa á temperaturas relativamente bajas (70 ó 75 grados).

Experiencias practicadas por K. Kokubo y por el profesor Von Esmarch de Alemania, sometiendo varias clases de bacilos á los vapores de agua pura á 100°, contenidos en una estufa, y otros á soluciones de bicloruro de mercurio al 1 %o, demuestran que se precisa más de dos horas para esterilizar dichas muestras. Más si en vez del vapor de agua pura, se usaba vapores provenientes de desinfectantes químicos en soluciones acuosas, con temperaturas inferiores á 100° (en las experiencias de Von Esmarch esta temperatura no pasó de 75°) se obtenía la destrucción de bacilos y aún de esporos, como los del carbunclo, en uno ó cinco minutos, si eran los vapores de formaldehida los usados, siempre que estos gérmenes no estuvieran muy protegidos por envolturas de lana y los vapores desinfectantes pudieran llegar con relativa facilidad hasta ellos, lo que se obtenía haciendo, previamente, el vacío relativo en el interior de la estufa que servía para las experiencias.

Por este medio se desinfecta, sin que sufran ningún deterioro, objetos, cuya desinfección difícil dejaba mucho que desear, como el calzado barnizado, cueros en general, pieles, peines, cepillos, objetos de goma, etc.

Tratándose de la desinfección de libros, que es lo que nos interesa conocer por el momento ¿sería aplicable el procedimiento anterior? Creemos que sí, puesto que en tan corto espacio de tiempo, como el que se ve que es necesario para la destruccón de los gérmenes patógenos, el deterioro posible que sufrirían los libros sería nulo ó insignificante. Pero conviene tener presente que la acción de estos vapores, actuando tan sólo sobre las cubiertas y cantos de los libros, dejarán fatalmente inmunes á los gérmenes que se encuentren en el interior de sus páginas.

Es esto, precisamente lo que constituye la parte difícil del problema á resolver.

Tratándose de objetos mal conductores del calórico, como son los libros, la acción de este agente, como se usa en las estufas comunes á calor húmedo con presión, precisan un tiempo bastante largo para que se produzca la destrucción de los bacilos y esporos, y resultaría igualmente ineficaz contra estos mismos bacilos, que pueden encontrarse entre las páginas de un libro algo voluminoso, como ocurrirá, con seguridad, tratándose de libros que han pasado por manos de tuberculosos, por ejemplo, que, al dar vuelta las páginas con los dedos humedecidos en su propia saliva, ó al toser, depositan en ellas los gérmenes de su enfermedad. Además la acción del calor húmedo, á altas temperaturas, y actuando por más de una hora, destruirían, inevitablemente, los libros que se quisiera desinfectar.

Por idénticas razones, el calor seco, á temperatura de 120° y más, que se precisa para quitar la vitalidad á los esporos de algunas enfermedades, resultarían innocuos para los gérmenes que se encontrarían un poco lejos de la acción directa del calórico y la destrucción de los libros se produciría, sino á la primera, á las pocas tentativas de la aplicación de este procedimiento.

En cuanto á la estufa Pupinel, que se desea comprar, la conceptuamos inadecuada para la desinfección de libros, por las razones que dejamos expuestas, y por sus dimensiones, que no permiten colocar los libros de manera que la acción del calórico resulte más eficaz.

La forma de desinfección propuesta por el señor director de la Biblioteca Nacional de Maestros, inspirada por una circular ministerial de Francia, requiere, desde luego, el empleo de una caja de madera que cierre perfectamente y que contenga, en su interior compartimentos superpuestos, dirigidos por regillas, á fin de que pueda evitarse que, una vez colocados los libros, los vapores desinfectantes se escapen, pues éstos, para producir su efecto, deben actuar durante varias horas consecutivas (12 ó 24).

Este procedimiento más sencillo, y que, indudablemente, permite la conservación de los libros, no los desinfecta, sino en parte, como los métodos anteriores, por las mismas razones que quedan expuestas.

Experiencias recientes, practicadas por el doctor L. Lange y Ruschaver, permiten dudar de la eficacia de los vapores de formol,

empleados para la desinfección de locales, experiencias que bien pueden aplicarse al asunto que estudiamos: Muestras de bacilos de cólera y de difteria y esporos carbunclosos, colocados en una habitación sometida á la acción de dichos vapores, cuya temperatura se elevó hasta 25°, quedaron vivos al cabo de 7 horas, en una proporción de 12 y hasta 50 por ciento.

Como se ve, la cuestión de la desinfección por medio de agentes químicos, empleados en la última forma indicada, está aún muy controvertida, y, tratándose de la desinfección de libros, puede decirse que es un problema á resolver.

Entre nosotros sabemos que, en el laboratorio de la Asistencia Pública, dirigido por el doctor José Badía, se ha hecho algunas experiencias por medio de vapores de formaldehida con resultados incompletos hasta ahora.

El doctor Badía, muy interesado en esta cuestión que reputa de vital interés, se propone, á pedido nuestro, reanudar sus experiencias y contestar las practicadas en otros puntos, dirigiéndolas especialmente á la desinfección de libros. Cree el doctor Badía que en dos meses habrá terminado esos estudios que pueden quizá, conducir á una solución práctica.

De todo lo dicho se desprende:

I. Los libros que se sospeche hayan pasado por manos de enfermos contagiosos deben ser desinfectados.

II. La desinfección de libros por medio de vapores fluentes de soluciones de formaldehida, á la temperatura de 70°, es posible en sus partes externas, sin mayor deterioro de los mismos.

III. Los vapores de formaldehida, á la temperatura ordinaria, contenidos en cajas de madera perfectamente cerradas, pueden usarse con ventaja para la disinfección de las partes exteriores de los libros.

IV. El empleo del calor seco, á 120° y más, no es un procedimiento que, á nuestro juicio, deba aconsejarse para desinfectar libros.

V. El empleo del calor húmedo, con presión, á temperaturas mayores de 100°, lo creemos inaplicable á la desinfección de libros.

VI. Ni los agentes químicos, ni el calor, en las diferentes formas empleadas hasta hoy, tienen acción suficiente para producir la desinfección completa de los libros.

Por estas razones, y en vista de los estudios que se propone

llevar á cabo el director del laboratorio de la Asistencia Pública, doctor José Badía, soy de opinión que se suspenda, hasta Febrero próximo, toda resolución respecto al pedido que hace el señor presidente del consejo escolar 20.º, doctor Juan A. Boeri, referente á la desinfección de libros.

Saludo á usted muy atentamente.—*A. Valdéz.*

Señor Presidente: La Comisión Didáctica ha estudiado este asunto y aconseja el siguiente proyecto de resolución:

Resérvese hasta Febrero del año entrante el pedido que hace el consejo escolar 20.º referente á la desinfección de libros y publíquese en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN los informes producidos al respecto por el director de la Biblioteca de Maestros, el Cuerpo Médico Escolar y la nota número 155 del referido consejo.

Saludamos á usted atentamente.—*P. Lacasa.—J. B. Zubiaur.*

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1904.—De acuerdo con el dictamen de la Comisión Didáctica, publíquese; y fecho, resérvese el pedido que formula el consejo escolar 20.º, hasta el mes de Febrero del año entrante.—P. VIVANCO.—*F. Guasch Leguizamón.*

Estadística del examen individual de los escolares

Buenos Aires, Octubre 25 de 1904.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Ponciano Vivanco:

Tengo el agrado de remitir al señor Presidente la estadística del examen individual de los escolares, practicado durante el mes de Septiembre próximo pasado.

En el cómputo total van incluidos los niños examinados por el doctor del Solar; correspondientes al mes de Agosto, que, como se recordará no fueron presentados en la estadística anterior.

En la lista adjunta faltau los datos de los doctores Galiano, Martínez y Murphy: el doctor Galiano se halla en retardo de dos meses y el señor Martínez de tres, á pesar de habérseles reclamado en oportunidad el envío de sus trabajos respectivos. El docotr Murphy se halla actualmente con licencia acordada por el Consejo Nacional.—Saluda á usted muy atentamente.—*A. Valdez.*

EXAMEN INDIVIDUAL

MES DE SEPTIEMBRE

Estadística de las enfermedades encontradas

Carie dentaria	527	Ozena	1
Anemia ligera	157	Luxación coxo-femoral	2
Conjuntivitis	17	Acné	2
Vegetaciones adenoides	7	Angina catarral	1
Sordera	2	Rinitis	4
Pediculosis	121	Debilidad congénita	17
Amígdalas hipertrofiadas	114	Embarazo gástrico	1
Coriza	7	Anemia intensa	4
Retardo intelectual	14	Escrófula	1
Vicios de refracción	13	Laringitis	1
Infarto ganglionar	201	Escoliosis	1
Blefaritis	19	Glositis descarnativa	1
Lencoma	5	Otorrea	1
Boqueras	9	Favus	1
Eczema de la cara	18	Poliomielitis	1
Verrugas	12	Raquitismo	1
Sífilis hereditaria	3	Tumor lagrimal	1
Estrabismo	17	Periostitis alvealo-dentaria	1
Faringitis granulosa	11	Conjuntivitis	2
Tic facial	1		

Total de niños examinados	1801
Total de niños enfermos	1039
Total de enfermedades halladas	1349

Buenos Aires, Octubre 27 de 1904.—Elévese á estudio de la Comisión Didáctica.—*Santiago López.*

Señor Presidente: La Comisión Didáctica ha estudiado este asunto y aconseja el siguiente proyecto de resolución:

1.° Publíquese en el MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN, la precedente estadística del examen individual de los escolares practicado durante el mes de Septiembre último.

2.° Hágase saber á los doctores Galiano y Martínez que en lo sucesivo deben enviar mensualmente al director del Cuerpo Médico sus trabajos respectivos.—Saludan á usted atentamente.—*J. B. Zubiaur.—P. Lacasa.*

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1904.—Hágase saber á los doctores Galiano y Martínez, que, en lo sucesivo deben enviar mensualmente al Director del Cuerpo Médico Escolar sus trabajos respectivos.

Publíquese y archívese.—P. VIVANCO.—*F. Guasch Leguizamón.*

Sociedad "Protección á la Niñez"

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1904.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Ponciano Vivanco.

Funcionando bajo el patrocinio del Consejo Escolar que presido la sociedad «Protección á la Niñez» de la parroquia de San Cristóbal, conceptúo que cumplo con un deber oficial comunicando al señor Presidente que en la numerosa asamblea de vecinos celebrada ayer en la secretaría de la sociedad, Rioja 850, se aprobó, sin observación, la rendición de cuentas de la comisión anterior, y quedó un remanente de 1.800 pesos; habiendo sido electa la siguiente comisión directiva para el año 1905:

Presidente, Enrique Hoyo; vice 1.°, Manuel de la Fuente; vice 2.° Antonio G. de Ambrós; tesorera, Catalina Argofolio; protesorero, Juan Bernabó; secretaria, Pura Jáuregui; pro-secretario, Pánfilo S. Noriega; vocales: Victorina Dunate, Delia R. M. de Llorens, Clariza M. de Turderá, Isolina L. de Zubero, Lina P. de Rabicini, Emma M. de Bordo, Pascualina Ficocelli, Juan M. Picabea, Francisco A Sánchez de Guzmán, Eugenio del Cioppo, Salvador Natale.

Debo hacer notar al señor Presidente, porque sin duda conviene dejar constancia de ese hecho—que en los dos años y medió que tiene de existencia la sociedad «Protección á la Niñez», la que, por una distinción honrosa de los vecinos, presido desde su instalación, ha distribuido entre los alumnos pobres de solemnidad—de los que hay plétora en esta apartada sección del municipio,—que concurren á las escuelas fiscales, 1921 trajes completos, 1000 libros de lectura de los adoptados para las escuelas fiscales y 326 pesos en medicamentos varios para alumnos enfermos y sin recursos para costear los remedios; prestándoseles gratuitamente la asistencia médica por algunos de los facultativos radicados es esta circunscripción, y principalmente por nuestro colega de consejo, el filantrópico doctor Diego Lima.

Ruego al señor Presidente, que ya que esta benemérita asociación reporta tan eficaces servicios á la escuela primaria, hallándose vinculada, como he dicho, á una de las corporaciones delegadas por esa superioridad, quiera, por lo mismo, ordenar se publique en EL MONITOR, la presente nota, lo que servirá de estímulo y de satisfacción para el vecindario y para el consejo escolar 12.° que, con

su actitud, pretende colaborar benéficamente en la compleja tarea encomendada al patriotismo y á la ilustración de los distinguidos miembros del Consejo Nacional de Educación.

Saludo al señor presidente con mi respetuosa consideración. *Enrique Hoyo*, presidente.—*F. A. Sánchez de Guzmán*, secretario.

Noviembre 1.º de 1904.—Publíquese en EL MONITOR.—P. VIVANCO. —*F. Guasch Leguizamón.*

Solicitud de la Asociación de ex-alumnos de Catedral al Norte pidiendo dos salones para una escuela nocturna libre

Buenos Aires, Agosto 31 de 1904.

Señor Presidente del Consejo Escolar 1º, doctor don Manuel Mansilla.

Distinguido señor:

La Comisión Directiva de esta asociación, á fin de cumplir con una disposición de sus estatutos ha resuelto crear una escuela nocturna libre, y para que nuestro objeto sea llenado por completo, necesitamos que las clases funcionen en la Escuela Superior de Varones del Consejo que Vd. tan dignamente preside, por cuanto toda la actividad social nuestra está dirigida á colocar á esa escuela en el más alto nivel posible, y considero á la escuela libre como el mejor medio de convertirla en un grandioso centro intelectual para la difusión de conocimientos útiles al hombre.

En consecuencia solicito del señor Presidente la autorización para que funcionen los cursos libres en el local mencionado, contemporaneamente con la escuela nocturna fiscal, á cuyo funcionamiento no será obstáculo por cuanto existen numerosos salones que no tienen de noche ningún destino, siendo por lo tanto un material que no rinde todo el beneficio que puede obtenerse de él.

Los gastos que ocasione el funcionamiento de los cursos libres serán de exclusiva cuenta de la asociación, y la única contribución que pido á ese Consejo, es que nos ceda los salones necesarios, con su correspondiente instalación de luz, y que se haga cargo del gasto de luz, que excederá muy poco del actual, y que será ampliamente compensado por los beneficios que prestará la escuela.

Los cursos que se instalarán por ahora serán: historia de la civilización á cargo del Inspector Técnico señor Guillermo Navarro; contabilidad, á cargo del director de la escuela señor Victoriano

Díaz; instrucción cívica y elementos de derecho constitucional, por el ex-alumno (socio) doctor M. de Vedia y Mitre; dibujo por el ex-alumno y profesor señor Fernando Fusoni, que también dará algunas conferencias sobre arte.

Saluda respetuosamente al señor Presidente—*Félix B. Quaini*, Presidente.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1904.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Ponciano Vivanco.

Elevo á la consideración del señor Presidente la adjunta nota del señor presidente de la asociación de ex-alumnos de Catedral al Norte, en la que pide la autorización necesaria para que funcione en el local de la escuela superior de varones, una escuela nocturna libre, fundada por dicha asociación, en cumplimiento de una disposición de sus estatutos.

El Consejo que presido se ha impuesto con sumo agrado de la fundación de la precitada escuela y de la cooperación que con toda buena voluntad le prestan, para el mejor éxito de la misma, los señores Guillermo Navarro, Díaz, doctor Vedia y Mitre y Fusoni.

En consecuencia, este Consejo apoya decididamente la petición adjunta y espera fundadamente que esa honorable corporación interpretando los justos deseos de los miembros de la asociación de ex-alumnos, ha de acceder á lo solicitado, demostrando de esta manera, una vez más, los buenos propósitos que animan al Consejo que usted tan dignamente preside, en pro de la difusión de la instrucción popular.

Saludo á usted muy atentamente.—*Manuel Mansilla.—E. V. Bonora*, Secretario.

Septiembre 14 de 1904.—Informe la Inspección Técnica.—*Santiago López.*

Septiembre 17 de 1904.—Informe el Inspector señor Navarro.—*Bismarck Lagos.*

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1904.—Señor Inspector Técnico General.—Hallo plausible en alto grado la resolución adoptada por la progresista «Asociación ex-alumnos de Catedral al Norte» de fundar una escuela nocturna libre para adultos, y, al par, muy de tenerse en cuenta la nota con que el Consejo Escolar 1º apoya su pedido para permitir su instalación en el local en que funciona la

que dirige el señor Isidoro Paz en el edificio de la calle Reconquista número 461.

Iniciativas de esta naturaleza, casi desconocidas entre nosotros, merecen favorable acogida y debe dispensárseles todo género de facilidades, para que se traduzcan en hechos cuya importancia y transcendencia son tan palpables y evidentes, que basta su sola enumeración para no dudar, ni por un momento, que conviene, aún cuando solo fuese á título de ensayo, el establecimiento de este género de escuelas, de índole eminentemente popular, para propender al fomento de la instrucción y educación del elemento adulto sin la intervención oficial.

Ahora bien, como la coexistencia dentro del mismo local de dos instituciones análogas, no carecería de inconvenientes, y, como, tanto en los informes oficiales y particulares que he recogido, es un hecho comprobado que la dirección del señor Paz ha sido tan perjudicial á la marcha de la escuela que en su clase la asistencia media ha quedado reducida á cuatro ó cinco alumnos por noche, si bien es cierto que no ocurre lo mismo con la sección regenteada por el antiguo y meritorio subpreceptor señor José Sánchez Morillo, mi opinión es que nada se perdería con decretar la extinción de dicha escuela, trasladando al señor José S. Morillo á la nocturna del Consejo 9° dirigida por el señor Mauricio Pena, con sus respectivos alumnos, dada su proximidad y declarando en disponibilidad al señor Paz, con lo que quedaría habilitado el honorable Consejo para ceder el local pedido por la asociación de ex alumnos para el establecimiento de su escuela libre.

Saluda á usted muy atentamente.—*G. Navarro.*

Octubre 24 de 1904.—Señor Secretario: No creyendo oportuno por el momento la supresión de la Escuela Nocturna de Adultos del Consejo 1° y hasta tanto se adopte alguna resolución de carácter general con respecto á estas escuelas, podría autorizarse el funcionamiento de la que se propone establecer la asociación de ex-alumnos dado los propósitos que persigue, siempre que se habiliten dos salas más á fin de no obstaculizar la marcha de ambas.—*Pablo A. Pizzurno.*

Buenos Aires, Octubre 26 de 1904.—Elévese á estudio de la Comisión Didáctica.—*Santiago López.*

Señor Presidente: En vista de la solicitud y dictámenes precedentes la Comisión que subscribe aconseja el siguiente proyecto de resolución.

Autorízase al Consejo Escolar 1° para ceder á la Asociación ex-alumnos de Catedral al Norte los dos salones que solicita en la Escuela Superior de Varones para su funcionamiento y publíquese en EL MONITOR las notas respectivas.

Saluda á usted atentamente.—*P. Lacasa.*

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1904.—Autorízase al Consejo Escolar 1° para ceder á la Asociación ex-alumnos de Catedral al Norte los dos salones que pide en la Escuela Superior de Varones para el funcionamiento de una escuela nocturna libre de adultos.

Comuníquese, anótese, publíquese y archívese.—P. VIVANCO.—*F. Guasch Leguizamón.*

Formosa.—Memoria anual de las conferencias pedagógicas del período escolar de 1904

Se inauguraron las conferencias pedagógicas para los maestros de las escuelas del primer distrito después de una convocatoria preliminar en la que se estudió la forma más práctica y de resultados positivos, como debían realizarse las conferencias del período escolar de 1904.

La asamblea en la mencionada sesión preparatoria que se efectuó el 10 de Marzo dispuso unánimemente:

a) Las conferencias se efectuarán á las 8 pasado meridiano en el salón de actos públicos de la escuela superior de varones.

b) Las conferencias serán públicas, sin pasar invitaciones especiales, sino generales, á los padres de familia y personas interesadas en la educación.

c) Las conferencias deben ser únicamente entre el personal directivo y docente de las escuelas del primer distrito.

d) El personal presentará para el 12 del corriente los temas que juzgue de utilidad inmediata para el buen funcionamiento de su escuela ó de su grado, los que después del escrutinio serán presentados por orden, prefiriendo los que tienen mayor número de peticionantes.

e) De acuerdo con el artículo 111 del reglamento, la asamblea declara libre el debate.

f) La conferencia de inauguración se efectuará el 9 de Abril próximo, quedando resuelto que las sucesivas tengan lugar el primer sábado de cada mes.

g) Para el lunes 14 la secretaría hará conocer el tema, que según escrutinio debe tratarse en la primera conferencia. (Acta núm. 18, folio 48).

El Honorable Consejo Nacional de Educación en su nota núm. 1526 de fecha Mayo 9, aprueba estas disposiciones y alienta á los maestros con sus felicitaciones por el éxito de la primera asamblea.

Las conferencias del año han sido todas ordinarias y se han efectuado seis, que han demandado ocho sesiones, ocupando el tema de la 1.ª conferencia una sesión; la segunda una sesión; la 3.ª dos sesiones; la 4.ª dos sesiones; la 5.ª una sesión y la 6.ª una sesión.

Ha sido tema de la 1.ª conferencia: «Mejor forma de realizar las conferencias pedagógicas» y se ha llegado á las conclusiones indicadas al principio de la presente memoria; de la 2.ª el tema ha sido el siguiente: «Forma más rápida y práctica para la enseñanza del cálculo», llegándose á estas conclusiones:

I—Estudiemos atentamente el esfuerzo intelectual de cada educando al efectuar sus cálculos.

II—Modifiquemos el procedimiento de acuerdo con las condiciones psíquicas del niño.

III—Llevemos el discípulo al descubrimiento de procedimientos propios para efectuar los cálculos.

IV—No impongamos un procedimiento fijo, aceptemos todos los que presenten los alumnos.

V—Respetemos el esfuerzo realizado por los educandos y hagamos que confíen en sus propias fuerzas; el de la 3.ª ha sido: Enseñanza de historia en primer grado, y se llegó á la conclusión siguiente:

La enseñanza en el primer grado debe iniciarse por las conversaciones familiares que preparen la inteligencia del niño para comprender las narraciones que deben conducirlo al amor y veneración de los símbolos de la patria, que encarnan á la patria misma; el tema de la 4.ª fué: Enseñanza de la geografía en primer grado y se llegó á estas conclusiones:

I—Colocar al niño en contacto directo con la Naturaleza y hacer de modo que él sienta la necesidad de penetrar y asimilarse lo que tiene á la vista.

II—Estudio de la naturaleza física del país y sus utilidades para la aplicación á las distintas modalidades de la actividad humana.

III—La enseñanza de la geografía debe hacerse por medio de la cartografía; el de la 5.ª trató sobre: «Mejor forma de dar educa-

ción moral á las niñas», no llegándose á conclusión alguna por haber dispuesto la asamblea de que el tema sea objeto de estudio durante el período de vacaciones y el primer punto á tratarse en las conferencias pedagógicas de 1905; la 6.ª y última conferencia fué de clausura, leyéndose la memoria de lo actuado durante el período de 1904.

Las actas labradas fueron.............. 7
Las notas recibidas...................... 29
Las notas expedidas..................... 31

El personal enseñante de las escuelas del primer distrito ha concurrido con puntualidad y ha tomado parte en los debates con verdadero interés, siendo digno de consignarse la corrección observada durante las discusiones, de modo que las asambleas no han sido perturbadas por el más leve incidente.

Las autoridades y las familias, han concurrido para acompañar y prestigiar á los educadores del pueblo á todas las conferencias.

En la seguridad de haber cumplido dentro de las limitadas energías de que dispongo el delicado mandato con que me honró el personal de las escuelas del primer distrito del territorio, cúmpleme agradecerle íntimamente tan inmerecida distinción y elevar á la superioridad la presente memoria si merece la aprobación de la asamblea.

Puesta á la consideración de la asamblea la memoria, fué unánimemente aprobada y la presidencia clausuró el período de las conferencias pedagógicas de 1904.—*Domingo Mantovani,* presidente.—*S. López,* secretario.

Formosa, Noviembre 12 de 1904.—*Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación.*—Capital Federal.—Tengo el honor de elevar al Honorable Consejo de su digna presidencia la memoria anual de las conferencias pedagógicas del período escolar de 1904.—Saluda á usted atentamente.—*Martín Ruiz Moreno.*—*Emitio Senés,* secretario.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1904. — Informe la Inspección de Territorios.—*Santiago López.*

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1904.—Señor secretario:—Puede publicarse la presente memoria.—*Raúl B. Díaz.*

Noviembre 23 de 1904.—Elévese á estudio de la Comisión Didáctica.—*Santiago López.*

Señor Presidente: La Comisión Didáctica aconseja el siguiente proyecto de resolución:

Publíquese en EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN y archívese.—Saluda á usted atentamente.—*P. Lacasa.*

Noviembre 25 de 1904.—Publíquese en EL MONITOR y archívese.—P. VIVANCO.—*F. Guasch Leguizamón.*

Relación de las sumas pagadas por la tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Noviembre próximo pasado

Día	3—Pablo Abreu y Cía. Por un casillero y estantería......	$	892.50
"	"— " " " varios artículos	"	1.291 51
"	"—Roig y Rinaldi—Por útiles............................	"	305.90
"	" " Por artículos de ferretería	"	130.98
"	"—Compañía Primitiva de Gas—Servicio por Agosto.....	"	87.93
"	4—La Rioja—Por subvención nacional tercer bimestre de 1904..	"	20.034.61
"	"—San Luis—Por subvención nacional saldo segundo cuatrimestre y anticipo quinto bimestre....	"	43.661.44
"	"—Miguel Yasparra—Por reparaciones..................	"	158.—
"	"—Pagado á jubilados por Octubre—planilla interna......	"	28.458.25
"	" " planillas de Territorios y Colonias por Octubre	"	33.542.—
"	"—Depositado en la fecha en la cuenta Fondo de Pensiones, lo recibido del gobierno para nuevos jubilados por el mes de Octubre...	"	10.000.—
"	5—Oficina Judicial—Honorarios de Procuradores.... ...	"	1.595.—
"	"—Contador—Por inspección á los consejos escolares.....	"	60.—
"	"—Penitenciaría Nacional—Por impresión de formularios.	"	247.50
"	7—Pagado planillas de sueldos y gastos de las escuelas de la Capital por el mes de Octubre próximo pasado.....	"	294.208.71
"	"—Juan Coronado—Alquiler por 15 días de Septiembre de la escuela Santiago del Estero núm. 771....	"	125.—
"	"—Antonio Crosta—Por varios artículos................	"	44.42
"	8—Pagado jubilados por Octubre—planilla general..	"	19.701.90
"	"—Juan Cubillas—Haberes por Septiembre de 1903.......	"	125.40
"	10—Depositado en la fecha en la cuenta Fondo de Pensiones.........	"	1.163.88
"	"—Jacobo Peuser—Por útiles........................ ..	"	100.—
"	"—A M. Delfino Hnos.—Por pasajes.....................	"	120.—
"	14—González Hnos.—Utiles para trabajo manual...	"	1.003.72
"	"—Hoffmann y Stocker—Por útiles......................	"	98.50
"	"— " " "	"	226.60
"	"— " " "	"	196.13
"	"— " " "	"	348.56
"	"—Manuel I. Guerra—Sueldo como secretario del consejo escolar 15.° por 15 días de Octubre..........	"	75.—

Día 14—Constantino Solari—Sueldo por 11 días de Agosto de 1898 como director de la escuela núm. 8, consejo escolar 19.º.. $	61.81
" "—Correspondencia telegráfica por el mes de Octubre.... "	68.52
" —Sara Molina—Haberes de Julio á Noviembre de 1904.... "	475.—
" 15—A Crestini y Cía.—Por maderas............... .. ... "	51.52
" "— " " " .... "	29.28
" "—Pablo Alegre—Por instalaciones eléctricas en las escuelas núm. 7 y superior de niñas, consejo escolar 12.º... "	180.—
" "—Prat y Cía.—Por papel.... .... "	4.40
" "—A Migliavacca—Por reparaciones é instalaciones eléctricas................................... .... "	250.50
" 17—Alfredo Forjas—Por conducción de útiles............ "	510.—
" "— " " servicio de carros............ ... "	39.—
" "— " " " " .... "	123.—
" "—Olavarry é hijos—Por muebles... .... "	400.50
" "—Rillo y Cía.—Por cortinas .... "	49.—
" "—"El Tiempo"—Por publicaciones..................... "	100.—
" "—Territorios y Colonias—B. Moscarda—Sueldo 15 días de Marzo como director de la escuela de San Ignacio "	91.20
" "—Salomón Furts—Por un traje......................... "	60.—
" 19—Mendoza—Subvención nacional, saldo segundo cuatrimestre y anticipo quinto bimestre de 1904........... "	48.571.43
" "—Santa Fe—Subvención nacional, saldo segundo cuatrimestre ... . "	24.285.42
" "—Obras de Salubridad—Servicio tercer bimestre 1904.... "	5.788.50
" "—M. Yasparra—Por reparaciones en el Consejo .... "	142.40
" "—Territorios y Colonias—Eduardo Sosa—Para la construcción de un salón.. .... "	800.—
MG—Transferido según nota á la testamentaría de F. Fabieri .... "	1.866.30
" —Pedro Rodríguez—Por gastos varios... .. .. "	84.35
MC—Consejo escolar 9.º—Por gastos de proyecciones luminosas, escuela superior B..... .... "	258.—
" 24—Compañía Alemana de Electricidad—Servicio por Agosto y Septiembre....... .... "	201.—
" 25—Jujuy—Subvención nacional, saldo segundo cuatrimestre y anticipo quinto bimestre......... .... "	24.413.13
" "—Territorios y Colonias—Ricardo Ferreyra—Por viático. "	120.—
" "—Compañía Primitiva de Gas—Alumbrado por Septiembre...................................... .... "	64.68
" "—El Monitor—Por estampillas........................ "	25.—
" 26—R. Ruiz de los Llanos—Descuento del 5 % desde el 1º de Enero de 1901 al 30 de Octubre de 1904... ...... "	1.150.—
" "—Ponciano Vivanco—Idem ídem, 15 de Septiembre de 1901 al 30 de Octubre de 1904.................. .. . "	1.187.50
" "—Delfín Gigena—Idem ídem, 1º de Agosto al 30 de Octubre de 1904.. .... "	75.—

Día 26—Lidoro Avellaneda—Idem ídem, 1º de enero de 1901 al 30 de Julio de 1904	$	1.075.—
" 28—Transferencia según nota C. Bargos c/ P. C. Masiani	"	40.—
" "—Consejo escolar 20º—Para una fiesta	"	200.—
" " Viuda Ninot—Por alfombras	"	262.—
" "—Leopoldo Corretger—Por copias de música	"	137.—
" "—Consejo escolar 9.º—Para mobiliario	"	500.—
" "—Pastor Lacasa—Devolución del 5 % por días de Octubre	"	10.83
" 29—Carmen P. de Coello—Sueldo por Noviembre y Diciembre de 1904 y Enero y Febrero de 1905	"	480.—
" "—Depositado en la fecha en la cuenta Fondo de Pensiones	"	16.162.43
" 30—Pagado por sueldos de empleados del Consejo por Noviembre	"	24.415.10
" "—Pagado por sueldos de inspectores de provincias	"	5.750.—
" "—Guillermo Kraft—Por subscripción á la guía	"	24.—
" "—Laborde y Cía.—Por campanillas eléctricas en la escuela General Roca	"	595.—
" "—Laborde y Cía,—Por instalaciones eléctricas	"	624.99
" "—Consejo escolar 1.º—Para gastos del taller de trabajo manual	"	565.—
" 30—Joaquín V. González—Devolución del descuento del 5 % del 1º de Enero de 1901 al 15 de Septiembre de 1901	"	212.50
Total	$	620.583.73

Importan los pagos efectuados por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Noviembre último, la suma de seiscientos veinte mil quinientos ochenta y tres pesos con setenta y tres centavos moneda nacional.—Tesorería, Diciembre 1º de 1904.—*Maximiliano Serrey*, tesorero.—Publíquese.—P. Vivanco.—*F. Guasho Leguizamón*, secretario.

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación números 94 al 101 inclusive

Sesión 94ª

Día 16 de Noviembre de 1904

PRESENTES

Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Expediente 4993 T.—De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda:

1.º Liquidar por contaduría las sumas descontadas hasta la

fecha al señor Presidente y á los señores Vocales de este Consejo.

2.º Liquidar igualmente por dicha oficina las sumas descontadas hasta la fecha á los profesores especiales de este Consejo.

3.º Fecho, pasar este expediente á la Tesorería para que haga la transferencia á la cuenta general del Consejo Nacional de Educación en el Banco de la Nación, de las sumas que arrojen las liquidaciones referidas anteriormente.

4.º Pasar circular á los consejos escolares ordenándoles que en adelante, suspendan en las planillas respectivas los descuentos á todos los empleados ó maestros dependientes del mismo cuyos sueldos no pasen de $ 70.

Autorizar; al consejo escolar 18º.

Expediente 4798, C. 18º—Para abonar de fondos de matrículas la suma de $ 24 importe del alquiler de un piano destinado á la escuela superior de niñas, durante los meses de octubre y noviembre del corriente año.

Aceptar:

Expediente 4908 L.—La denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Eduardo Lacaze, al cual se le asigna como única retribución el 17 % sobre el importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Aprobar:

Expediente 4315 P.—La rendición de cuenta, de la suma de $ 52,50 que se le entregó á la tesorería de la penitenciaría nacional, para la adquisición de materiales destinados á la impresión de 3.000 formularios que se le encargaron.

Conceder:

Expediente 4805, C. 7º—Licencia por doce días, con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela núm. 6 del consejo escolar 7º, señorita Rosa D. Tabossi.

Expediente 4945, C. 20º—Licencia por quince días con goce de sueldo, á la directora de la escuela núm. 1 del consejo escolar 20º, señora Celina B. de Torauzo, debiendo ser reemplazada por la preceptora de la misma, señorita Luisa F. Bollea.

Justificar:

Expediente 4785, C. 9º—Las 25 inasistencias (once con goce de sueldo) en que ha incurrido durante los meses de septiembre y octubre últimos la profesora de labores de las escuelas números 3 y 4 del consejo escolar 9º, señora Angela M. de De Muros.

Expediente 4928, C. 19º—Con goce de sueldo las inasistencias

en que ha incurrido durante el mes de octubre ppdo. el preceptor de la escuela núm. 1 del consejo escolar 19°, señor Juan S. Orneta.

Nombrar:

Expediente 3558, B.—Encargado escolar de Buena Parada al señor José M. Cazamiquela y suplente al señor Pedro Unagareca, debiendo el señor presidente del extinguido consejo escolar, entregar las existencias del mismo, bajo formal inventario al señor encargado antes nombrado.

Expediente 5135 N.—Aceptar la renuncia presentada por el tenedor de libros de contaduría señor Mauricio Nirenstein y ascender para reemplazarlo al segundo tenedor de libros señor Juan P. Ramos.

Para llenar la vacante que éste deja ascender al auxiliar de Tesorería señor Pablo I. Alegre y en su lugar al auxiliar de Secretaría señor Pablo A. Córdoba.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 4. p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

SESIÓN 95ª

Día 18 de Noviembre de 1904

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos

CON AVISO
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m., se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Expediente 4836, C. 16.°—De acuerdo con la nota pasada por el consejo escolar 16.°, y habiendo comprobado este Consejo que la terna elevada, para llenar la vacante de directora de la escuela nocturna de obreras no fué resuelta en sesión.

1.° Dejar sin efecto el nombramiento recaído en dicha terna.

2.° Aceptar la nueva terna propuesta por el consejo escolar 16.°

3.° Nombrar directora de la escuela nocturna de obreras, á la señora María Luisa Ferreyra de Conde.

4.° Este nombramiento se hace en las mismas condiciones que el anterior de fecha 17 de Octubre, á los efectos del sueldo.

5.° Manifestar al consejo escolar 16.°, la extrañeza que causa á esta corporación la conducta del secretario de aquél, en que habiendo firmado la nota primitiva en que se elevaba la primera terna, como resuelta en sesión, subscribe también la segunda en que

se afirma no hubo tal sesión y que el presidente usó de facultades que no son suyas.

Expediente 3878 R.—Acordar la suma de $ 500 á más de la de $ 1.000 últimamente votada para la adquisición de un edificio para escuela en San Martín de los Andes.

Expediente 5136 D.—Designar al señor vocal de este Consejo doctor Rafael Ruiz de los Llanos, para que presida el acto relativo al inventario general de las existencias del depósito

Expediente 4966 I.—Modificar la resolución de fecha 14 del actual, en el sentido, de que será la venia judicial que previene el inciso 22 del artículo 57 de la ley núm. 1420, la que se solicitará, y no la autorización del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, como dice la resolución indicada.

Aceptar la renuncia que de los puestos de subpreceptor de la escuela núm. 9 del consejo escolar 17.° y director de la militar que funciona en los cuarteles de Liniers, presenta el señor Ricardo Ferreyra.

Autorizar:

Expediente 5081, C. 15.°—Al consejo escolar 15.°, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 150, en la celebración de las fiestas del fin del curso, en la escuela superior de niñas.

Expediente 5083, C. 6.°—Al consejo escolar 6.°, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 100 en la celebración de las fiestas del fin del curso escolar.

Expediente 4360, C. 18.°—Al consejo escolar 18.°, para invertir del fondo de matrículas, lo adeudado á la ayudante de la escuela núm. 5, señora Trinidad G. de Morelli, por diez días del mes de Septiembre último, sin perjuicio de cobrar de la suplente los expresados días que se le liquidaron por error.

Expediente 4066, C. 1.°—Al consejo escolar 1.° para ceder á la «Asociación Exalumnos de Catedral al Norte» los dos salones que pide en la escuela superior de varones para el funcionamiento de una escuela nocturna libre de adultos."

Expediente 5109 E.—Al jefe de la oficina de estadística para mandar colocar tres ventiladores y cinco cortinas en el local que ocupa su oficina; y abrir una puerta de comunicación entre dos piezas de la misma.

Expediente 5151 M.—Al jefe de la mesa de entradas, para mandar colocar tres cortinas en las ventanas de su oficina.

Expediente 5166 G.—Al encargado escolar de General Vedia

(Chaco) para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 15, en la celebración de las fiestas de fin del curso.

Expediente 5137 D.—Al jefe del Depósito para mandar imprimir á los precios de licitación que indica, los formularios agotados núms. 6 y 7 y estadística de escuelas particulares (cantidad 6.000, 2.000 y 1.000 respectivamente).

Conceder:

Expediente 772 C.—Licencia, con goce de sueldo, á contar desde el 1.º del corriente hasta el 1.º de Marzo del año entrante, á la subpreceptora supernumeraria del consejo escolar 19.º, señorita Agustina D. Calo, de acuerdo con lo dictaminado verbalmente por las comisiones didáctica y hacienda.

Expediente 4946, C. 20.º—Licencia hasta la terminaeión del presente curso escolar, pero solo trece y medio días eon goce de sueldo, al preceptor de la escuela superior de varones del consejo escolar 20.º, señor Vicente Moyano; y aceptar como suplente á la maestra normal, señorita Dalinda Espinosa.

Expediente 4950, C. 15.º—Licencia por quince días de los cuales catorce con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela núm. 5 del consejo escolar 15.º, señorita Manuela Brussone; y aceptar como suplente, á la maestra normal, señorita Magdalena S. Descalzi.

Expediente 4266, C. 12.º—Licencia, con goce de sueldo, hasta la terminación del presente curso escolar, y á contar desde el 24 de Octubre próximo pasado, á la subpreceptora de la escuela núm. 7 del consejo escolar 12.º, señorita Angela E. Barra.

Justificar:

Expediente 4956, C. 5.º—Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Octubre próximo pasado, las preceptoras de la escuela «Sarmiento», señoritas Sarah Vignolo y M. Angélica Ratto.

Expediente 4844, C. 16.º—Con goce de sueldo, las once inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Octubre próximo pasado, la subpreceptora de la escuela superior de varones del consejo escolar 16.º, señora Eloísa Gauna de Bruhun.

Expediente 5018, C. 6.º—Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Octubre próximo pasado, la profesora de música de la escuela «Avellaneda», señora Eusebia S. de Rojas.

Expediente 4779, C. 11.º—Con goce de sueldo, las ocho inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Octubre próximo pa-

sado, la ayudante de la escuela núm. 2 del consejo escolar 11.º, señorita Alejandrina Doellinger.

Expediente 4847, C. 16.º—Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Octubre próximo pasado, la ayudante de la escuela superior de varones del consejo escolar 16.º, señorita Magdalena Torterolla.

Expediente 4711, C. 21.º—Las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Septiembre último los siguientes empleados del consejo escolar 21.º, señorita Cándida R. Galarza, 2 con goce de sueldo y señor Carlos Seligman, 3 con goce de sueldo.

Expediente 4904, C. 15.º—Las inasistencias en que han incurrido, durante el mes de Octubre próximo pasado, los siguientes empleados del consejo escolar 15.º, señoritas María L. Díaz, 8 sin goce de sueldo y María L. Klein, 7 con goce de sueldo.

Expediente 4929, C. 19.º—Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido, durante el mes de Octubre próximo pasado, los siguientes empleados del consejo escolar 19.º, Fidel Gugliotto, 7; Zoilo C. Velazco, 3; María C. Gutiérrez, 5 y María Minaverry, 1/2.

Nombrar:

Director de la sección administrativa de la oficina de estadística, con el sueldo mensual de $ 150, al señor doctor Ponciano A. Padilla.

Escribiente de este consejo, en reemplazo del señor Ricardo Figueroa, á quien se asciende á auxiliar de secretaría, al señor Labato Di Vito.

Autorizar:

Expediente 4871 E.—A la secretaría para adquirir los libros que ofrece en venta el señor A. Espiasse, á los precios indicados y de acuerdo con lo informado por la inspección técnica.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 4. p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón,* secretario.

SESIÓN 93.ª

Día 21 de Noviembre de 1904

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos

CON AVISO
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m, se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 5219 A.—Director de la escuela que funcionará en el Asilo Naval, al maestro normal señor Isaías S. Badan.

Expediente 942, S. y agregados.—Director de la escuela de San Javier (Misiones) al señor Ricardo Ferreyra, en reemplazo de la señorita Adelina Valle, cuyo nombramiento se dejó sin efecto por resolución de fecha 7 del actual, debiendo al señor Ferreyra, liquidársele los sueldos de las vacaciones por haber estado prestando servicios en las escuelas de la Capital; y asignarle la suma de $ 120, como viático para trasladarse á su nuevo destino.

Expediente 4677 O.—De acuerdo con lo informado por la oficina judicial, dirigir nota, en los términos acordados, á la Intendencia municipal de la Capital.

Aprobar:

Expediente 5221 C.—El presupuesto que eleva el inspector especial de música, señor Leopoldo Corretger, para la instrumentación y copia de las partituras que indica y cuyo importe es de $ 137.

Expediente 4990, C. 11.º—La licencia de seis días con goce de sueldo, concedida por el consejo escolar 11.º, á la preceptora de la escuela superior de niñas, señora Catalina E. de Macías.

Expediente 5000 G.—La clausura de la escuela de General Uriburu, de acuerdo con lo informado por la Inspección de Territorios.

Autorizar:

Expediente 5198, C. 5.º—Al consejo escolar 5.º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 150, en la celebración de las fiestas del fin del curso escolar.

Expediente 4327, O.—A la oficina judicial, para adquirir una máquina de escribir, cuyo valor no exceda de $ 100 oro.

Expediente 4755, C. 5.º—Al consejo escolar 5.º, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 194,60 en la instalación de filtros en las escuelas núms. 1 y 3.

Expediente 5005 F.—Al consejo escolar de Formosa, para invertir de los fondos provenientes del 15 % de las entradas municipales, hasta la suma de $ 102, en las reparaciones que necesita la escuela de la colonia «Clorinda».

Justificar:

Expediente 4876, C. 18.º—Las diez inasistencias (ocho con goce de sueldo) en que ha incurrido durante el mes de Octubre próximo pasado, la ayudante de la escuela núm. 3 del consejo escolar 18.º señorita Paz Gutiérrez.

Expediente 5036, C. 14.º—Con goce de sueldo, las inasistencias

en que han incurrido durante el mes de Octubre próximo pasado los siguientes empleados del consejo escolar 14.º: Angela Chiappe-1 1/2; Benita S. de Dillón, 3; María Luisa Delfino, 1 1/2; Clotilde Sannazaro, 1/2; Elena Suárez, 3 1/2; y Teodolinda Armanini, 1; y sin goce de sueldo las inasistencias del señor Arnando Alizieri.

Expediente 4890, C. 5.º—Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Octubre próximo pasado, los empleados de la escuela núm. 5 del consejo escolar 5.º señoritas Angela Franchi y Martina Dorrego.

Expediente 4905, C. 22.º—Las inasistencias en que han incurrido, durante el mes de Octubre próximo pasado las empleadas siguientes del consejo escolar 22.º: Con goce de sueldo, Luisa L, del Mazo, 2; Francisca Muñiz, 1 1/2; Julia Alcalde, 4; Antonia Lubin, 6 1/2; Juana B. de Marty, 2; Isabel M. Meza, 6, (tres solas con goce de sueldo) y sin goce de sueldo María I. Costa, 1; y Ermegandio Agüero 7 1/2.

Mandar pagar:

Expediente 5177, E.—A la administración de El Monitor para el franqueo de dicha revista, $ 25.

Expediente 5206, C. 20º—Al consejo escolar 20º, en calidad de anticipo, para sufragar los gastos que motiven las fiestas del fin del curso escolar, $ 200.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 4 p. m.—Ponciano Vivanco, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

Ssión 97.ª

Día 23 de Noviembre de 1904

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos

CON AVISO
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Expediente 4099 A.—Llamar á licitación por el término de treinta días, para la construcción de un edificio escolar en la calle Lavalle 2366, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones formulado por el arquitecto inspector.

Ascender á director de la escuela militar que funciona en los cuarteles de Liniers, al subpreceptor de la misma señor Juan Loran, en reemplazo del señor Ricardo Ferreyra, que renunció; y

nombrar subpreceptor de dicha escuela en substitución del señor Loran al maestro normal señor José Bayol.

Expediente 4567 P.—Nombrar director de la escuela que funcionará en la Colonia Agrícola de Menores, establecida en Claypole por el Patronato de la Infancia, al señor Emilio Riera.

Pedir al Ministerio de la Guerra tenga á bien suministrar, por la oficina correspondiente, los datos estadísticos relativos al número de conscriptos que al incorporarse al ejército, en cada uno de los años de 1893 hasta el corriente inclusive, lo hayan hecho sabiendo leer y escribir.

Ordenar á la oficina de estadística, lleve un libro en el que se registrarán las cifras á que se refiere el artículo anterior y los que correspondan á los años sucesivos por igual concepto.

Expediente 4544 S.—Fijar hasta la terminación de las próximas vacaciones, el último plazo para que gestione su jubilación la preceptora de la escuela de niñas de Santa Rosa de Toay, señorita Enriqueta Schmidt, vencido el cual, quedará cesante de hecho, procediéndose al nombramiento de su reemplazante.

Destinar la suma de $ 4.000 con destino á la fiesta que en obsequio á los maestros de la Capital se celebrará oportunamente en el Pabellón de los Lagos.

Anticipar, en vista de lo solicitado por las aspirantes á la escuela de obstetricia, los exámenes generales de instrucción primaria, los que tendrán lugar durante el próximo mes de Diciembre, sin perjuicio de que se repitan en la época reglamentaria.

Autorizar:

A la secretaría para mandar hacer los sellos necesarios en las oficinas de este consejo:

A la misma oficina para adquirir una biblioteca con destino á la administración de El Monitor, cuyo valor no excederá de $ 120.

Expediente 5238 I.—Al inspector general de instrucción primaria para mandar colocar cuatro cortinas y un ventilador en su oficina y adquirir un lavatorio para la misma.

Expediente 5227 D.—Al jefe del depósito para adquirir los libros, formularios y útiles que solicita.

Expediente 4629 I.—Al inspector general de territorios y colonias, para mandar colocar en su oficina, un ventilador y cuatro cortinas.

Expediente 2245 D.—Al consejo escolar 2.°, para invertir del

fondo de matrículas, lo que sea necesario, á fin de adquirir los positivos para proyecciones luminosas, que indica la Inspección Técnica, con destino á la escuela «Presidente Roca», así como también los gastos de instalación que están presupuestados en la suma de $ 517,50.

Conceder:

Expediente 4778, C. 11.º—Licencia por ocho días con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela del consejo escolar 11.º; señorita Juana Varela.

Justificar:

Expediente 4414, C. 1.º y agregado.—Las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Septiembre próximo pasado (trece con goce de sueldo), la subpreceptora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 1.º, señorita Rosa C. Muzio.

Expediente 4848, C. 16.º—Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Septiembre próximo pasado la subpreceptora de la escuela «Alberdi», señorita Elvira de Filippo.

Expediente 4797, C. 18.º—Con goce de sueldo, las tres inasistencias en que han incurrido durante el mes de Septiembre próximo pasado, la ayudante de la escuela núm. 4 del consejo escolar 18.º, señorita Dolores Robbio.

Expediente 4917, C. 7.º—Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Octubre próximo pasado los empleados siguientes del consejo escolar 7.º, Rosa G. de Correa, Lizarda Magalhaes, Teresa D. Giácomo, Adelina Suárez, Julia Ginastera y Andrea Fernández.

Aprobar:

Expediente 5152 O.—El arreglo celebrado por la oficina judicial con el señor Carlos Dose por sí y en representación de su hermana señora María Luisa Dose de Lariviere, para poner término, mediante la entrega ya efectuada de $ 30.000, al pleito que contra ellos seguía este Consejo, por el impuesto escolar que pesaba sobre la sucesión de la señorita Justa Armstrong.

Expediente 5220—El presupuesto presentado por el señor Guillermo Kraft, para la provisión á la mesa de entradas de los libros y carpetas que necesita, mediante la suma de $ 319,50.

Librar orden de pago:

Expediente 4787 P.—A favor del subinspector de territorios, como viático, para trasladarse á «La Blanca», la suma de $ 150.

Expediente 2810, C. 20.°—De acuerdo con lo resuelto en sesión de fecha 21 del actual:

1°—Fijar en $ 180 el alquiler que devengará la casa de propiedad de la señora Angela R. de Pessagno.

2°—El término del contrato será de cinco años á contar del 25 de Febrero de 1905, siempre que á esa fecha estén hechas las reparaciones en la forma indicada en la resolución de Octubre 5 del corriente año y se cumplan las demás disposiciones de la misma, como también lo establecido en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

Expediente 5301 C.—De acuerdo con la liquidación practicada por la contaduría, mandar pagar la suma de $ 6.720,83, importe del 5 por ciento que se descontó de los haberes de los señores miembros del Honorable Consejo y que se les reintegra en la forma que á continuación se expresa:

José María Gutiérrez	$ 1.800.—
Rafael Ruiz de los Llanos	» 1.150.—
José B. Zubiaur	» 1.150.—
Lidoro J. Avellaneda	» 1.075.—
Joaquín V. González	» 212.50
Ponciano Vivanco	» 1.187.50
Delfín Gigena	» 75.—
Damián Torino	« 60.—
Pastor Lacasa	» 10.83

que deberán imputarse á la partida denominada »Fondo de Pensiones».

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 4 p. m.—PONCIANO VIVANCO, Presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, Secretario.

SESIÓN 98.ª

Día 25 de Noviembre de 1904

PRESENTES
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos

CON AVISO
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Procurador Especial del Consejo, al señor Adolfo Aldao, para todos los asuntos que éste inicie, en las condiciones establecidas en el acuerdo de fecha 27 de Abril de 1901.

Expediente 4965, C. 12.º—Ayudante de la escuela núm. 9 del consejo escolar 12.º, en las condiciones del acuerdo de fecha 27 de Abril próximo pasado, á la maestra normal señorita Matilde Larrosa, en reemplazo de la señorita Felicitas Eguren, debiendo liquidarse á aquélla, los sueldos de vacaciones.

Expediente 5324 I.—Mandar proveer por el depósito y en la forma que indica la Inspección de Territorios, los útiles para las escuelas á fundarse; y autorizar á dicha Inspección para que en Enero próximo proponga los maestros normales que sean necesarios para las mencionadas escuelas.

Autorizar:

Expediente 5258, C. 19.º—Al consejo escolar 19.º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 15, en el arreglo del piano de la escuela núm. 4.

Expediente 4526 G.—A la directora de la escuela de «General Uriburu», señora Susana G. de Torres, para tomar en locación; mediante el alquiler de $ 20 mensuales, el local de propiedad de los señores Pardo, Vázquez y Cía., con destino á la referida escuela, siendo por cueuta de los expresados propietarios el pago de todos los impuestos y los gastos de conservación del edificio.

Expediente 5280, C. 4.º—Al consejo escolar 4.º, para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 330 en los gastos que ocasionen las fiestas del fin del curso escolar en las escuelas de su jurisdicción.

Expediente 5304, C. 15.º—Al consejo escolar 15.º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 50 en la celebración de las fiestas de fin de curso en la escuela núm. 3.

Expediente 5259, C. 19.º—Al consejo escolar 19.º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 250 en la celebración de las fiestas de fin de curso en las escuelas de su jurisdicción.

Expediente 4774, C. 2.º — Rechazar el modelo de paragüeros para la escuela «Presidente Roca», que presenta el licitador de dicho artículo, emplazándolo para que dentro de un término prudencial, presente el modelo licitado y ejecute la obra, so pena de aplicarle las disposiciones que establece el contrato.

Expediente 2038 T.—Dirigir circular, por intermedio la Inspección de Territorios, á los destinatarios de las remesas que expresa el Depósito, manifestándoles que queda suspendido el pago de sus respectivos haberes, hasta tanto remitan los comprobantes de descargo que se reclaman.

Expediente 4222, C. 2.º—Acordar á la escuela «Presidente Roca» la suma de $ 160, para gastos del taller de trabajo manual, durante el corriente año, debiendo oportunamente rendirse cuenta de la inversión de dicha suma.

Aprobar:

Expediente 6211 C.—Las rendiciones de cuentas de matrículas y eventuales que por el mes de Octubre próximo pasado elevan los consejos escolares 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º y 22.º

Expediente 3509 P.—La rendición de cuentas que eleva la Penitenciaría Nacional, por la suma de $ 60,39, que se le entregó para la impresion del Reglamento y Horario escolar.

Expediente 5175, C. 12.º—Por excepción y sin que en ningún caso pueda servir de precedente, la concesión hecha por el consejo escolar 12.º á la directora de la escuela superior de niñas del mismo; y hacerle saber al referido consejo lo dictaminado al respecto por la Comisión de Hacienda.

Justificar:

Expediente 5110, C. 8.º—Con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Octubre próximo pasado, el preceptor de la escuela núm. 7 del consejo escolar 8.º, señor Modesto de la Vega.

Expediente 5333 F. — Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante los meses de Agosto y Septiembre próximos pasados el ayudante de la escuela núm. 9 del consejo escolar 17.º, señor Ricardo Ferreyra.

Expediente 4880, C. 6.º—Con goce de sueldo, las dos inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Octubre próximo pasado, el preceptor de la escuela superior de varones del consejo escolar 6.º, señor Próspero G. Almendri.

Conceder:

Expediente 5142, C. 22.º — Licencia por quince días, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela núm. 2 del consejo escolar 22.º, señora Aurelia M. Cánepa de Nario.

Expediente 5003 S.—Licencia por quince días, con goce de sueldo, al director de la escuela de San Ignacio, señor Baltasar Moscarda.

Aceptar:

Expediente 5286, C. 16.º—La renuncia presentada por el vocal del consejo escolar 16.º, señor Ramón F. Bravo.

Expediente 5248, C. 21.º—Como secretario interino del consejo escolar 21.º, hasta el 31 de Diciembre próximo al señor F. Asdrubal Castilla, en reemplazo del señor Pedro González, que renunció.

Expediente 4687, R.—La denuncia de bienes vacantes formulada por la señora Modesta Matilde Rovira, á la cual se le asigna como única retribución el 17 por ciento sobre el importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expediente 5176, C. 12.º—La donación que hace el señor Casimiro Gómez, de un terreno de ocho y medio metros por treinta y cinco, lindero por el costado sud, con la escuela núm. 3 del consejo escolar 12.º, debiendo colocarse en el muro de uno de los salones que se construyan, una placa de mármol con el nombre del donante, al cual se le darán las gracias por su liberalidad.

Mandar pagar:

Expediente 4978 E.—A A. Estrada y Cía. por libros y útiles $ 2.767,08.

Expediente 4958 T.—A A. Torres, por herramientas $ 1.753,21.

Expediente 4980 E.—A A. Estrada y Cía., por útiles $ 288.

Expediente 4960 H.—A F. Hertn, por un piano $ 515.

Expediente 4976 L.—A E. Lepage y Cía., por una linterna y accesorios $ 472,72.

Expediente 4171 M.—A E. Marchelli, por afirmado $ 1.931,59.

Expediente 5143 C.—A la Compañía Sud Americana, por útiles $ 596,25.

Expediente 4914 B.—A W. Boote y Cía., por una máquina de escribir $ 272,72.

Expediente 4870 P.—A J. Polera, por eucuedernaciones $ 975.

Expediente 4959 T.—A D. Tassano, por fieltro $ 127,05.

Expediente 4962 B.—A J. Brauminger, por composturas pesos 211,75.

Expediente 4691 D.—A R. Díaz y Cía., por bibliotecas $ 260.

Expediente 4872 T.—A «Tribuna», por publicaciones $ 300.

Expediente 4992 C.—A la Compañía Primitiva de Gas, servicio de Octubre $ 47,74.

Expediente 1537 P.—A J. Peuser, por planos $ 104.

Expediente 4897 C.—A la Compañía Sud Americana, por impresiones $ 301,65.

Expediente 4331 K.—A. G. Kraft, por subscripción á la «Guía» (1905) $ 24.

Expediente 4979 E.—A A. Estrada y Cía , por útiles $ 1.269,36.

Expediente 5029 T.—A A. Torres, por útiles de trabajo manual $ 26,60.

Expediente 5028 R.—A Roig y Rinaldi, por artículos de ferretería $ 30,84.

Expediente 5221 C.—A Leopoldo Corretger, por instrumentación y copias de partituras $ 137.

Expediente 5225 O.—Al señor Antonio M. Frogone, importe de sus honorarios $ 425.

Expediente 4394, C. 1.º—A la orden del consejo escolar 1.º, en calidad de anticipo, y de acuerdo con la resolución de fecha 21 de Octubre próximo pasado, la suma de $ 565.

Expediente 5364 C.—A la orden de la señora Carmen P. de Coelo, importe de sus haberes como profesora de francés y música en los consejos escolares 5.º y 4.º, por el mes de Noviembre y anticipo de Diciembre del corriente año y Enero y Febrero de 1905, $ 480.

Librar orden de pago:

Expediente 3803 C.—A favor del Consejo de Educación de Corrientes, importe de la subvención nacional correspondiente al tercer bimestre del corriente año, que se le anticipa, la suma de pesos 24.285,71.

Expediente 2188 C.—A favor del Consejo de Educación de Córdoba, importe de la subvención nacional correspondiente al segundo cuatrimestre del corriente año, la suma de $ 48.366,18.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p. m.—Ponciano Vivanco, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

Sesión 99.ª

Día 1º. de Diciembre de 1904

PRESENTES
—
Presidente
Gigena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Expediente 4730 S. y agregado.—Designar al señor Presidente del consejo escolar de Sampacho, señor Carlos M. Olmedo, para que en nombre de este consejo, reciba del inspector de colonias, señor Federico Paulsen, los terrenos donados por el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 1.º de Julio de 1901, en la extensión denominada «Pastos Comunes».

Nombrar ayudante de la escuela que sostiene la sociedad Huérfanos de Militares, con antigüedad al 24 de Octubre próximo pasado, á la señora Hortencia S. de Barboza, en reemplazo de la señorita Teresa A. López, que renunció.

Expediente 4644 G.—Dejar sin efecto la suplencia que desempeña el señor Pánfilo Noriega, en la escuela nocturna del consejo escolar 12.º, y en el puesto del señor Pedro D. Agüero.

Expediente 4989 C.—De acuerdo con lo dictaminado por la comisión de hacienda:

Nombrar escribientes del depósito por el mes de la fecha, y con la remuneración de $ 80, á los señores Cristóbal Escardó y Alberto Pons, actual empleado de la biblioteca, quien será reemplazado, á los efectos del sueldo, por el empleado de la misma, señor Atilio Piano, con retención estos dos últimos de sus actuales puestos.

Autorizar:

Expediente 5358, C. 7.º—Al consejo escolar 7.º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 40, en la celebración de las fiestas de fin del curso, en la escuela núm. 2.

Expediente 5173, C. 12.º—Al señor Presidente para que apoye la petición en que el presidente del consejo escolar 12.º, conjuntamente con el vecindario de dicho distrito, solicitaron á la municidad el empedrado de la calle Urquiza, en la cual se encuentra la escuela núm. 2 del referido consejo.

Expediente 5371 T.—Al tesorero de este consejo, para depositar en el Banco de la Nación Argentina y en la cuenta «Fondo de Pensiones», la snma de $ 1.150, importe del 5 por ciento que se descontó de los haberes del señor vocal, doctor José B. Zubiaur, cuyo reíntegro no acepta.

Expediente 5123 M.—Al consejo escolar de Martín García, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 35, en las fiestas de fin del curso escolar.

Expediente 5139, C 9.º—Al consejo escolar 9.º, para conceder á la comisión directiva de la «Asociación ex alumnas de la escuela Benjamín Zorrilla», el uso de uno de los salones de la misma, para los fines que se expresan.

A la secretaría, para adquirir un lavatorio con destino á la biblioteca, en la suma de $ 80.

A la misma oficina para comprar los útiles y libros necesarios para las oficinas y biblioteca de EL MONITOR.

Expediente 1305 C. 19.º y agregado.—De acuerdo con el dictamen de la comisión de hacienda:

1.º Pasar este expediente á la oficina judicial á objeto de que á la brevedad posible consigne judicialmente las llaves de la casa Rivadavia núm. 4128, propiedad de la señora de Sagasta, y haga las gestiones conducentes á desligar á este consejo de toda y cualquier obligación como locatorio de la misma casa.

2.º El abogado del consejo queda autorizado para ofrecer por vía de transacción y como máximum la suma de $ 1.500 que él mismo indica en su informe de fecha del 19 de Octubre próximo pasado.

Conceder:

Expediente 4661 A.—Licencia por treinta días, de los cuales solo quince serán con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela de varones de Santa Ana, señorita Antonia A. de Arrechea.

Expediente 3881, C. 8.º—Licencia por quince días sin goce de sueldo, á la preceptora de la escuela núm. 1 del consejo escolar 8.º, señorita Antonia Andrade; y aceptar como suplente á la maestra normal, señorita Elena A. Lambruschini.

Expediente 5168, C. 14.º—Licencia hasta la terminación del presente curso escolar y á contar desde el 25 de Octubre último, pero solamente diez días con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela núm. 10 del consejo escolar 14.º, señorita Carmen Aguirre Urreta; y aceptar como suplente á la maestra normal, señorita Angélica Aguirre Urreta.

Justificar:

Expediente 4154, C. 17.º—Con goce de sueldo, las tres inasistencias en que ha incurrido, durante el mes de Septiembre último, la subpreceptora de la escuela núm. 3 del consejo escolar 17.º señorita Casimira Salas.

Expediente 4426, C. 21.º—Sin goce de sueldo, las tres inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Septiembre último, la profesora de francés de la escuela superior A de varones del consejo escolar 21.º, señora Estela T. de Nasino.

Expediente 5199, C. 11.º—Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Noviembre próximo pasado, la ayudante de la escuela núm. 6 del consejo escolar 11.º, señorita Elisa Dávila Soto.

Expediente 4278, C. 9.º—Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Septiembre último, la sub-

preceptora de la escuela «Benjamín Zorrilla» señora Elisa P. de Mitilene.

Mandar pagar:

Expediente 5164 A.—A. F. Araujo, por impresión de EL MONITOR $ 1.021,15.

Expediente 5437 C.—Las planillas de sueldos; alquileres y otros gastos por el mes de Noviembre próximo pasado, correspondientes al personal docente de las escuelas de los veintidós consejos escolares de la capital, con inclusión de las escuelas militares, que importan, la suma de $ 347.036,21.

Expediente 5431 C.—Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos por el mes de Noviembre próximo pasado, correspondientes al personal docente de las escuelas de los territorios nacionales, marina y guarnición que importan la suma de $ 33.739.

Expediente 5440 C.—Al contador del Consejo, señor Javier Antolín, importe de los gastos efectuados con motivo de la visita de inspección á los consejos escolares de la capital la suma de $ 60.

Expediente 5376 C.—Las planillas de sueldos y otros gastos del personal del Honorable Consejo, correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado, que importan la suma de $ 24.415,10.

Expediente 5377 C.—Las planillas de sueldos y viático de los inspectores nacionales de escuelas en las provincias, por el mes de Noviembre próximo pasado, que importan la suma de $ 5.750.

Expediente 5378 C.—Las planillas de haberes de los maestros jubilados, correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado, que importan la suma de $ 28.500,25.

Expediente 160 B.—Al señor José Baldo, importe de los alquileres por los meses de Junio, Julio y Agosto de 1903, correspondiente á la casa ocupada por la escuela de la colonia Benítez, la suma de $ 75.

Librar orden de pago:

Expediente 4580, C. 12.º—A favor del preceptor de la escuela núm. 7 del consejo escolar 12.º, señor Pedro D. Agüero, importe de la diferencia de haberes que solicita la suma de $ 122.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 y 30 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón,* secretario.

Sesión 100.ª

Día 7 de Diciembre de 1904

PRESENTES
Presidente
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur
CON AVISO
Gigena

Abierta la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Nombrar:

Expediente 5416 M.—Director de la escuela primaria que funcianará en el hospital militar de la Capital, al señor Juan C. Quevedo.

Autorizar:

Expediente 5256 C. 19.°—Al consejo escolar 19.°, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 38, en la impresión de tarjetas de invitación para clases públicas.

Expediente 5359, C. 19.°—Al mismo consejo, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 40, en la adquisición de cinco marcos para retratos de próceres.

Expediente 5115 C. 12.°—Al consejo escolar 12.°, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 60, en el arreglo del piso del patio de la escuela superior de niñas.

Expediente 5311, C. 12.°—Al mismo consejo, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ 30, en la colocación de una cortina en la escuela núm. 7.

Expediente 5165, C. 8.°—Al consejo escolar 8.°, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de $ 15, en la refacción del toldo de la escuela núm. 1.

Hacer constar que por omisión no ha sido incluido en el acta de fecha 19 de Octubre próximo pasado el nombramiento de la señorita Clara Pequeño Esteves como ayudante de la escuela Evangélica núm. 2 de niñas y en reemplazo de la señorita María Pisani que renunció.

Justificar:

Expediente 5288, C. 16.°—Las inasistencias en que ha incurrido, de las cuales una con goce de sueldo, la preceptora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 16.°. señora María L. F. de Conde, durante el mes de Octubre último.

Expediente 5362, C. 3.°—Las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Octubre último pero siete únicamente con goce

de sueldo, la preceptora de la escuela superior niñas del consejo escolar 3.º señora Adela P. de Lamaña.

Expediente 5138, C. 9.º—Con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Octubre último, el preceptor de la escuela superior de varones del consejo escolar 9.º, señor Antonio Vidal.

Expediente 5400, C. 11.º—Con goce de sueldo, las seis iuasistencias en que ha incurrido durante el mes de Noviembre próximo pasado, la subpreceptora de la escuela superior de niñas del consejo escolar 11.º, señora Catalina E. de Macías.

Conceder:

Expediente 5382 M.—La autorización solicitada por el Ministerio de Justicia é Instrucción Pública para utilizar durante el curso de vacaciones, el local de la escuela «Presidente Roca», en los ejercicios á que se hace referencia.

Expediente 5268, C. 11.º—Licencia por siete dias, con goce de sueldo, á la profesora de labores de la escuela núm. 5 del consejo escolar 11.º, señorita Elisa Osuna.

Aceptar:

Expediente 3918 C.—La denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Santiago Cichero, al cual se le asigna como única retribución el 18 % sobre el importe líquido que ingrese al tesoro de las escuelas.

Expediente 4794, C 3.º—Como suplente de la preceptora de la escuela superior de niñas núm. 1 del consejo escolar 3.º, Adela P. de Lamaña, á la maestra normal, señorita Enriqueta M. Acenarro.

Mandar pagar;

Expediente 1946 L.—A E. Lacaze, su retribución como denunciante (20 %), $ 57,50.

A la oficina judicial, (10 %), $ 26.75.

Expediente 3880 S.—A J. I. Saavedra, en retribución como denunciante en la sucesión de la señorita Justa Armostrong (18 %), $ 5.400.

Librar orden de pago:

Expediente 975 S.—A favor del consejo de educación de Santa Fe, importe de la subvención nacional correspondiente al quinto trimestre del corrriente año que se le anticipa, la suma de $ 24.285,70.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las 4 p. m.—PONCIANO VIVANCO, presidente.—*F. Guasch Leguizamón*, secretario.

CONSEJOS ESCOLARES

Nomenclatura y numeración de las escuelas públicas de la Capital

CONSEJOS DE DISTRITO DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA LIMITES	UBICACIÓN — CALLE	N.°	ESCUELA — CATEGORÍA	N.°	DIRECTOR — NOMBRE Y APELLIDO	Personal	Clases	Horario	Edificio	Noviemb. — Inscrip-tos	Noviemb. — Asisten-tes
Consejo Escolar 1.° *Presidente:* Dr. Manuel Mansilla *Vice:* Dr. C. S. de la Torre *Tesorero:* Dr. Mariano J. Paunero. *Vocales:* Interventor D. Mariano de Vedia. Ing. D. Agustín González. *Secretario:* D. Eduardo V. Bonora. *Jurisdicción:* Puerto-Rivadavia, Córdoba y Maipú, S. 7.ª, B. Centro Este. *Secretaría:* Reconquista 461.	Reconquista.......	461	Superior..	—	Victorino Diaz......	12	10	C	F	368	295
	San Martín........	458	» ..	—	Vicenta A. Martirena	12	14	M	F	470	352
	Reconquista.......	461	Nocturna..	—	Isidoro Paz..........	2	2	C	F	56	29
Consejo Escolar 2.° *Presidente:* Dr. Enrique E. del Arca. *Vice:* D. Eleodoro Suárez. *Tesorero:* D. Enrique Peña. *Vocales:* Interventor Dr. Telémaco Susini. Dr. Antonio Gandolfo. *Secretario:* D. Fenelón Costas. *Jurisdicción:* Rivadavia, Libertad, Córdoba y Maipú.—Sec. 6.ª-B. C. E. *Secretaría:* Cangallo 1136.	Libertad y Tucumán	....	Presidente Roca	—	Rafael T. Banchs...	13	13	M	F	390	339
	Suipacha	118	Wenceslao Posse	—	Elena J. Segot	11	14	M	F	372	301
	Cangallo	1136	Elemental.	2	Mercedes Muñoz....	11	13	A	F	390	367
	Suipacha	553	Infantil ...	1	Matilde Capdeville..	7	10	A	P	282	236
	Cangallo	1136	Nocturna .	—	Lorenzo Esteva Berga..	3	3	C	F	72	56
Consejo Escolar 3.° *Presidente:* Sr. Antonio Montes. *Vice:* D. Martín Biedma. *Tesorero:* Dr. J. Marcó del Pont. *Vocales:* Interventor Sr. Alejandro Rosa. Dr. Bernardino Bilbao. *Secretario:* D. M. Muñoz Iñíguez. *Jurisdicción:* Rivadavia, Dársena S., Independencia y Tacuarí. Sección 5.ª del B. C. E. *Secretaría:* Venezuela 753	Venezuela.........	753	Superior..	—	Juan V. Olivera.....	9	8	M	F	340	269
	Bolívar	344	» ..	1	M. del Pilar Sarriera	11	11	M	F	388	319
	Perú...............	782	» ..	2	Joselina A. Castellanos	10	9	M	F	481	388
	Belgrano..........	637	Elemental	1	Isabel B. de López.	7	9	M	F	342	317
	Méjico............	458	» .	2	P. S. de R. Quiroga	8	12	M	P	401	337
	Venezuela.........	753	Nocturna .	—	Manuel Pereira	2	2	C	F	—	—
Consejo Escolar 4.° *Presidente:* Dr. Alberto M. Rodríguez *Vice:* Dr. Manuel F. Mantilla *Tesorero:* Dr. José M.ª Zapiola. *Vocales:* Interventor Dr. Tomás Canevaro, Dr. Eleodoro Lobos. *Secretario:* D. Pastor Haurigot. *Jurisdicción:* Secciones 4.ª de los Barrios Centro Este y Sud Este. Comprendidas entre las calles Garay, Garibaldi, Pinzón, B. Orden, Tacuarí, Independencia y el Río. *Secretaría:* Bolívar 1235.	Bolívar	1235	Rivadavia.	—	Clemente J. Aguirre	14	16	M	F	579	445
	Garay.............	794	Superior..	B	José A. Fernández .	9	11	M	F	432	372
	Independencia	758	» ..	—	Elia M. Martínez...	12	13	M	F	524	459
	Defensa	1431	Elemental.	1	Adela F. Brezzo ..	8	12	M	F	364	338
	Piedras............	1430	» .	2	Julia S. de Curto...	9	13	M	F	410	352
	Piedras............	860	» .	3	Salvador Lartigue..	6	8	M	F	299	258
	Industria	1328	» .	4	Graciana Laborde...	13	19	M	P	638	561
	Defensa	945	Infantil....	5	Fel. L. de Ravizza.	7	12	A	P	385	322
	Patricios	486	» ...	6	Pastora Giménez....	4	8	A	P	208	173
	Humberto I.......	343	» ...	7	Juan F. Calderón .	4	7	A	F	217	192
	Bolívar	1756	» ...	8	Alc. D. de Laverán.	4	8	A	P	198	160
	Bolívar............	1235	Nocturna .	—	Pedro Schuster.....	3	3	C	F	75	41
Consejo Escolar 5.° *Presidente:* Dr. Estanislao S. Zeballos. *Vice:* Dr. Felipe Arana. *Tesorero:* Dr José B. Martínez *Vocales:* Interventor Dr. Juan A. Bibiloni, Dr. J. Alfredo Ferreyra. *Secretario:* D. Nicolás Rossi. *Jurisdicción:* Sección 6.ª del Barrio Centro Centro entre Rivadavia, Pueyrredón, Córdoba y Callao. *Secretaría:* Callao 450.	Callao.	450	Sarmiento.	—	Teresa T. de Badino	18	21	M	F	944	789
	Cuyo	2250	Superior..	B	María T. Garibaldi..	12	14	M	F	500	416
	Cuyo..............	2573	Elemental	1	Isabel Carlevarino..	8	11	M	F	412	383
	Cuyo..............	2523	» .	2	Félix Salomone....	8	11	M	P	392	351
	Lavalle	2635	» .	3	Nice de Egozcúe....	8	11	M	P	476	408
	Bartolomé Mitre..	1972	Infantil ...	4	María Olivera.......	4	8	A	P	211	195
	Tucumán..........	2341	» ...	5	Albertina V. Pons..	6	8	A	P	367	305
Consejo Escolar 6.° *Presidente:* Dr. Lorenzo Anadón. *Vice:* Dr. Adolfo Salas. *Tesorero:* Dr. Luis Rodríguez de la Torre. *Vocales:* Interventor Dr. Francisco de la Vega. D. José Guerrico. *Secretario:* D. Alberto J. Austerlitz. *Jurisdicción:* Sección 3.ª, del Barrio Centro Este, entre Rivadavia, Libertad, Callao y Córdoba. *Secretaría:* Talcahuano 678	Rodríguez Peña...	747	Superior..	—	Ramón J. Gené.....	15	17	M	F	750	609
	Talcahuano........	678	Avellaneda	—	María A. Errazabal.	16	17	M	F	740	566
	Cuyo..............	1251	Elemental.	1	Margarita Laprade..	7	9	M	P	285	233
	Bartolomé Mitre..	1222	Infantil ...	2	María Luisa Wells..	6	10	A	P	246	218
	Rodríguez Peña...	747	Nocturna .	—	Eduardo Eglis	2	2	C	F	92	43
	Dep de detenidos		Militar....		Victor Pita.........	—	—	—	—	—	—

CONSEJOS DE DISTRITO DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA — LÍMITES

Consejo Escolar 7.°

Presidente: Dr. Gervasio F. Granel. *Vice:* Ing. D. Orfilio Casariego. *Tesorero:* D Francisco Vivas. *Vocales:* Dr. Manuel F. Escobar, Interventor Dr. Francisco Quesada. *Secretario:* D. Pedro Serantes. *Jurisdicción:* Sección 1.ª, Barrio Centro Este. *Límites:* Tacuarí, Entre Ríos, Independencia y Garay. *Jurisdicción prov.:* Sección 4.ª, Barrio Centro Centro, entre Garay, Jujuy, Independencia y Entre Ríos.
Secretaría: Entre Ríos 1383

UBICACIÓN — Calle	N.°	ESCUELA — Categoría	N.°	DIRECTOR — Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Noviemb. Inscriptos	Noviemb. Asistentes
Entre Ríos	1317	Superior	—	Eusebio S. Gorbea	11	12	M	F	492	424
Entre Ríos	1383	»	—	Adela M. de Tobal	18	24	M	F	982	816
Europa	1144	Elemental.	1	Teodosio Brea	7	9	M	F	302	267
Lorea	1215	Infantil	2	M. Florencia Costa	4	8	A	F	316	276
Lorea	1381	Elemental	3	Camila Biaggi	7	9	M	F	379	299
Humberto I	1573	»	5	Emilio R Novillo	9	12	M	P	371	302
San Juan	2277	»	6	Angela E. Viale	10	13	M	F	465	442
San Juan	2261	»	7	Vicente S. Codino	10	14	M	F	486	403
Pasco	961	Infantil	8	Alcira H. de Videla	7	12	A	F	522	475
Pasco	1359	»	10	Paula Codino	5	8	A	P	252	226
Pichincha	1373	»	11	Matilde Vidondo	4	8	A	P	240	198
Europa	1144	Nocturna	—	Teodosio Brea	3	3	C	F	76	55
San Juan	2261	»	—	Vicente S. Codino	3	3	C	F	93	64

Consejo Escolar 8.°

Presidente: D. Eduardo P. Durán. *Vice:* Dr. Pastor J. Sosa. *Tesorero:* Dr. Carlos Ruiz Huidobro. *Vocales:* Interventor F. Oromí, Dr. Pedro C. Reina. *Secretario:* D. Juan A. Soldani. *Jurisdicción:* Secciones 1 y 2 del Barrio Sud Este, entre Riachuelo, A. Vélez Sarsfield, Garay, B. Orden y Montes de Oca.
Secretaría: Montes de Oca 455.

UBICACIÓN — Calle	N.°	ESCUELA — Categoría	N.°	DIRECTOR — Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Noviemb. Inscriptos	Noviemb. Asistentes
Montes de Oca	455	Superior	—	José Rezzano	10	12	M	F	440	408
Montes de Oca	439	»	A	Manuela Arroqui	10	12	M	F	450	408
San José	1985	»	B	M. A. Ferrari	20	29	M	F	1013	867
Iriarte	462	Elemental.	1	Antonia Capurro	9	12	M	F	397	363
Santa Rosalía	861	»	2	Pastora Renaudiere	8	11	M	F	409	391
Vieytes	1469	»	3	Angela H. Sánchez	6	7	M	F	322	298
Vieytes	743	»	4	F. G. de del Río	10	15	M	F	437	344
San Antonio	682	»	6	José María García	7	8	M	F	320	295
Vieytes	793	»	7	Santiago Ferreyro	10	13	M	F	433	416
San José	1753	»	8	Angel Basso	7	10	M	P	320	277
San Antonio	644	Infantil	9	Ana S. R. de Montenegro	7	12	A	P	396	384
Santa Rosalía	1443	»	10	Dolores E. García de Oudkerl	4	8	A	P	160	145
San Antonio	682	Nocturna	A	José María García	3	2	C	F	108	96
Montes de Oca	455	»	—	Carlos Ginepro	2	2	C	F	71	44

Consejo Escolar 9.°

Presidente: Dr. Enrique N. Viola. *Vice:* Dr. Lucas Ayarragaray. *Tesorero:* Dr. Ernesto de la Carcova. *Vocales:* Interventor Dr. D. Manuel Iriondo, Dr. Carlos Doncel. *Secretario:* D. Ricardo Mayol. *Jurisdicción:* Secciones 5.ª y 6.ª del Barrio Norte Este, entre Córdoba Callao y el Río.
Secretaría: Libertad 1312.

UBICACIÓN — Calle	N.°	ESCUELA — Categoría	N.°	DIRECTOR — Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Noviemb. Inscriptos	Noviemb. Asistentes
Arenales	1060	Superior	—	Juan Tufró	14	12	M	F	440	408
Santa Fe	1510	»	B	Adriana Zala	10	14	M	F	470	407
Libertad	1312	Benjamín Zorrilla	—	Herminia Palla	14	18	M	F	553	527
Esmeralda	1064	Elemental.	1	Alfredo Rossi	7	9	M	P	275	175
Vicente López	41	Infantil	2	Rafael Quijano	4	8	A	P	242	217
Juncal	690	Elemental.	3	Dolores M. de Olivé	8	11	M	F	319	265
Charcas	1081	»	4	Clara B. de Arenz	7	10	M	F	346	274
San Martín	937	Infantil	5	Isolina Chiama	4	6	A	P	200	170
Posadas	247	»	6	Jov. C O de Ramos	5	8	A	P	182	136
Esmeralda	1064	Nocturna	—	Mauricio Pena	5	5	C	P	127	86
Vicente López	41	»	—	Rafael Quijano	3	3	C	P	88	71

Consejo Escolar 10.°

Presidente: Dr. Pedro O. Luro. *Vice:* Dr. Benjamín Basualdo. *Tesorero:* Dr. Pedro Scalabrini. *Vocales:* Interventor Ovidio Lagos, Dr Ernesto Quesada. *Secretario:* D Juan L. Basavilbaso. *Jurisdicción:* Secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª del Barrio Norte Este comprendidas entre las calles Callao, Córdoba, Bulnes, Coronel Díaz y el Río.
Secretaría: Paraguay 2849.

UBICACIÓN — Calle	N.°	ESCUELA — Categoría	N.°	DIRECTOR — Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Noviemb. Inscriptos	Noviemb. Asistentes
Arenales	2733	Superior	—	María Errazquin	14	17	M	F	639	579
Juncal	2144	Elemental.	1	Víctor M. Rastellini	8	10	M	P	269	204
Santa Fe	2257	»	2	María D. Bucich	14	21	M	F	863	738
Azcuénaga	839	»	3	Ursula J. Drocchi	6	8	M	P	368	291
Las Heras	581	»	4	Emilio M. Bertín	6	7	M	P	221	185
Charcas	3180	Infantil	5	Josefa C. Larguía	6	10	A	P	191	159
Santa Fe	2729	Elemental.	6	Lorenzo E. Lucena	9	11	M	P	406	340
Vicente López	393	»	7	Olga Guida	8	13	A	P	342	254
Pueyrredón	1792	Infantil	8	Mercedes R. de Faccio	5	8	A	P	280	240
Córdoba	3283	»	9	Aurelia Tagle	8	12	M	P	389	302
Coronel Díaz	792	»	10	Jacinta Rezzonico	7	9	M	P	312	256
Coronel Díaz	1259	Elemental.	11	H. R. de Espul	6	10	A	P	296	237
Avenida Alvear	1302	Elemental.	12	H A. de Olivera	8	11	M	P	290	270
Santa Fe	2729	Nocturna	—	Luciano J Ferreyra	4	4	C	P	51	23
Las Heras	581	»	—	Emilio M. Bertín	5	5	C	—	168	62

Consejo Escolar 11.°

Presidente: Dr. Rómulo S. Naón. *Vice:* D. Eudoro Gallo. *Tesorero:* D. Alejandro Caride (hijo). *Vocales:* Interventor D. Enrique Biaus, Dr. José Luis Cantilo. *Secretario:* D. Luis Ponce y Gómez (hijo). *Jurisdicción:* 2.ª Sección del Barrio Centro Este, entre Independencia, Entre Ríos, Rivadavia y Tacuarí.
Secretaría: Lorea 463.

UBICACIÓN — Calle	N.°	ESCUELA — Categoría	N.°	DIRECTOR — Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Noviemb. Inscriptos	Noviemb. Asistentes
Méjico	1629	Superior	—	Teófilo C. Aquino	9	8	M	F	373	318
Tacuarí	567	»	—	Felisa A. Latallada	13	12	M	F	618	509
Belgrano	1746	Elemental.	1	Manuela A. Ruda	7	6	M	F	400	354
Lorea	463	Infantil	2	Constancia C. de Chanau	6	5	A	F	449	323
Santiago del Estero	771	»	4	Ema D. de Flores	5	4	A	P	186	175
Chile	1668	Elemental.	5	Dora López	9	8	M	F	501	400
Belgrano	955	Elemental.	6	Abraham Mendieta	6	5	M	P	346	270
Méjico	1629	Nocturna	—	Baldomero Terrile	3	3	C	F	79	44
Belgrano	1553	Militar	—	José Ferrín	1	1	C	F	51	16

Consejo Escolar 12.°

Presidente: D. Enrique Hoyo. *Vice:* Coronel D Justo Domínguez. *Tesorero:* D. Justo J. Porteia. *Vocales:* Interventor Dr Diego Lima y D. Víctor Degreef. *Secretario:* D. Francisco A. Sánchez de Guzmán. *Jurisdicción:* Barrio Sud Centro y 1.ª Sección del Barrio Centro Centro, entre el Riachuelo Av. Sanz, Boedo, Independencia, Jujuy, Garay, Ave. Vélez Sarsfield y Entre Ríos.
Secretaría: Rioja 850.

UBICACIÓN — Calle	N.°	ESCUELA — Categoría	N.°	DIRECTOR — Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Noviemb. Inscriptos	Noviemb. Asistentes
Rioja	850	Superior	—	Antonia G Ambrós	17	11	M	F	665	560
Rioja	1732	Gutiérrez.	2	Catalina Argofolio	11	10	M	F	560	512
Gral. Urquiza	2159	Infantil	3	C M de Turdera	7	5	A	F	455	369
Pichincha	1873	Elemental.	4	Salvador J. Natale	7	9	M	F	376	325
Liniers	1041	»	5	Juan Bernabó	6	7	M	P	242	224
Europa	2827	»	7	Eugenio del Cioppo	7	6	M	F	346	311
Jujuy	1471	»	8	M. Victorina Duoate	7	6	M	F	457	442
24 de Noviembre	1536	»	9	Delia Robles M. de Llorens	9	7	M	P	524	447
Arena R	1024	Infantil	10	Isolina L. de Jubero	2	3	C	P	107	84
Liniers	1041	Nocturna	—	Juan Bernabó	3	3	C	P	102	63
General Urquiza	2159	»	—	C. M. de Turdera	2	2	C	F	80	65
	—	Casa Aislamiento	—	Samuel Leiva	1	1	C	F	27	24
Garay	2172	Militar	A	Víctor Pita	2	2	C	P	54	27
Pichincha	1700	»	B	C. Testolin	1	1	C	F	72	38
Garay	2172	»	—		—	—	—	—	—	—
Hospital Militar	—	»	—	Juan C. Quevedo	—	—	—	—	—	—

CONSEJOS DE DISTRITO DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA — LÍMITES

Consejo Escolar 13.°

Presidente: D. Agustín R. Caffarena.
Vice: D. Evaristo Bujeiro.
Tesorero: D. Santiago Moltedo.
Vocales: Interventor D. Martín F. Rolón y Dr Emilio Bardi.
Secretario: D. Jacinto Díaz.
Jurisdicción: Calle Garay, P. Colón, Garibaldi, hasta Pinzón, por ésta hasta Montes de Oca, por ésta hasta Riachuelo y Dársena.
Secretaría: Industria 471

UBICACIÓN — Calle	N.°	ESCUELA — Categoría	N.°	DIRECTOR — Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Novi[e]… Inscrip-tos	Asisten-te
Industria	471	Superior	—	Augusto F. Argaño.	8	7	M	F	410	362
Almirante Brown.	778	»	—	C. B. de Zelasco	11	10	M	P	460	421
Lamadrid	395	Elemental.	1	Clemente Zárate	7	6	M	F	326	266
Necochea	980	»	2	Rufina Ochoa	8	7	M	P	381	328
Australia	91	»	3	Luisa Maniglia	7	6	M	P	342	285
Crucero	1151	Infantil	4	Justa Roqué de Padilla	3	3	A	P	288	240
Necochea	986	»	5	Blas Escobar	4	4	A	P	274	242
Olavarría	677	Elemental.	7	Julia S. de Ojeda	8	7	M	P	501	395
Pedro Mendoza	2087	Infantil	8	Emilia C. de Faravelli	6	5	A	P	326	288
Australia	381	Elemental.	9	Luis Giappone	10	9	M	F	435	374
Patricios	1468	Infantil	10	Dolores C. de Roldán	6	5	A	P	275	237
Especial	64	Elemental.	11	Agustín Maniglia	7	6	M	P	288	251
Rocha	426	»	12	Magdalena C. Cordeno	11	10	M	F	760	667
Industria	471	Nocturna.	—	Augusto F. Argaño.	2	2	C	F	51	23
Australia	381	»	—	Ignacio Ares de Pargas	2	2	C	F	85	50

Consejo Escolar 14.°

Presidente: Dr. Luis A. Peyret.
Vice: Dr. Santiago G. O'Farrell.
Tesorero: Dr. Eduardo U. Zimmermann.
Vocales: Interventor Dr. E. J. Weigel Muñoz y Dr. José León Suárez.
Secretario: D. Pedro Goyena.
Jurisdicción: Secciones 2.ª y 3.ª del Barrio Centro-Centro, entre Independencia, Boedo, Bulnes, Córdoba, Pueyrredón y Jujuy.
Secretaría: Cuyo 2802

Calle	N.°	Categoría	N.°	Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Inscrip-tos	Asisten-te
Anchorena	441	Superior	—	Nicolás Trucco	14	11	M	F	431	359
Gral. Urquiza	227	Elemental.	1	J. M. S. de Acosta	13	11	M	F	668	501
Venezuela	2958	Infantil	2	Rosa M. de Torres.	7	6	A	P	432	356
Belgrano	3538	»	3	María A. Díaz	4	4	A	P	246	211
Rivadavia	3346	Elemental.	5	Helena Irigoin	11	8	M	P	494	400
Maza	151	»	6	Felipe Direnzio	8	7	M	P	389	358
Gallo	750	»	7	Reyes M. Salinas	9	8	M	P	423	363
Pueyrredón	630	»	8	Eduardo Taboada	6	5	M	F	293	275
Anchorena	855	Infantil	9	Margarita B. de Coria	8	6	A	F	467	396
Corrientes	3710	Elemental	10	Ana M. F. de Pavía.	13	11	M	P	609	577
Cuyo	2802	Pte. Mitre.	11	María M. de Salinas.	9	8	M	F	515	454
Anchorena	441	Nocturna.	—	Felipe Direnzio	2	2	C	—	125	112

Consejo Escolar 15.°

Presidente: Dr. D. Rafael Serrano.
Vice: Ingeniero Esteban G. Rojas.
Tesorero: D. Víctor Pozzo
Vocales: Interventor D. Avelino Díaz, D. Pedro Cedrés.
Secretario: D. Jorge Almeida.
Jurisdicción: Secciones 1.ª 2.ª, 3.ª y 4.ª del Barrio Centro Oeste y Barrio Sud Oeste límite.
Secretaría: Yerbal 2624

Calle	N.°	Categoría	N.°	Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Inscrip-tos	Asisten-te
Yerbal	2376	Superior	—	Zenón Márqnez	14	11	M	F	546	410
Fray Cayetano	95	»	—	Carmen Champy Alvear	13	10	M	F	573	458
Bogotá	3119	Infantil	1	Benedicta Ravenna	5	5	A	P	295	258
Unión	2646	»	2	Carlota Apetche	7	5	A	P	409	381
Rivadavia	6163	Elemental.	3	Petrona C. de Pereira	7	5	A	P	283	240
Pedernera	360	Infantil	4	Mercedes M. de Cortés	4	3	A	P	199	186
Paramaribo......R	610	»	5	María A. Gaudencio	4	3	C	P	127	97
Yerbal	2376	Nocturna.	—	Zenón Márquez	2	1	C	F	63	20

Consejo Escolar 16.°

Presidente: Dr. Carlos Delcasse.
Vice: Dr. Mauricio P. Daract.
Tesorero: Teniente Coronel Juan M. Facio.
Vocales: Interventor, Dr. Miguel Lancelotti.
Secretario: D. Enrique L. Sibthorpe.
Jurisdicción: Barrio Belgrano.— Límite Norte, comprendido entre calles Pampa, Forest, Avenida Límite del Municipio y Río de la Plata.
Secretaría: Belgrano - Calle Cuba 2057

Calle	N.°	Categoría	N.°	Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Inscrip-tos	Asisten-te
Echeverría	2187	Superior	—	M. B. Fernández	11	9	M	F	414	318
Cuba	2051	Casto Munila	—	T. G. de Sibthorpe.	12	10	M	F	466	368
Crámer	2136	Alberdi	—	J. A. Pereyra	7	6	M	F	321	253
Guanacache	2380	Infantil	2	Manuela Sahuqué	6	5	A	P	382	299
Vidal	2088	»	3	María I. Martínez	3	3	A	P	155	123
Echeverría......R	1382	»	4	D. S. de Carranza	4	4	A	P	157	125
Mendoza	1490	Elemental	5	Felipe M. de Rosa	4	4	M	P	166	117
Juana Azurduy..R	2541	»	6	Julia Gastaldi	8	6	R	F	380	243
Cabildo......»	3465	»	7	Antonio Berea	5	5	R	F	150	110
Washington.....»	2882	»	8	Dolores R. Gauna	4	4	R	P	159	138
Echeverría	2187	Nocturna	A	Antonio Berea	6	6	C	F	159	67
Mendoza.	1490	»	B	Bartolomé Pagliani.	3	3	C	P	67	31
Guanacache.	2380	»	C	María L. F. de Conde	2	2	C	P	79	37

Consejo Escolar 17.°

Presidente: D. José L. Fages.
Vice:
Tesorero: D. Manuel A. Salgueiro.
Vocales: Interventor D. Julio Farías,
Secretario: Rafael Fernández Blanco.
Jurisdicción: Barrio Norte Oeste y secciones 6.ª y 8.ª del Barrio Centro Oeste.
Secretaría: Almagro 850.

Calle	N.°	Categoría	N.°	Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Inscrip-tos	Asisten-te
Triunvirato	632	Superior	A	Gregoria Ramos	12	11	M	F	679	538
Pringles	263	Gral. Belgrano	—	M. E. de la Cuesta	14	12	M	F	639	545
Almagro	850	Elemental	1	María C. Perotti	9	11	M	F	745	711
Lambaré	965	»	2	Juan J. López	9	7	M	F	416	359
Gazcón	1095	»	3	Julia E. Antonini	11	10	M	P	737	649
Padilla R	2051	»	4	Ramón Basavilbaso	9	7	A	P	329	237
V. Ortúzar C. Africa	1350	Infantil	6	Encarn. Alurralde	4	4	A	F	132	101
Díaz Vélez	4415	»	8	D. M. de Hernández	3	3	A	P	192	158
Rivadavia	5161	Elemental.	9	S. Sosa y Lucero	9	8	M	P	429	349
Gaona y Terrada	R	Infantil	10	L. S. de Amado	2	2	A	P	79	53
V. Massini, Holberg	R	Elemental.	11	Ana S. de Savón	7	6	M	F	275	206
Padilla	2051	Nocturna.	A	Víctor M Rastellini	3	3	C	P	114	41
Rivadavia	5161	»	B	P. P. Fernández	2	2	C	P	70	35
Triunvirato	632	»	C	Gregoria Ramos	2	2	C	F	79	58

Consejo Escolar 18.°

Presidente: Dr. Francisco A. Linares.
Vice: D. Ricardo Conde Salgado.
Tesorero: Dr. Jaime Darquier.
Vocales: Interventor D. Matías Fernández Quinquela, D. Juan Massone.
Secretario: D. Juan Dell'Intento.
Jurisdicción: Barrio Catalinas, Límite Oeste, y secciones 5.ª y 8.ª del Barrio Noroeste límite.
Secretaría: General Urquiza — Calle 12 esquina 8.

Calle	N.°	Categoría	N.°	Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Inscrip-tos	Asisten-te
C. calle 8 y N. Huapí	V U	Superior	—	Rosa Bardi	10	7	R	F	242	222
Cullen	281	Elemental.	1	Dioclesio Lobos	6	5	R	P	197	148
Calle 2 y Olazábal.	VM	Infantil	2	Benilda Abogadro	2	2	R	P	61	53
V. López	3540	Elemental.	3	Edelmira V. Godoy.	4	3	R	P	100	88
Wáshington. C'cas.	V D	»	4	María Y. Abeleyra.	5	5	R	F	175	168
C. Alv. Thomas y B	188	Infantil	5	M. S. de Monlesun	3	3	R	P	98	74
Camino á S. Martín	V D	»	6	María C. de Bravo	2	2	R	P	100	61

CONSEJOS DE DISTRITO DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA — LIMITES

Consejo Escolar 19.º

Presidente: D. Francisco Lezona.
Vice: D. Dermidio Latorre.
Tesorero: Coronel D. Luis M.ª Arzac.
Vocales: Interventor D. Valentín A. Feraud, D. Mariano A. Echazú.
Secretario D. Alfredo Ardoino.
Límites: Rivadavia, Polvorín, Palma, Asamblea, Camino de la Floresta (Acosta), Riachuelo, Avenida Sáenz, Boedo, Barrio Sud Oeste y secciones 5.ª y 7.ª del Barrio Centro Oeste.
Secretaría: Castro Barros 83.

Ubicación: Calle	N.º	Escuela: Categoría	N.º	Director: Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Noviemb.: Inscriptos	Noviemb.: Asistentes
Castro Barros.....	83	Elemental.	1	Carlos Malmstrón...	8	6	M	P	376	298
Independencia R.	4157	Elemental.	3	Dalmiro Viale.......	8	6	M	P	391	335
Muñiz............	865	Infantil	4	Adelaida M. Gigena.	7	6	A	P	322	304
San Juan	3718	Elemental.	5	Leonor Lafitte......	10	7	A	P	674	615
A. Oficios y Agrelo	—	»	6	Ana Bagnasco......	7	6	M	F	388	354
Independencia	3668	»	7	Andrés C. Campero.	12	6	M	P	469	440
Cortina.........R.	456	Infantil....	8	Dolores A. Núñez...	6	12	A	P	262	216
Castro Barros.....	575	Elemental.	9	Victoria F. Ginesta.	8	7	M	P	475	423
Rosario	740	»	10	María C. Amico....	5	5	C	P	170	121
Castro Barros.....	83	Nocturna..	—	Salvador M Oviedo.	2	2	C	P	52	42

Consejo Escolar 20.º

Presidente: Dr. D. Juan A. Boeri.
Vice: Ing. D. Carlos C. Olivera.
Tesorero: Ing. D. Leopoldo Rígoli.
Vocales: Interventor D. José I. Ríos, D. Narciso F. Castillo.
Secretario: D. C. Toranzo Calderón.
Jurisdicción: Barrio Centro Oeste límite y secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 6.ª y 7.ª del Norte Oeste límite.
Secretaría: Flores 3861

Ubicación: Calle	N.º	Escuela: Categoría	N.º	Director: Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Noviemb.: Inscriptos	Noviemb.: Asistentes
Flores............	3861	Snperior ..	—	Ventura S. Ojeda...	8	7	M	F	363	302
Morón............	3745	»	—	Isabel Chuit de Pechieux	8	7	M	F	286	250
Rivadavia	7728	Elemental.	1	C. B. de Toranzo...	7	5	M	P	315	242
A. Chicago (N. M.)	R	»	2	Darío Fernández....	5	4	C	P	102	75
San Fernando.....	R	»	3	María R. de Battini.	5	5	C	P	110	80
Jonte y Milton....	R	»	4	Félix San Martín....	3	3	C	P	49	29
Jonte (Monte Castro)	R	»	5	Olimpia I. Medina..	2	2	C	P	45	37
Rivadavia (Liniers)	R	»	6	Luis J. Arce........	4	4	C	P	101	87
Rivadavia (Liniers)	R	»	7	Ramón Olguín.....	4	4	C	P	99	77
Flores............	3861	Nocturna ..	—	Félix San Martín....	2	2	C	F	80	27
Cuarteles de Liniers		Militar.	—	Juan Lorán ...						
Asilo Naval.......				Isaías S. Baetan....						

Consejo Escolar 21.º

Presidente: Ing. D. Francisco Seguí.
Vice: D. Ricardo Reto.
Tesorero: D. Alberto Aubone.
Vocales: Interventor Dr. D. Enrique A. Spangenberg, Dr. D. Gregorio A. Chaves.
Secretario: D. Asdrúbal Castilla (interino).
Jurisdicción: Barrio Norte Centro, comprendido: Sud-Coronel Díaz, desde su prolongación en el Río de la Plata, Juncal, Bulnes, Córdoba, Río de Janeiro y Chubut.—Oeste-Triunvirato, Forest.—Norte-Pampa. Este: Río de la Plata.
Secretaría: Santa Fe 4028.

Ubicación: Calle	N.º	Escuela: Categoría	N.º	Director: Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Noviemb.: Inscriptos	Noviemb.: Asistentes
Güemes	1521	Superior ..	A	Dr. P. Rodríguez ...	12	11	M	P	320	272
Alvarez y Juncal..	—	» ..	—	Gregoria Lapuente de Leyro ..	7	8	M	F	398	318
Serrano	1226	» ..	B	Francisco Visedo....	9	8	M	P	346	282
Santa Fe..........	5380	Elemental.	1	D. C. de Folguera..	5	6	M	P	226	198
Malabia...........	2148	» ..	2	Pedro Carimati......	5	5	M	F	224	172
Malabia..	2352	» ..	3	Amalia D. de del Real	7	7	M	F	352	276
Ushuaia	480	Infantil....	4	C. de Cominges.....	3	4	A	P	143	119
Thames...........	2321	Elemental.	5	María C. O. de Ortiz	9	8	M	P	368	313
Santa Fe..........	3840	» ..	6	Angela Lapuente...	8	7	A	P	381	350
Aráoz............	2464	» ..	7	América Arroqui ...	6	5	A	P	244	224
Charcas...........	3460	» ..	8	Ana Carabelli de Uranga	9	8	M	P	373	350
Costa Rica....	1751	Infantil....	9	Ernestina Angelinetti	4	3	A	P	223	201
Darwin............	711	» .	11	C. S. de Fernández.	4	4	A	P	174	118
Rivera ....R.	2001	Eleme. M.	12	Manuel Terán.	5	4	C	P	168	139
Soler..............	720	» ..	13	Paula Fernández ..	8	8	M	P	380	285
Canning..........	1385	Infantil....	14	Carolina de la V. de Díaz Vivar	6	5	A	P	300	282
Serrano...........	1226	Nocturna..	—	Silvio Bianchetti....	2	2	C	P	68	22
Parque 3 Febrero.	—	Militar	—	Arturo Rossi........	1	1	C	F	70	45
Cuartel Maldonado	—	» ..	—	Gerónimo Argüello .	3	3	C	F	—	—

Consejo Escolar 22.º

Presidente: Ing. D. Juan F. Sarhy.
Vice: D. Salvador Díez Mori.
Tesorero: Ing. Federico Anasagasti.
Vocales: Interventor Dr. D. Juan G. Beltrán, D. Juan C Ballesteros.
Secretario: D. Sergio M. Piñero.
Jurisdicción: Rivadavia al Norte, Independencia al Sud, Entre Ríos al Este y Jujuy al Oeste, sección 5.ª del Barrio Centro Centro.
Secretaría: Rivadavia 2612.

Ubicación: Calle	N.º	Escuela: Categoría	N.º	Director: Nombre y apellido	Personal	Clases	Horario	Edificio	Noviemb.: Inscriptos	Noviemb.: Asistentes
Rivadavia.........	2616	Superior...	—	Miguel Lucadamo...	12	11	M	F	458	399
Alsina.............	2489	» ..	—	Alejandrina Bidart..	15	13	M	F	703	575
Jujuy.	150	Infantil....	1	Isabel Thalasso......	6	5	A	P	313	294
Moreno...........	2104	Elemental.	2	Micaela E. de Medina	6	6	M	F	357	347
Belgrano..........	2366	» ..	3	Dominga D. González	7	7	M	P	336	313
Venezuela.........	2576	Infantil....	4	Mercedes M. del Moral	6	4	A	P	310	259
Méjico............	2064	» ..	5	Enriqueta Márquez..	6	5	A	P	306	268
Belgrano..........	2545	Elemental.	6	Angel C. Bustos....	7	6	M	P	281	183
Rivadavia	2616	Nocturna..	—	Gerónimo Argüello..	4	4	C	F	97	54

Capital Federal.—Escuelas públicas dependientes del consejo 233. Superiores 43, elementales 97, infantiles 56, nocturnas 30 y militares 7—Personal docente 1.746: varones 345 y mujeres 1.401—profesores especiales 281.

Inscripción y asistencia media de Noviembre de 1904

233 Escuelas públicas de la Capital, inscriptos	74.475	Varones.. 36.091	Niñas.. 38.384—A M	62.531
3 » primarias anexas á las normales.	1.324	» .. 507	» .. 847— » »	1.150
348 » particulares, inscriptos..........	29.579	....	....	25.045
Totales: inscriptos	105.378	Asistencia media de la Capital		88.726

Matrícula Escolar.—La matrícula escolar podrá obtenerse en las secretarías de los consejos escolares indicados en esta carátula, desde el 15 de Enero hasta el fin de Febrero, desde el 1º al 15 de Junio y del 1º al 15 de Septiembre. Las escuelas se abren el 15 de Febrero.

CONSEJOS y ENCARGADOS ESCOLARES de los TERRITORIOS NACIONALES

GOBERNACIÓN DE MISIONES.

Posadas.—Presidente: Arturo Fragueiro.—Vice: Pedro Nuñez.—Tesorero: Antonio Viñas.—Vocales: Francisco Joulliamd y Natalio Batestia.
Candelaria.—Encargado: Serapio Ruiz Díaz.
Cerro Corá —Presidente: Enrique Puck.—Vocales; Martín Mandagaran, Domingo Lagorio, Curst V. Zeschan, R. Niella.
Santa Ana.—Encargado: Honorio Perie.
Loreto.—Presidente: Delfín Morales.—Vocales: Guillermo Drewes, Joaquín Nieto Machado, Joaquín Rodríguez, Juan B. Campos.
San José.—Encargado: ....
Apóstoles.—Encargado: José Bialostocki.
Concepción. —Encargado: Cayetano Pernigotti.
Itacaruaré.—Presidente: Juan R. Paiva.—Vocales: Honorio Ratier, Juan Suarez, Pablo Nilos, Sebastián Camargo.
San Javier.—Encargado: Fernando Boschetti.
San Pedro.—Presidente: Alfonso Guardile.—Vocales: Leandro Arrechea, Gaspar Fuentes, Manuel Silva, Antonio, Daviña.
San Ignacio—Encargado: Crescencio F. Olmos.
Bompland.—Máximo Reyes, Isidoro Tamis, Juan R. Ruppell, Teodoro Vehden, Jacobo Kunz.
Corpus.—Presidente: ....—Vocales: Andrés Oidin, Alberto Acosta, Edmundo Lescar, Agustín Brethenoux, Carlos Wilizko.
Colonia Azara.—Encargado: José Bialostocki.
Santa María Mártires.—Encargado:

GOBERNACIÓN DE FORMOSA.

Formosa.—Antonio San Martín, Alfredo Berduc, Ramón Castañeda, Martín Ruiz Moreno, Carlos Thompson.
La Florencia.—Encargado: Ofilio de la Rosa.
Pilcomayo.—Encargado:

GOBERNACIÓN DEL CHACO.

Resistencia y Benítez.—Presidente: Enrique Luzuriaga.—Secretario: Luis Ros.—Vocales: Juan V. Vadillo, Emilio Rodríguez, Gustavo Lagerhein.
Las Palmas.—Roberto Joung, Patricio P. Cogulan, José Rondino, Domingo Guarti, José Alvarez.
Puerto Bermejo. — Encargado: Avelino Rodríguez.
La Sábana.—Cayetano Allende, José Moglia, José Dughero, José Margoga.
Basail.—Encargado: Jorge Hobecker.
General Frías.—Encargado: Francisco Verdeja.
General Vedia.—Encargado: Manuel Visoso.

GOBERNACIÓN DE LA PAMPA CENTRAL.

Santa Rosa de Toay.—Presidente: Florentino Marquez.—Vice y Tesorero: Enrique del Busto.—Vocales: José Galarreta, Pedro Medici, Gabriel Anza.
General Acha.—Presidente: Dionisio Cornille.—Tesorero: Manuel Vega.—Julio L. Eglis, Guillermo Boerr.
Toay.—Encargado José L. Matianda.—Suplente: Alejandro Bastenech.
Victorica.—Encargado: José Bustelo.
Intendente Alvear.—Encargado: Luis Aubin.—Suplente: Urbano Copello
Cuhillo-Có.—Anselmo Márquez, Esteban García, Benjamín Barrales, Pedro Berreux, Andrés S. Costa.
Bernasconi.—Encargado:
Parera.—Encargado: Pedro Charpín.
La Blanca.—Encargado:
Telén.—Encargado: Alfonso Capdeville.
General Uriburu.—Encargado: Federico Carbone.
Puerto Militar. — Encargado: José Quiroga Furque.
Pringles. — Encargado: Domingo Martinolich.

GOBERNACIÓN DEL RÍO NEGRO.

Viedma.—Presidente: Nazario Coutin.—Vice: Pedro Inda.—Secretario: Silvano Otarola.—Vocal: Cecilio Lucero, Joaquín Balda.
General Roca.—Presidente: Abraham Fernández.—Secretario: Tomás Cueto.—Vocales: Isidoro Lobos, Federico Escude. — Tesorero: Félix Isla.
Río Colorado ó B. Parada.—Encargado: José M. Cazamiquela.
San Javier.—Encargado: Cecilio Lucero.
Cubanea.—Encargado: Bautista Sacco.
Segunda Angostura.—Encargado: Jorge Kucih.
General Conesa. — Encargado: Alfredo Lebeaud.
Choele Choel.—Encargado: Fernando Nogues.
Isla Grande Choele Choel.—Encargado:
General Frías.—Encargado: Pedro Paylemán.

GOBERNACIÓN DEL NEUQUÉN.

Chos Malal. — **Taquimilán.**— **Chacay—Melehué.** — Encargado: Rodolfo Spalstensteins.—Suplente: Ramón D Córdoba.
Loncopué.—Encargado: Pedro Nazarre.
Tricao Malal. — Encargado: Manuel de la C. Cáceres.
Guañacos.—Encargado:
Vilú Mallín. — Encargado: Tránsito Alvarez (h.)
Junín de los Andes. — Encargado: Juan Repetto.
San Martín de los Andes. — Encargado:
Las Lajas. — Encargado:
Confluencia.—Encargado: Francisco Bueno.
Cantantil—Encargado: Policarpo Rodríguez.
Nahueve—Encargado: Márcos Sosa.
Rahueco.—Encargado: Juan Luis Pondenla.
Buta-Ranquil. — Encargado: Benedicto Becacia.

GOBERNACIÓN DEL CHUBUT.

Rawson.—Julio B. Lezana, Alejandro A. Conesa, Jesús A. Alvarez, Francisco Aguilar.
Trelew. — Presidente: Lincoln Howard. — Vocales: J. S. Berry, Pascual Daleoso, M. Howard.
Gaimán.—Juan C. Evans, Guillermo H. Hughes, José Navarro.
Ebenezer—David Prichard, R. R. Jones, Guffeteh Pugh, Owen Roberts, Gueffitch Jones.
Colonia 16 de Octubre.—Encargado: T. Dalar Evans.
Colonia Sarmiento. — Encargado; Walter Jones.
Cushamen—Encargado:
Esquel.—Encargado Daniel J. Gibbón.
Drofa Gabets—Encargado: Roberto A. Davies.—Suplente: Hugo J. Hughes.
Treorci.—Encargado: Roberto M. Jones.—Suplente: Rhis Thomás.
Drofa-Dulog. — Encargado: Evans Jones. — Suplente: Tomás A. Williams.
Bryn Gwyn. Encargado: Guillermo Evans.—Suplente: Roberto Jones.
Bryn Croven. — Encargado: Hopkin Hooulis.—Suplente: Eduardo Morgan.

GOBERNACIÓN SANTA CRUZ.

Río Gallegos.—Juan de Dios Aubone, Enrique Mansón, Mariano Muñoz, Esteban Ferrari.
Puerto de Santa Cruz.—Encargado:

TIERRA DEL FUEGO.

Ushuaia.—Encargado: El Gobernador.

MARTÍN GARCÍA.

Presidente: Abel F. Navarro. — Luis García, David Fernández, Francisco Ribot.

SAMPACHO.

Carlos M. Olmedo, Dr. Juan B. Menchaca, Pedro Sáenz, Julio Mestre, Antonio Fredes.

Directores Generales de Educación en las Provincias: Sin dependencia de la autoridad nacional. —D. Manuel B. Bahía, Buenos Aires.—Manuel T. Antequeda, Entre Ríos.—D. Manuel Cabral, Corrientes.—Marcial Candioti, Santa Fe.—D. Hermógenes Ruiz, San Juan.—Dr. A. Ruzo, Catamarca.—D. Nicolás V. Barros, La Rioja.—Lidoro Quinteros, Tucumán.—Avelino Figueroa, Salta.—D. Sergio T. Alvarado, Jujuy.—S. V. Velázquez, San Luis.—D. Pedro Julián Ortiz, Mendoza.—Ingeniero José A. Ferreyra, Córdoba.—D. S. Echegarai, Santiago del Estero.

Territorios y Colonias	UBICACIÓN	ESCUELA — CATEGORÍA	DIRECTOR — NOMBRE Y APELLIDO	Personal	Clases	Edificio	Nov'bre Inscriptos	Nov'bre Asistentes
MISIONES	Posadas	Sup. de varones	Agustín E. Solís	6	6	F	149	118
	»	» de niñas	Mercedes Z. de Caminos	7	6	F	159	115
	»	Mixta 1	Rosario M. de Silva	3	3	P	130	100
	»	» 2	Rosa L. Costa	2	2	P	87	77
	»	Nocturna	Nicolás T. Ponce	1	1	F	65	48
	La Picada	Mixta	Juan L. Peralta	3	3	P	95	75
	Candelaria	»	Eudosio Ortíz	3	3	P	104	78
	Cerro Corá	»	Elvira Herrera	3	3	P	100	66
	Santa Ana	Esc. de varones	Caspar Díaz Garro	3	3	P	79	50
	»	» » niñas	Juana Sánchez Camelino de Rua	2	3	P	62	51
	Loreto	Mixta	H. Esther Chamorro	2	2	P	63	54
	Bompland	»	Manuel Panssa	1	1	P	59	48
	San Ignacio	»	E. Baltasar Moscarda	1	1	P	52	43
	Córpus	Mixta urbana	Faberiana Bascary	1	1	F	41	31
	»	» rural	Enrique Gase	1	1	F	37	28
	San Pedro	Mixta	Alfonso Barca	1	1	P	65	42
	San José	»	Marcos I. Varela	2	3	P	85	73
	Apóstoles	Mixta urbana 1	Merope Binotti	2	2	P	105	81
	»	» rural 2	Julián Macaya	1	1	P	46	29
	»	» » 3	Clotilde Bagneres	1	1	P	9	9
	Azara	Mixta	María M Deautier	1	1	P	46	28
	Concepción	Esc. de varones	Martín Duarte	3	3	P	111	97
	»	» niñas	María P de Duarte	3	3	P	71	61
	Itacaruaré	Mixta	Leopoldo Echevarría	2	1	P	124	61
	Santa María Mártires	»	Justo L. Encina	1	1	P	58	58
	San Javier	»	Ricardo Ferreyra	2	1	P	64	53
			Total				2066	1574
CHACO	Resistencia	Sup. de varones	Lúcas S. Aballay	9	8	F	222	179
	»	» » niñas	Aida Zolezzi	8	7	P	196	159
	Benítez	» » varones	Eutimio P. Zaragoza	2	2	P	61	52
	»	» » niñas	Josefa Lema	2	1	P	45	31
	El Molino	Elemental mixta	María B. de Grandi	3	3	P	59	48
	Margarita Belén	Mixta	Francisco Agostini	1	1	P	37	26
	4° Distrito	»	Juana Lagraña de Zuanich	1	1	P	32	26
	Puerto Vicentini	»	Luisa S. de Mousnier	2	2	F	71	49
	Tirol	»	Petrona V. Pereyra	3	2	F	100	77
	Colonia Popular	»	Ramón E. Solimán	1	2	P	43	26
	Barranqueras	»	Luisa C. de Aguirre	1	1	P	57	47
	Basail	»	Augusto Schurr	1	1	P	22	18
	La Sábana	»	Justa M. Zaragoza	2	1	F	72	50
	Las Palmas	»	Juan R. Garro	2	2	P	76	60
	Cancha Larga	»	María O. Longlín	1	1	F	33	30
	General Vedia	»	Mauricio Jaybert	1	2	P	47	40
	Puerto Bermejo	»	Eva Zolezzi	2	2	P	81	74
	General Frías	»	Luis Zelaya Herrera	2	1	P	54	48
			Total				1308	1040
FORMOSA	Villa Formosa	Sup. de varones	Domingo Mantovani	7	7	P	159	131
	» »	Element. de niñas	Gertrudis L. B. de Cáceres	5	5	F	151	118
	El Potrero	Mixta	Ramón Castillo	2	2	P	52	44
	El Riacho	»	M. Florencio Cunha	2	1	P	50	40
	Angostura	»	Juan B Dominici	1	1	P	40	26
	Bouvier	»	Concepción G. de González	1	1	P	27	22
	El Pilcomayo	»	José H. Romero	1	1	P	39	36
	La Florencia	»	Juan Giménez Outes	1	1	P	23	20
			Total				541	437
PAMPA CENTRAL	Santa Rosa de Toay	Sup. de varones	Isaac Soler	7	5	P	132	100
	» » » »	» » niñas	Raquel C. de Galíndez	7	4	P	140	112
	Toay	Elem. de varones	Leopoldo F. Rodríguez	3	3	P	44	41
	»	» » niñas	Nestoria Sánchez	3	3	F	61	49
	General Acha	» » varones	Saturnino G. Camarero	3	3	P	65	49
	» »	» » niñas	María Luisa R. de Riége	2	2	P	65	44
	Victorica	» » varones	Hildebrando Ortiz	2	3	F	66	56
	»	» » niñas	Teresa Díaz de Sansinanea	2	3	F	72	51
	Parera	» » varones	Belisario Aguirre	2	2	P	85	64
	»	» » niñas	M. Enrique Lemoine	2	3	F	86	64
	Intendente Alvear	» » varones	Manuel E. Roldán	2	1	P	70	50
	» »	» » niñas	Gabriela A. de Salvatore	2	2	P	54	37
	La Blanca	Mixta	Salvador Cieri	1	1	P	43	32
	Telén	»	Miguel Defougéres	1	2	P	61	57
	Gral. Uriburu	»	Susana G. de Torres	2	1	P	71	33
	Bernasconi	»	Julio Tort	1	2	F	82	68
			Total				1207	907
RÍO NEGRO	Viedma	Elem. de varones	Santiago Chiglia	2	2	F	55	47
	»	» » niñas	Dominga Sánchez	2	2	P	40	32
	San Javier	Mixta	José A. Fanjul	1	1	F	13	13
	Cubanea	»	Julián Boatella	1	1	F	29	23
	Pringles	Esc. de varones	Moisés Ledesma	1	1	P	46	32
	»	» niñas	Rosario R. de Ledesma	1	1	P	14	11
	2ª Angostura	Mixta	Alejandro Moyano	1	1	P	24	21
	Gral. Frías	»	Julio Natel	1	1	F	22	15
	» Conesa	»	Pascual Giorgi	2	2	P	52	48
	Isla Gde. de Choele-Choel	»	Francisco B. Santos	1	—	F	28	18
	Choele-Choel	»	María B. de Spotorno	1	2	P	57	52
	Gral. Roca	»	Luis G. Salinas	2	1	P	41	35
	» »	Nocturna	» » »	1	1	P	21	16
	Bariloche	Mixta	Carlos G. Pearsons	1	1	F	19	17
	Buena Parada	»	Gabriel Domínguez	2	3	P	61	46
			Total				522	426

Territorios y Colonias	UBICACIÓN	ESCUELA — CATEGORÍA	DIRECTOR — NOMBRE Y APELLIDO	Personal	Clases	Edificio	Nov'b. Inscriptos	Nov'b. Asistentes
NEUQUÉN	Chos Malal	Esc. de varones	Lucindo Martínez	1	1	F	52	35
	» »	» niñas	Carlota E. de Pueyrredón	2	2	P	50	44
	Buta Ranquil	Mixta	Celestino Cabral	1	1	P	17	12
	Tricao-Malal	»	Félix Sosa	2	1	P	62	50
	Los Menucos	»	Roque Salinas	1	1	P	54	25
	Chacay-Melehué	»	Cruz Fernández	1	1	P	26	17
	Hahueve	»	Angel Borini	1	1	P	33	23
	Guanacos	»	Eduardo Sosa	1	1	P	47	34
	Vitú-Mallín	»	Ignacio Guaycochea	1	1	P	49	35
	Rahueco	»	Ramón Ojeda	1	1	P	34	29
	Taquimilán	»	Segundo González	1	1	P	31	29
	Loncopué	»	Arturo Sánchez	2	2	P	56	39
	Las Lajas	»	Aditardo Ozzán	1	1	P	35	29
	» »	Nocturna	» »	1	1	P	61	39
	Las Coloradas	Mixta	Raúl M. Lloreus	1	1	P	25	20
	Catanlil	»	Bartolomé Zárate	1	1	P	38	35
	Junín de los Andes	»	Zulema Jones	1	1	P	37	24
	San Martín de los Andes	»	José Calderón	1	1	P	33	25
	Estación Neuquén	»	Eduardo T. Alderete	1	1	P	33	25
	Chos-Malal	Nocturna	Lucindo Martínez	1	1	F	28	22
			Total				801	591
CHUBUT	Rawson	Mixta	Gualberta Z. de Bimooni	3	3	P	56	49
	Casa Blanca	»	Edmundo Himt	1	1	P	28	20
	Trelew	Esc. de varones	Tomás Ponce	1	1	F	46	33
	»	» » niñas	Matilde B. de Bazarra	1	2	F	41	33
	Gaimán	» » varones	Vicente Calderón	1	—	P	16	8
	»	» » niñas	María G. de Mazzuchelli	1	1	P	32	24
	Drofa Gabets	Mixta	Daniel B. Ochoa	1	1	P	34	17
	Treorci	»	Juan Evans Jones	1	1	P	27	20
	Drofa Dulog	»	Tomás Puvo	1	1	P	26	18
	Bryn Govyn	»	Eliseo Agüero	1	1	P	23	16
	Bryn Croven	»	Tomás Lewis	1	1	P	19	13
	Maesteg	»	José J. Quiroga	1	2	P	35	25
	Ebenezer	»	Guillermo H. Hughes	1	1	P	33	28
	Tierra Salada	»	Owen R. Williams	1	1	P	22	13
	16 de Octubre	»	Owen Williams	1	1	P	28	15
	Cushamen	»	Julián V. Herrero	1	—	P	—	—
	Esquel	»	Roberto Jones	1	1	P	32	24
	Sarmiento	»	Flora S. de Suárez Orozco	1	1	P	66	49
			Total				564	405
Santa Cruz	Río Gallegos	Mixta	Clorinda B. de Sánchez	1	1	P	14	10
	Santa Cruz	»	Pedro P. Ponce	2	1	P	32	22
			Total				46	32
Tierra del Fuego	Ushuaia	Mixta	María S. de Cortés	1	1	F	28	22
Los Andes	San Antonio de los Cobres	Mixta	Juan Vega	1	1	P	36	33
	Susques	»	José S. Suárez	1	—	—	—	—
Martín García	Martín García	Esc. de varones	Miguel Pascual Morró	1	1	P	37	30
	» »	» » niñas	Herminia L. de Flores	1	1	P	29	26
			Total				66	56
Sampacho	Sampacho	Esc. de varones	Daniel Juárez	4	4	P	128	107
	»	» » niñas	Inés P. de Garuti	4	4	P	118	107
	»	Rural	Herminia O. de Azulay	2	2	P	52	42
			Total				298	256
Bahía Blanca	Puerto Militar	Mixta	Felizardo Guiñazú	1	1	F	76	56
Esc. Militares	Acorazado San Martín	Militar	Alfredo D. Isaurralde	1	1	F	28	25
	Reg. 12 Infant. (Concordia)	»	Simón Morales	1	1	F	116	101
	» 5° Artillería (Paraná)	»	Alejo D. Amavet	1	1	F	91	86
			Total				235	211

Territorios y Colonias: — Escuelas públicas dependientes del Consejo 135. — Inscriptos 7.774. — Asistencia media: 6.066. — Personal docente: 234. — Varones: 120. — Mujeres: 114.

REPÚBLICA ARGENTINA

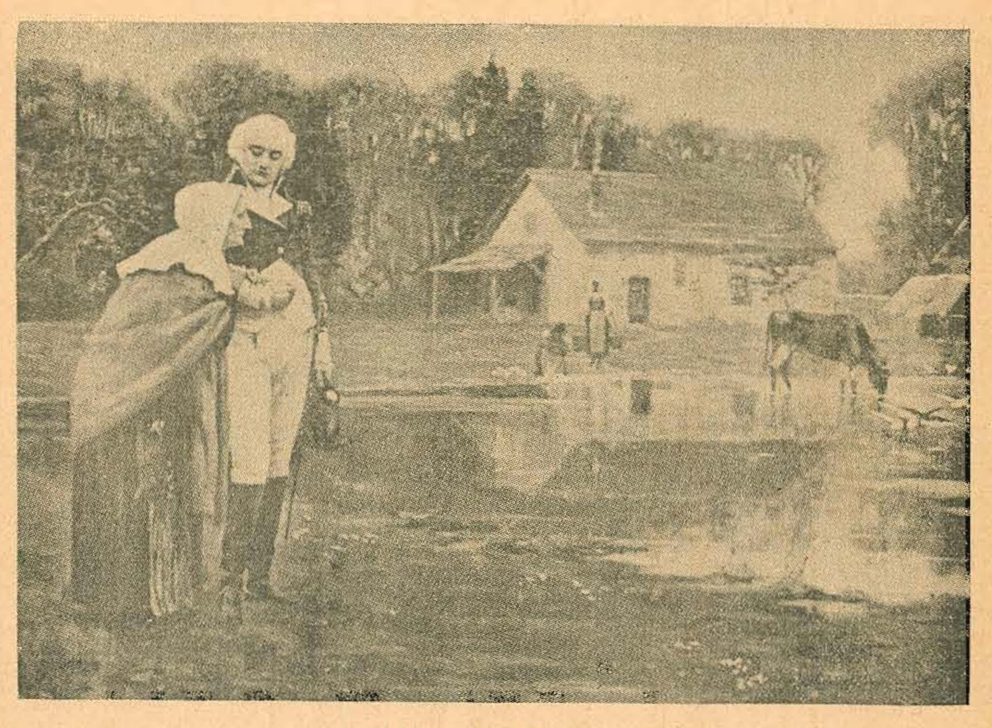
Resumen general de las escuelas públicas de las de aplicación anexas á las normales y de las particulares reunidas, en cada división política, en el año de 1903:

DIVISIONES POLÍTICAS	Escuelas	Personal	Niños inscriptos	Asistencia media
Capital Federal	501	3104	108245	93741
Buenos Aires	1299	3193	123323	84557
Santa Fe	512	1150	39665	31696
Entre Ríos	466	862	39843	32316
Corrientes	257	476	26493	19542
Córdoba	418	947	39963	28545
Santiago del Estero	129	260	11426	8945
Tucumán	232	532	28997	21114
Mendoza	159	390	13752	10360
San Luis	112	302	10436	7984
San Juan	82	288	10176	6913
La Rioja	93	237	7651	6543
Catamarca	110	218	10264	8376
Salta	107	260	9871	5891
Jujuy	69	171	4094	2896
Territorios	136	220	7102	5525
Totales	4682	12610	491301	374944

BIBLIOTECA Y MUSEO ESCOLAR

Sección de Consultas

Horas de oficina: de 12 á 5 del día y de 7 á 10 de la noche, con excepción de las noches de los sábados.



JORGE WÁSHINGTON Y SU MADRE

"El Monitor de la Educación Común"

CONDICIONES DE SUBSCRIPCIÓN

La subscripción á El Monitor puede ser anual ó semestral, debiendo terminar siempre el 30 de Junio ó el 31 de Diciembre de cada año.

Capital é Interior. Subscripción anual........................... **3.00** $ m/n
Capital é Interior. Subscripción semestral....................... **1.50** $ m/n
Exterior. Subscripción anual.................................... **10** francos

PAGO ADELANTADO

El Monitor inserta avisos en hojas colocadas al principio, en el medio y al final del texto oficial. Los interesados pueden tratar directamente con la Administración ó valerse de los corredores.

Para ciertas casas de comercio, como librerías y todas las que venden útiles de escuelas, como así mismo, para las que venden sus artículos á provincias, los avisos en El Monitor ofrecen ventajas excepcionales pues circula en toda la República, inclusive los Territorios Nacionales.

Bartolomé Firpo
ADMINISTRADOR